

DON PEDRO LA GASCA (1551-1561)

Jesús San Martín Payo

Al redactar estas páginas sobre el obispo de Palencia, don Pedro La Gasca, que ha pasado a la historia con el honroso título de *Pacificador del Perú*, hay que advertir que La Gasca tuvo relación familiar con un célebre miembro del Cabildo palentino, el conocido Arcediano del Alcor don Alonso Fernández de Madrid, autor de la *Silva Palentina*, libro que le ha hecho acreedor a una gran fama como Cronista de su época.

La Gasca se entusiasmó tanto con la lectura del manuscrito de *La Silva Palentina*, que le hizo copiar a su costa y le encuadernó lujosamente y en nuestros días se le sigue llamando *Manuscrito de La Gasca*.

Esta dedicación cordial y continuada hasta su muerte contribuyó, sin duda, a que nuestro Arcediano captase, desde los primeros días, la transcendencia histórica que iba a tener el Descubrimiento del Nuevo Mundo, acontecimiento que recogió en *La Silva*, le amplió con sucesivas relaciones y, para los acontecimientos del Perú, tuvo la mejor fuente que se podía esperar, nada menos que la narración fiel y exacta que de aquellos acontecimientos le hizo confidencialmente el licenciado La Gasca.

Nada, pues, tiene de extraño que al narrar el episcopado palentino de don Pedro La Gasca, el Arcediano diga que fue “una persona muy señalada en nuestro tiempo, me pareció que le haría agravio sino me extendiese algo más de lo acostumbrado en dexar por memoria, no solamente su persona y naturaleza y dotes de su ánimo, mas también los ejercicios virtuosos y de mucho valor y prudencia en que se ocupó, y los buenos subcesos, que en todo ovo hasta llegar a la Dignidad, bien merecida, que al presente ocupa”.¹

1. Arcediano del Alcor: *Silva Palentina*, ed. San Martín, pp. 568-69. Del Descubrimiento de las Indias, de los primeros Misioneros y obispos, de los Pizarros y Cronistas, ver pp. 350-54; del primer Patriarca de las Indias (p. 427), de la tierra del Perú (540-42), la muerte de Pizarro (555); obispado de La Gasca 568, ss.

Esta familiaridad y el cargo de Vicario que tuvo con La Gasca² hacen que los datos ofrecidos por el Arcediano del Alcor tengan todas las garantías que puede exigir el mayor rigor histórico y el mismo Arcediano refiere que son datos certificados por el mismo La Gasca en sus conversaciones². No falta, pues, razón y motivo para colocar al Arcediano entre los primeros Cronistas de Indias, dadas la imparcialidad y objetividad que empleó en sus narraciones sobre las Indias.

a) Vida de La Gasca hasta su marcha al Perú.

Al comenzar a escribir la Vida de La Gasca y tener la vida que de él escribió Pedro Gutiérrez de Santa Clara y publicó el Sr. Calvete de Estella, como digo en la nota 60, quiero resumir lo que el autor pone como introducción de las alteraciones que provocaron en el Perú las rigurosas ordenanzas publicadas por el nuevo Virrey don Blasco Núñez Vela, y que pusieron fin a la paz y concordia que, momentáneamente se habían establecido entre Pizarristas y Almagristas. Ahora, ante el disgusto general entre los españoles, provocado por el Virrey, nombraron a Gonzalo Pizarro por su procurador y defensor general; en lucha declarada y abierta contra el Virrey, Gonzalo Pizarro le venció y decapitó, tomando el título de Gobernador, usurpando las rentas del Emperador y declarándose en franca rebelión contra el poder imperial.

Ante la gravedad de los acontecimientos, es nombrado para tan ardua empresa de pacificar el Perú. D. Pedro Lagasca, cuya vida, estudios, cargos, etc. pone a continuación.

Don Luis Cabeza de Vaca, su inmediato predecesor en la sede palentina había muerto en Palencia el 12 de diciembre de 1550, estando vacante el obispado ciento setenta días, según testimonio del Arcediano y del canónigo Dr. Juan de Arce, los dos contemporáneos de los sucesos, de los que fueron perfectos conocedores³.

2. Arcediano del Alcor: *Silva Palentina*, 574. Por indicación de mi buen amigo D. Demetrio Ramos, académico de la Historia, quien me contestó en nombre de la misma sobre la Vida de La Gasca que se conservaba manuscrita en la Biblioteca, he conocido y usado la vida de La Gasca publicada por D. Juan Cristóbal Calvete de Estella, que es la que escribió Pedro Gutiérrez de Santa Clara por el año 1567 en V libros. ¿Es ésta la manuscrita que posee la Academia y por la que yo preguntaba? Calvete de Estella la publicó en Madrid, 1964 en *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 167, con el título: *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro La Gasca* (pp. 228-421). La utilizaré hasta el vencimiento de Gonzalo Pizarro, con el cual termina el libro IV y último de la edición.

3. *Silva Palentina*, 574; J. de Arce: *Consuetudinario*, ms. fol. 344v.

Fue nombrado para sucederle don Pedro de La Gasca, que tomó posesión del obispado el 29 de mayo de 1551. Había nacido en el pequeño pueblo de Navarragadilla hacia el 1495, cerca de Barco de Avila; hijo de antiguos y honestos hijosdalgo, Señores del pequeño lugar citado y de otro llamado La Gasca, cuyo sobrenombre tomaron. Su larga carrera universitaria y el pertenecer a una familia numerosa, tenía cuatro hermanos y dos hermanas, son claros indicios del bienestar económico que tuvieron sus padres. Artes y teología las cursó brillantemente en la Universidad de Alcalá, siendo Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso, y recibiendo en ambas facultades el grado de Maestro o Doctor, pasando de la Universidad fundada por Cisneros a la histórica y célebre Universidad de Salamanca. Aquí, en la ciudad regada por el Tormes, estudió leyes y cánones, graduándose in utroque iure; fue colegial del Mayor de San Bartolomé ⁴, Rector dos veces del mismo Colegio y Rector una vez de la misma Universidad de Salamanca.

Los datos sobre sus estudios y cargos, les tiene más ampliados don Pedro Gutiérrez de Santa Clara, quien afirma que sus primeros estudios fueron de Gramática en Barco de Avila y Aldeanueva, siendo llevado después a Salamanca a completar sus Humanidades. Al morir su padre, un hermano lleva a Pedro La Gasca y a su hermano Diego a la Universidad de Alcalá, donde estuvo once años, graduándose de Maestro o Doctor en Artes y teología y siendo colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso. Tomó parte activa por el Rey contra los Comuneros, siendo enviado con su hermano Diego a Salamanca a estudiar Derecho donde se graduó in utroque iure. Su hermano siempre es llamado el Dr. Diego La Gasca y él siempre el Licenciado La Gasca.

Gutiérrez de Santa Clara pone los cargos que tuvo: Rector de la Universidad de Salamanca, a la que dio nuevos Estatutos; vice-escolástico (: suplente del Maestrescuela, que era un Fonseca); Colegial Mayor de San Bartolomé, Canónigo de Salamanca, Rector del Colegio Mayor de San Bartolomé y Vicario de Alcalá y Toledo.

Un dato completamente desconocido pone el citado autor, al afirmar que uno de los hermanos de La Gasca fue don Francisco Jiménez de Avila, Abad de San Salvador y canónigo de Palencia.

La Gasca no le cayó simpático al gran historiador de la Universidad de Salamanca, el dominico Vicente Beltrán de Heredia, ya que en las dos ocasiones en que trata de nuestro obispo, lo hizo un tanto despectivamente, sin reconocer sus grandes cualidades. La primera vez, al tratar de los Comuneros en Alcalá, particularmente en el Colegio de San Ildefonso, pone entre los sancionados por el Rector Juan de Hontañón a Pedro de La Gasca, entonces

4. Este colegio, el más célebre de todos, fue fundado por D. Diego Anaya y Maldonado, arzobispo de Sevilla.

colegial en Alcalá ⁵, noticia que completa más adelante, donde califica a La Gasca de espíritu aventurero, que había llegado a Salamanca, medio expulsado de Alcalá, para ingresar en el colegio de San Bartolomé, siendo rector en el curso 1528-29 ⁶. A Salamanca llegaron en enero de 1522.

En nuestros mismos días don Buenaventura Delgado ha publicado la historia del Colegio de San Bartolomé de Salamanca y en el Catálogo de los colegiales desde el año 1438, en el número 243, pone los siguientes datos de La Gasca: Pedro García (La Gasca), maestro en Artes, licenciado en Teología, bachiller en ambos Derechos, del pueblo de Nava Regudilla, diócesis de Avila, en 18 de octubre de 1531 fue juez escolástico, vice-maestrescuela, se licenció en cánones, Vicario de Alcalá, Consejero de la Inquisición, Canónigo de Salamanca, enviado como Rey del Nuevo Mundo en Perú venció al tirano Pizarro y le ajustició; regresó el año 1550 y fue nombrado obispo de Palencia en el mes de marzo de 1551 siendo llamado por el Cesar (Carlos) a Alemania. Salió del colegio el 10 de marzo de 1537 (permaneció por tanto seis años en el Colegio). Fue después nombrado obispo de Sigüenza, donde murió el año 1567 ⁷.

Síntesis muy completa la que nos ofrece el Manuscrito del Colegio Mayor de San Bartolomé, datos que unidos a los que se nos ofrecen en la Silva Palentina, nos servirán de guía al trazar la semblanza biográfica de La Gasca, con los del Sr. Gutiérrez de Santa Clara.

La primera nota, y bien destacada en su vida, es que su larga estancia en las Universidades de Alcalá y Salamanca y los grados académicos de Doctor y Licenciado en las cuatro Facultades que en ellas entonces se cursaban: Artes, Teología, Derecho y Cánones, le hacían, sujero apto para desempeñar con competencia y con acierto cualquier cargo por arriesgado y difícil que fuere. Teniendo el grado de Maestro o Doctor al menos en Artes y Teología ¿por qué siempre es llamado el Licenciado La Gasca? Don Pedro La Gasca tuvo un

5. V. Beltrán de Heredia: *Cartulario de la U. de Salamanca*, III, 100, 351; ¿Sería Juan de Hontañón Comunero? Parece que lo fue.

6. V. Beltrán de Heredia: *Cartulario de la U. de Salamanca*, III, 253.

7. D. Delgado: *El Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, Salamanca 1986, pp. 99-100. El original dice: "Petrus García (La Gasca) in artibus Magister, in theologia Licentiatus, utroque iure bacal, ex oppido de Nova Regudilla, dioces. abul. 1531, 18 octobris, iudex scolasticus, Licentiatus in canonibus, Vicarius Compluti, Consiliarius Inquisitionis, canonicus salmantinus, pro Rex novi orbis. de Peru missus est devicit Pizarrum tirannum, jugulavi(t) que eum; rediit anno 1550 factus est episcopus Palentinus mense martii 1551 et vocatus a Cesare in Alemaniam; exiit a Coleggio 10 martii 1537. Postea fuit episcopus, Seguntini ubi mortuus est 1567". En la nota al margen se dice Consejero de la Suprema Inquisición cuando, en el año 1545, fue enviado al Perú.

hermano llamado Diego Gasca, que siempre era designado con el título de Doctor Gasca, y aquí podría encontrarse el motivo de llamar al otro hermano licenciado Gasca.

Si ya durante sus estudios universitarios fue Rector dos veces del Colegio de San Bartolomé, Rector de la Universidad y canónigo en la Catedral, no iban a cesar ya sus nombramientos eclesiásticos y políticos, en los que siempre le sonrió el acierto y la fortuna.

Creo necesario completar este punto porque, no pocos autores en tono un tanto despectivo y aventurero afirman que Carlos V envió a La Gasca, al Perú, con un Crucifijo y un Breviario, para terminar con la rebelión de Pizarro. Es verdad que llevó ambas cosas, pero como soporte de sus grandes cualidades y expresión de su exquisita preparación para las empresas más arduas, que se le ofrecieran.

Esta exquisita preparación de don Pedro de La Gasca queda cumplidamente confirmada con una carta del gran teólogo dominico Pedro de Soto, Consejero de Carlos V y que estando al servicio del Emperador, escribió desde Gante la siguiente carta a La Gasca: "Muy magnífico y muy reverendo Señor: Por la que de vuestra merced recibí, después de la que había rescibido para que volviese de Valencia, vi la voluntad tan llana y llena de vuestra merced, como yo la tengo siempre entendida para el servicio de Dios y de Su Magestad, y así, antes de ella, y después, he siempre certificado acá que estoy cierto aceptará este trabajo, que cierto le tengo por grande y cuanto puede ser, y tan grande, que así lo oso decir y lo siento, no merece ningún príncipe, que se haga por él sino por solo Dios, cuyo amor y servicio tengo yo por cierto que pesa tanto en el alma de vuestra merced, que ninguna cosa se le llega; y con este estoy cierto tomará este trabajo con alegría que yo tengo esta empresa por de tanto servicio de Nuestro Señor, que cualquiera otra sería bien dexar por ella, y cierto, en mi entendimiento, es de mas substancia que el arzobispado de Toledo, que está vaco. Y digo con verdad, que a mí me hace gran soledad y tanta, la ausencia de vuestra merced, que no lo puedo encarescer más, sino que tuviera por merced de Nuestro Señor poder acompañarle y seguirle en ella, y lo hiciera hoy de mejor gana que otra ninguna cosa, mas pues Dios es servido.

Por sus estudios en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, era conocido del insigne Cardenal de Toledo don Juan Tavera, que le nombró Vicario de Alcalá y luego también de Toledo, donde, durante cuatro años estuvo rigiendo y visitando aquella dilatada y complicada primacial iglesia.

Llegaron buenas noticias de estas actuaciones toledanas a conocimiento del Emperador, el César Carlos V que le nombró miembro del Consejo Supremo de la Inquisición, por decreto expedido en Madrid, 28 de noviembre de 1540 por el Cardenal de Toledo Juan de Tavera, donde se dice: "confiando en las letras, legalidad y recta conciencia de vos, por el tenor de la presente vos hacemos,

constituimos y diputamos consiliario de la Sancta y General Inquisición de los reinos y con todos los privilegios ⁸.

Solamente habían pasado unos días desde que recibió el nombramiento, “cuando fue enbiado él y el obispo de Cibdad Rodrigo, don Francisco de Navarra, que era del dicho Consejo, a Valencia, a entender en ciertos negocios rebueltos, que allí auía del Santo Offico, en los cuales con mucha diligencia y trabajo por espacio de los dos años, que en ella se passó, se vieron los procesos con intervención de XX y tantos letrados; “al fin de muchos paresceres dio el suyo, en el qual todos se conformaron que yo esté en este trabajo y vuestra merced vaya tan lexos a esotro, mientras durare, pues no sabemos si en esta vida se acabará esta ausencia, yo digo a vuestra merced, que mientras durase la vida procuraré estar lo más cerca que pudiere con la ayuda de las oraciones que, aunque de pecadores, tiene Dios en mucho; y también con la ayuda que yo acá pudiere, Dios lo guíe todo para que todos le sirvamos.

En las cosas de Valencia espero en Nuestro Señor que se dará mejor orden con la presencia del señor arzobispo, y que ya no será nescesaria la estada del Señor obispo de Segovia. Vuestra merced me avise de lo que le pareciere en ello, y también rescebiría gran merced, que de las personas eclesiásticas que conoce me diese alguna memoria , porque cada día es menester.

Quede Nuestro Señor y (esté siempre) este simple con vuestra merced. De gante a XXV de octubre (1545). De vuestra merced capellán y servidor, Fr. Pedro de Soto. De lo que el padre Fray Thomás escribe de su hermano, suplicó a vuestra merced nos la haga a todos” ⁹.

Un poco larga, pero interesantísima, la carta del Teólogo Imperial Pedro de Soto. Ante algunas afirmaciones de Soto, de tanta transcendencia, ¿se podría admitir algún influjo imperial al redactarlas? Resulta evidente el alto concepto que de La Gasca tenía en todo Pedro de Soto, después de haberle oído y aclaró la verdad, y fueron dados por libres mucho número de personas presas atestiguadas y castigadas por testigos falsos algunos ¹⁰.

Esta larga estancia, de dos años, en la ciudad del Turia, tan compendiados por el Arcediano del Alcor, que sin duda recibiría una exposición detallada y completa de labios del propio La Gasca, nos ofrece en tan pocas líneas datos suficientes para que capturemos la gravedad y complejidad de los acontecimientos ocurridos en Valencia.

8. Juan Pérez de Tudela Bueso: *Documentos relativos a don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, 1, Maarid, t. I, documento XXI, (Archivo D. Español, t. XXI).

9. J. Pérez de Tudela Bueso: *Documentos relativos a don Pedro La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Madrid 1964, t. II, documento CXXI, pp. 146-47.

10. *Silva Palentina*, ed. preparada por J. San Martín, p. 569.

Si el Arcediano, en esta ocasión, fue excesivamente lacónico, los detalles fueron ampliados por el autor de la Vida de La Gasca, que se expresa de esta manera: "muy pronto, antela complicación de los sucesos ocurridos en Valencia y ante la renuncia de varios que habían sido mandados a Valencia, acordó entonces el Cansejo General (de la Inquisición) que D. Francisco de Navarra, Prior de Roncesvalles y ya nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, con La Gasca, se trasladasen a Valencia para ver e inquirir lo que allí había pasado. Era tanta la variedad de los dichos y deposiciones e inconstancia, que los presos (acusados de prácticas judaicas y que habían azotado a dos Crucifijos, guardando muchos ritos y ceremonias judías), volvieron a retractarse, aumentando la confusión, que se extendió a toda España" ¹¹.

La Gasca se entregó con pasión al esclarecimiento de todos, caso por caso y testigo por testigo, esclareciendo y ordenándolo todo, de tal manera que el obispo Francisco de Navarra y todos los letrados (que no quisieron hablar hasta que lo hiciera La Gasca), oído el largo parecer redactado por La Gasca, le aprobaron, con lo que se estableció la verdad de todo lo ocurrido. El Emperador Carlos V y su hijo, el futuro Felipe II, que estuvieron en Valencia algunos días, recibieron a La Gasca y oyeron una relación pormenorizada, que mucho les agradó, terminándose la actuación con un Auto de Fe, que fue concurridísimo ^{11 bis}.

Era natural que conocidos todos estos detalles por el Teólogo Consejero de Carlos Quinto, el dominico Pedro de Soto, se hiciera eco de la actuación de La Gasca y que de ella hablara como de cosa concluída, que no le impediría aceptar la más complicada de la jornada del Perú, que le habían ofrecido ¹².

La fama del éxito obtenido por La Gasca se extendió por todo el Reino de Valencia, como se puso en evidencia por aquellos mismos días: "Durante este tiempo, dice el Arcediano ¹³, su magestad celebró cortes de la Corona de Aragón en Monzón, y allí pidieron los del reyno de Valencia por visitador de aquel reyno al dicho licenciado Pedro Gasca, consintiendo que se derogase el fuero que tienen para que no pudiese ser visitador de aquel reyno sino hombre natural de la Corona de Aragón, y así se proveyó, y el dicho licenciado, entendiendo en la visita de la Rota y gobernadores y de todos los otros jueces y oficiales de aquel Reyno, quitó y puso assí en la Rota como en los otros officios muchas personas, y a dicho de todos pareció que desde entonces comenzó a auer administración de Justicia en aquella tierra, porque antes no la auía, y dizen que fue ésta la primera vez que, después que el rey don Jaime ganó a

11. | P. Gutiérrez de Santa Clara: *Rebelión de Pizarro en Perú y vida de don Pedro La Gasca*, ed. Calvete de Estella. Madrid, 1964, en Biblioteca de Autores Españoles, t. 167. p. 235.

11 bis. | P. Gutiérrez de Santa Clara, *ob. cit.*, p. 236.

12. Ver *supra* la carta de Pedro de Soto.

13. Arcediano del Alcor, *Silva Palentina*, p. 569.

Valencia, se visitó aquel Reyno. Visitó asimismo los oficiales de la hazienda Real, los quales auía años que no pagaban cosas del rey, y ni aún complian con todas las consignaciones y libranzas, que en ellos estauan, diciendo que no bastaua la hazienda del rey para las pagar, y él puso tan buena diligencia en ello, que alló en la dicha visita que auia para esto y aún sobraba, y les hizo alcance de ciento y diez mil libras, que se cobraron dellos”¹⁴.

Estos párrafos, que hemos copiado literalmente de la *Silva Palentina*, compuesta por el Arcediano, formaron una apología tan completa de la actuación de La Gasca en el Reino de Valencia y contienen tantos detalles y cantidades que alejan toda sombra de adulación o exageración, por ser el resultado exacto de un coloquio entre La Gasca y el Arcediano.

Podríamos, pues, afirmar que esta doble misión de La Gasca como Consejero de la Suprema y General Inquisición y como Visitador General del Reino de Valencia, logró la serenidad y la paz de los espíritus muy perturbados por anteriores actuaciones inquisitoriales, y el saneamiento de la hacienda pública, implantando una justicia para todos.

Pero aún le quedaba por desplegar otra actividad, que sería ya más afín ala que pronto le confiaría el Emperador en América: la defensa de las costas Levantinas, con las islas de Mallorca y Menorca; también de esta empresa se hizo cronista el Arcediano, a quien vamos a escuchar su relato: “En este tiempo sobrevino Barbarroxa con la armada del turco, a juntarse con la de Francia y puso en grand riesgo al dicho rreyno de Valencia, por estar en la costa de aquella mar, y tener tantos moriscos y tan armados, y assi mesmo a las islas de Menorca y Mallorca, y el dicho licenciado Gasca entendió con grand diligencia juntamente con el duque de Calabria, don Fernando de Aragón, visorrey de aquel reyno, en fortificar toda la costa del dicho reyno y las dichas islas, y fundir artillería y proveer de ella y de armas y pólvora y las otras municiones los lugares fortalecidas de la dicha costa, y islas y hizo levantar y tomar a sueldo gente en el reyno para socorro de los dichos lugares y islas. Esto todo salió tan acertado que aunque diversas vezes vino la armada del turco y Francia a la costa y islas, nunca hizo effecto, antes perdió mucha gente de la que traya”¹⁵.

Después de estas breves notas históricas, no resulta difícil reconocer la gran personalidad de La Gasca y considerarle como hombre muy experimentado en el régimen eclesiástico de una diócesis, en el difícil ejercicio del Tribunal de la Inquisición en una causa tan enmarañada por el excesivo rigor de algunos jueces y las deposiciones de falsos testigos y, finalmente experimentado en actuaciones políticas y guerreras, dando pruebas abundantes de su gran

14. Arcediano del Alcor: *Silva Palentina*, p. 570. Como se ve, el Arcediano cumple su palabra de tratar más extensamente del episcopado de La Gasca.

15. *Silva Palentina*, 570.

ciencia, rectitud y justicia, unidas a un gran valor, prudencia y audacia. Todas estas cualidades nos obligan en cierto modo a encontrar en La Gasca un gran parecido con el insigne Cardenal Albornoz, el pacificador y ordenador de los Estados Pontificios en la Edad Media.

La Gasca Pacificador del Perú.

Era necesario hacer esta descripción de las múltiples y fecundas actividades de La Gasca para poner fin a esa raquílica visión que de él se ofrece con frecuencia, con preterición completa de sus vastísimos conocimientos universitarios, su rectitud y justicia, acompañados del éxito más completo, tanto para lograr la paz como para conducirse en la guerra.

¿Qué había ocurrido en el lejano y legendario Perú? El Arcediano del Alcor, que, según dijimos, supo captar desde el primer momento la transcendencia del Descubrimiento del Nuevo Mundo, que terminado el párrafo dedicado a Méjico y Hernán Cortés, pone lo siguiente, titulado Pizarros: “Después el año de MDXXXIII dos o tres caballeros hermanos, llamados Pizarros, naturales de Cáceres, en Extremadura, con su gente, descubrieron otra muy rica isla que llaman el Perú, de la que cuentan cosas increíbles de la riqueza de plata, oro y pedrería que allí se halla, y en principio del año de 534 uno de dichos Pizarros vino a Sevilla y dixose entonces que había metido en la Casa de la Contratación, suyo y de otros y del quinto del rey, tanta suma de pesos de oro y tinajas y cántaros y ollas de plata y ídolos de oro y joyas de tanto valor, que porque no lo vi lo oso afirmar, más dicen que fue inestimable; y luego, al fin del mismo año vinieron otras fustas ¹⁶ del mismo Perú, diz que con más oro y plata que la primera jornada; en fin, no podemos negar que desde el año 1492, en que el almirante Christobal Colón comenzó a descubrir estas indias agora, no hagan entrado en España para los reyes y personas particulares innumerables quantías de oro y plata y perlas y otras joyas de mucho valor” ¹⁷.

Página y media de la edición de La Silva Palentina, dedica el Arcediano del Alcor a narrarnos la abundancia y riqueza del Perú, con sus minas de oro y plata, que habían despertado la codicia de los colonizadores; todo lo omito remitiendo al lector a las numerosas obras que nos describen con todo lujo de detalles el descubrimiento y evangelización del llamado imperio de los Incas ¹⁸.

Por este motivo omito todo lo que precedió a la rebelión de los Pizarros, a la que se llegó después de las Capitulaciones de Toledo de 1529, en las que se nombraba a Francisco Pizarro Virrey, Gobernador y Capitán General del

16. *fusta*, buque ligero de remos.

17. *Silva Palentina*, 352-53.

18. Véanse los distintos lugares de la Silva Palentina y los que pone el obispado La Gasca; en las páginas respectivas.

inmenso territorio del Perú, quedando el capitán Diego de Almagro, compañero de Pizarro en la conquista, completamente preterido sino enteramente olvidado.

Como las citadas Capitulaciones llevaban la manzana de la discordia, pronto se llegó a una guerra fratricida entre pizarristas y almagristas; estos obtuvieron los primeros éxitos, apoderándose de Cuzco y haciendo prisioneros a Hernando y Gonzalo, hermanos de Francisco Pizarro. Por el arbitraje de Francisco de Bobadilla recobran la libertad, pero, como Almagro no devuelve Cuzco, se libra el combate de las Salinas, rindiéndose el ejército de Almagro, que es hecho prisionero y agarrotado por traición en julio de 1538.

Todos los almagristas intransigentes y descontentos se unen ahora en torno a su hijo, Diego de Almagro, el joven, asesinan a Francisco Pizarro el domingo 26 de junio de 1541, nombran gobernador del Perú a Diego Almagro y presentan batalla a Vaca de Castro, representante de la Corona. El encuentro tuvo lugar en los Llanos de Chupas, el 16 de septiembre de 1542; los almagristas fueron derrotados y Diego de Almagro fue ajusticiado a los pocos días.

Esta lucha fratricida, sostenida por la envidia, la codicia y la ambición, no tenía el menor justificante y adquirió muy pronto un tono de gravedad extremo al dejar de ser una lucha entre Capitanes del Emperador y convertirse en franco levantamiento contra la misma autoridad imperial.

En virtud de las llamadas Nuevas Leyes de 1542, se creaban el Virreinato del Perú y la Real Audiencia de Lima, originándose una gran inquietud entre los colonos españoles. El nuevo Virrey, Blasco Núñez de Vela, apenas llegado a Lima (17 de mayo de 1544), hizo saber que estaba dispuesto a imponer a todos el exacto cumplimiento de lo dispuesto en las leyes. Le fue fácil hacer enmudecer y arrinconar al antiguo representante de la Corona, Vaca de Castro, confinándole en uno de los barcos anclados en la bahía. Pero Gonzalo Pizarro, el hermano menor y más querido de Francisco Pizarro, hombre de temple fiero e indomable, supo aprovechar el general descontento para unirles a todos en contra del nuevo Virrey. Nadie es capaz de detener a aquellos hombres, decididos a luchar contra el representante del Emperador y el 18 de enero de 1546, en la batalla de Anaquito, el ejército del Virrey quedó completamente derrotado, al Virrey le fue cortada la cabeza y la colocaron en el Rollo de la ciudad de Quito.

En España se entendió muy pronto la gravedad de la rebeldía acaudillada por el capitán Gonzalo Pizarro, aunque tardó en conocerse la muerte ignominiosa del Virrey, por esta razón y para evitar que aquellas ricas tierras recién conquistadas, cesasen en su desesperación de reconocer el dominio de los Monarcas de Castilla y León, se procuró detener aquel brote de insubordinación tomando inmediatamente las medidas necesarias y, la primera, fue buscar la persona idónea que pudiera acometer, con esperanza de éxito, aquella arriesgada empresa, que, en frase ya copiada de Pedro de Soto, Teólogo

Consultor del Emperador en aquellos días, era tan grande que no merecía ningún príncipe que se hiciera por él sino por sólo Dios, y más complicada que el mismo arzobispado de Toledo, por aquella fecha vacante.

El mismo Emperador, profundamente afectado por el gran desacato inferido a Su Majestad, desde Alemania, donde entonces estaba, mandó a sus consejeros que se reunieran para tratar de los remedios que deberían tomarse y le comunicasen los que les pareciesen oportunos ¹⁹.

Lo que se resolvió en aquella Junta, nos lo narró el Arcediano del Alcor en esta manera: “E así juntos el cardenal de Toledo Don Juan Tavera y otros algunos prelados y cauallaeros acordaron que su magestad deuíá mandar yr al dicho licenciado Gasca a pacificar aquella tierra, pareciéndoles que si por negociación no se había, que no se podría hazer con fuerza alguna de armas; y visto su parescer, su magestad embió a mandar al dicho licenciado se partiese a donde estuviese el príncipe Don Felipe ²⁰, y con él y con los demás comunicase los poderes que se le deuían dar para la dicha jornada, porque con toda brevedad se partiese a ella y sobre el despacho que auía de llevar, o no alguna alteración; en fin se resoluió en que él diese los capítulos que contuviesen los poderes que quería, y assi les dió de su mesma letra y se embiaron a su magestad para que entendiese que él los pedía, los quales contenían para paz y para guerra todo el poder que su magestad en las Indias tenía, y assi su magestad le concedió y embió, que fue grandísima confianza ²¹.

Dos puntos destacan en estas noticias que nos da nuestro Arcediano del Alcor: la unanimidad de prelados y consejeros, presididos por el Cardenal Primado, Don Juan Tavera, para proponer a Don Pedro La gasca para la llamada jornada del Perú y que éste propuso, exigió y consiguió que el Emperador le diera carta blanca, con todos los poderes que la Corona tenía, tanto en tiempo de paz como de guerra en las colonias americanas.

El biógrafo de La Gasca, antes citado, da nuevos detalles de lo acordado por los Consejeros Reales y de las Indias, presididos por el príncipe Don Felipe: “Todos los reunidos defendían que no bastaba fuerza ni potencia humana para sosegar y cobrarlo si no interviniesen algunos medios convenientes y negociación de alguna persona de mucha prudencia y sagacidad y que tuviese gran experiencia en los negocios. Sólo el duque de Alba ²² insistió mucho que un desacato y atrevimiento tan grande como aquél y violencia no podía remediar y castigare si no era con muy gran poder y fuerza, y que se debía enviar un

19. *Silva Palentina*, 570-71.

20. El Príncipe don Felipe estuvo en Flandes desde abril de 1549 al 1551 en que regresó a España con grandes poderes para gobernarla. *Silva Palentina*, 555 y 565-66.

21. *Silva Palentina*, 571.

22. Era don Fernando de Toledo, el gran Duque de Alba y el mejor General del emperador.

capitán valeroso, prudente y astuto y experimentado en las cosas de la guerra, con una grande y poderosa escuadra”²³. El mismo Duque, viendo el parecer unánime adverso al suyo, y considerando la enorme dificultad de preparar y trasladar tan poderosa escuadra, se unió a los demás consejeros.

Entonces todos los Consejeros unánimes, con el Príncipe, nombraron a La Gasca, por concurrir en él todas las cualidades que se necesitaban para tan ardua empresa, cualidades de todos conacidas y puestas a prueba en los distintos cargos y misiones por él desempeñadas y con éxito.

Era ya el año 1545 y el correo del Príncipe Felipe a su padre el Emperador, con todo lo acordado por el Concejo, no llegó a Colonia hasta el mes de agosto; allí se enteró Carlos V de todo lo acordado, aceptó el nombramiento de La Gasca por sus cualidades e, informado de todo, lo aprobó y escribió una carta a La Gasca, diciéndole que aceptara el nombramiento y que, anta la gravedad de los acontecimientos del Perú, dejase la ocupación o negocio que tuviere y se pusiese en camino para ponerse en contacto consu hijo el Príncipe y dedicarse, de inmediato a preparar la expedición al Perú, prometiéndole recompensar sus servicios al regreso²⁴.

Recibió La Gasca esta carta el 17 de septiembre de 1545 con otra del Príncipe para que, dejando todo lo de Valencia, se viniese inmediatamente a la corte. Ante nuevas cartas insistiendo en lo mismo, partió de Valencia para Madrid, a tres de octubre; la corte se había trasladado de Valladolid a Madrid a causa de la peste que había causado muchas víctimas, aún entre personas principales.

Reunidos, bajo la presidencia del Príncipe Felipe, todos los consejeros del Consejo de Estado y de Indias, conociendo Las Casas la suma gravedad y complejidad de negocio del Perú, exigió un poder tan lleno y absoluto como le tenía el Emperador, para la preparación de todo lo necesario, para acometer la empresa y para la pacificación u ordenamiento posterior y que él no tocaría personalmente ni un marevedí. Parecieron excesivas estas peticiones y los consejeros pidieron a La Gasca que las redactara personalmente en capítulos, para que el Emperador viera que era La Gasca el que las fomulaba. Así se hizo y se mandó al Emperador, que lo devolvió concediéndole plenos poderes el 16 de febrero de 1546. Estuvo La Gasca ocupado en otros muchos menesteres de Estado, hasta el 16 de marzo del citado año, en que se despidió de todos, yendo a dormir a los Carabancheles, donde estaba de Abad su hermano Francisco Jiménez de Avila²⁵.

23. P. Gutiérrez de Santa Clara: *Rebelión de Pizarro en Perú y vida de don Pedro La Gasca*, pp. 261-62.

24. P. Gutiérrez de Santa Clara: *ob. cit.*, pp. 262-63.

25. P. Gutiérrez de Santa Clara: *ob. cit.*, pp. 264-70. El abad fue después abad de San Salvador y canónigo de Palencia.

De allí partió el 2 de marzo, llegando a Sevilla el 16 de abril, procurando inmediatamente que se preparara la expedición con toda prisa y él se partió para Sanlúcar de Barrameda a preparar la otra parte de la escuadra; los oficiales de la Casa de Contratación dieron 3.000 ducados al Maestre de Campo para sustento de La Gasca, ordenándole que se le siguiese pasando todo lo necesario mientras durase la expedición ²⁶.

Es nombrado Delegado del Emperador para la jornada del Perú.

Fue este nombramiento, por las circunstancias indicadas, un reconocimiento público de las cualidades de toda índole que adornaban al Licenciado La Gasca, una prueba inequívoca de la confianza que todos tenían en él para el desempeño de tan arduo cometido y, finalmente, que además del Breviario y el Crucifijo (como suele representársele), era portador de un poder omnímodo para resolver todas las incógnitas que se ofrecieran, poderes que él supo exigir para correr con acierto toda la aventura que se ofrecía en el Perú.

En la Colección de Documentos, publicada por el Académico de La Historia, Don Juan Pérez de Tudela ²⁷, se descubren algunos detalles sobre las cualidades de La Gasca y lo que exigía o rechazaba para la empresa,

Su estado de ánimo, que ya dejaba traslucir la carta de Pedro de Soto, se refleja en la carta que escribió a los Príncipes Maximiliano, hijo del hermano de Carlos V Don Fernando, y Doña María su mujer, hija mayor del Emperador, a los que envió a España con plenos poderes para gobernar el país en la ausencia del Príncipe Felipe, llamado por su padre a Alemania, a donde había partido el primero de octubre de 1548. Aunque esta carta ya está fechada en América después de la pacificación del Perú, prueba lo que venimos diciendo con estas palabras: "La carta de vuestras altezas de 22 de febrero recibí a 13 de noviembre próximo pasado, y muy gran favor en mostrarse vuestras altezas servidos de lo que acá se ha hecho en la pacificación de esta tierra, en lo cual sólo de mi parte ha habido la fe que de buen vasallo de Su Majestad en mi hay, porque todo lo demás ha hecho Dios, que con muy particular mano guía y favorece las cosas de Su Majestad, y para que todo se atribuyese a su divina bondad, de quien todo bien viene, quiso escoger un instrumento tan inútil como yo, a quien nada se pudiese atribuir". Sigue exponiendo a los Príncipes la paz y el sosiego en que se encuentren ya aquellas provincias y abre este panorama esperanzador: "y para los que en ella viven, así españoles como naturales, con el buen

26. P. Gutiérrez de Santa Clara, *ob. cit.*, p. 271.

27. J. Pérez de Tudela Bueso: *Documentos relativos a don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Madrid, 1964, dos tomos, publicados en *Archivo Documental Español*, tomo XXI, por la R.A. de la Historia.

tratamiento que se les hace, y con ver que se les guarda justicia que son defendidos de los robos y desventuras pasadas, se van cada día reformando y aficionando a nuestra santa fe católica, y así muchos caciques principales que son los que de ellos se han tornado cristianos”²⁸. La carta está escrita en el Puerto de la Ciudad de los Reyes, 6-XII-1549.

Más detalles y muy variados nos ofrece el documento anterior, CXL, que es un borrador de apuntes para el viaje al Perú, sin lugar ni fecha, pero que pertenece al círculo íntimo de La Gasca por lo que de él nos relata con todo detalle: “Y habiendo de ir a esta jornada el Licenciado Gasca, porque él no tiene cosa con qué se poder ayudar en ella, esa poca renta que tiene es necesaria para pagar algo de lo que debe, de lo gastado en Valencia, será necesario que Su Majestad mande proveer a su persona y a las de sus criados en todo lo necesario para la ida y vuelta y estada allí, así de comer, vestir y cabalgaduras como de cualquier otra cosa que para su sustentación en la jornada convenga.

Y ansimesmo de un médico y barbero y medicinas, por las necesidad que todos dicen que en el viaje y en aquellas partes hay de esto.

Y ansimesmo para tratar y traer a asiento y pacificación las cosas de aquellas tierras, el dicho licenciado tiene necesidad de algunas personas cuerdas y de confianza, y que allá no sean sospechosas, que hallándose tres o cuatro de estas tales, que por sólo servir a Su Majestad y acompañar y ayudar al dicho licenciado quieran ir con él, mande Su Majestad proveerlos, al menos de comer y fletes y de lo necesario para el camino, cuando a algunas partes el dicho licenciado los enviare, que con sólo esto podrán hallar este número y cualidad personas entre las muchas que se han ofrecido al dicho licenciado”.

Esta primera parte del borrador refleja la conducta que había seguido el Licenciado La Gasca en la primera parte de su vida, en concreto durante su estancia en Valencia, salió empeñado y con deudas y su poca renta tendría que empeñarla en cubrir aquellos gastos y, en consecuencia, el Rey tendría que darle lo necesario para la jornada del Perú y sus criados y otro personal necesario y conveniente.

Pero aún es más significativo el contenido de la segunda parte del borrador y que viene a formar el retrato completo del desinterés y desprendimiento del Licenciado, que se metió en aquella ardua empresa para servir a Dios y a su Príncipe, alejando de su conducta la menor sombra de codicia o interés.

Oigamos este contenido: “Y porque el dicho licenciado no sabe de cuánta costa será lo sobredicho y le sería muy penoso y embarazoso para entender en los negocios, ocuparse en la cuenta y gasto de lo sobredicho, y también porque así como el dicho licenciado tiene intento de no sacar de esta jornada sino haber servido a Dios y a su príncipe, desea que así se entienda y que se conozca que, ni aún de lo que Su Majestad le da para este viaje, ahorra y gana dineros, Su Majestad ha de mandar poner una persona de quien confíe que gastará lo necesario y no más, y que con fidelidad y diligencia tratará y

aprovechará su hacienda, que no sea tan corto que no gaste lo necesario y conveniente, así con la persona del dicho licenciado y los demás, como cuando con el dicho licenciado comiere alguna persona o personas que conviniere convidar, como acontece en la mesa de las personas que tienen semejantes cargos, en especial en negocios de la condición que al presente tienen aquellos de aquella tierra”²⁹.

El anterior Documento es una prueba tan elocuente del desinterés que tuvo La Gasca al aceptar la jornada del Perú que no es necesario insistir en ello; si a las Indias fueron muchos pensando en enriquecerse, unos legítimamente con el trabajo o cargo que lograren, otros, incluidos medios ilegítimos, el ejemplo de La Gasca fue sin duda caso único, al no querer ni tocar la paga legítima que tendría perfecto derecho, y para que nadie pudiera acusarle de nada en materia tan delicada, suplica al Emperador que ponga a su lado persona de confianza que disponga todos los gastos sin que La Gasca tocara un maravedí. ¿Qué efectos produciría esta petición entre los Consejeros del Emperador? Seguramente que se dirían que habían encontrado la única persona para presentarse como pacificador de aquellas guerras fratricidas, cuyos principales motores eran la codicia, la ambición y la soberbia.

Creo que, al hablar de estos móviles en aquellos enfrentamientos y luchas entre españoles en América, es interesante conocer algunos detalles de la hacienda que poseía Hernando Pizarro, datos tomados de una carta de Pedro de Soria a Inés Rodríguez, hermana de Pizarro. Ofrezco unos datos (y remito los restantes al correspondiente Apéndice).

“Las haciendas de Hernando Pizarro, mi señor, están muy buenas y, que valen más agora un año que antes cuatro porque maíz y coca y chuño pienso hacer este año cien mil castellanos para ayudar a lo que el gobernador, mi señor, gasta, y enviaré a Su Majestad. Negros y esclavos de Nicaragua he tomado allegar, y tengo de Hernando Pizarro, mi señor, sesenta y cuatro; he comprado algunas yeguas y cabras y tengo dos mil ovejas y carneros, y casi otros tantos puercos, machos y hembras”³⁰.

Sigamos adelante con los preparativos. Reconocida por el Emperador y sus Consejeros la urgencia en acudir y poner remedio a la despoblada situación creada en el Perú y revestido La Gasca de plenos poderes para acometer la empresa de pacificación, sin tregua ni descanso se entregó a la preparación de la correspondiente escuadra, partiendo de España el 26 de mayo de 1546, llegando al Nuevo Mundo en julio del mismo año.

Sin tomarse el más breve descanso, comenzó los preparativos de la campaña contra los sublevados en un triple frente: el de la captación, el de la

29. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, I, CXL, 202.

30. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CXLV, de Porco, 23-IV-1547, p. 212.

dilación y el de la agrupación de fuerzas. Al mismo Gonzalo Pizarro escribió varias cartas, asegurándole el perdón de su rebeldía, pero sobre todo mandó publicar, por todo el país, que estaba dispuesto a remediar todos los daños causados por el detestado Núñez de Vela, y que todo lo que se proponía conseguir la rebelión estaba ya concedido por el Emperador.

Todos estos medios que iba a emplear, sabemos que fueron una realidad desde los primeros momentos. Esto se comprueba con los siguientes documentos: Carta del Licenciado Gasca a Fray Francisco de Baraona, dominico, escrita en Panamá a 4 de diciembre de 1546, en la que expone las negociaciones comenzadas con los capitanes de Pizarro, “y después que por V.p. y por muchos que en su compañía vinieron, conocí más la desconfianza que se tenía de poderse allanar Gonzalo Pizarro sino por rigor, apretóse más la negociación y todos los señores capitanes que aquí estaban se determinaron en que se le publicasen contra Pizarro, de poner a sí y a su armada debajo de la voz de Su Majestad, excepto el general que, aunque como buen caballero estaba determinado de lo hacer, cuando del todo se entendiese que ninguna buena esperanza se debía tener de Gonzalo Pizarro, pareciéndole que aún no se había entendido esto por cartas ni mensajero suyo, y que por esto que no era tiempo de declararse contra él”.

Estas palabras de La Gasca no podían ser más esperanzadoras, ya que después de los primeros contactos y gestiones, comenzó a flaquear la moral de los capitanes de Pizarro; sólomente su general afirmó que mientras no llegaran cartas o mensajeros suyos, declarando su decisión, no podía tomarse una postura condenatoria. Las esperadas cartas llegaron el doce de noviembre llevadas por Lorenzo de Aldama y, entre ellas y otras muchas, una de Gonzalo Pizarro, en la que quedaba de manifiesto su fiereza, atrevimiento y desvergüenza, ya que le decía que no pasase a aquella tierra sino que volviera a España a suplicar a Su Majestad que hiciera gobernador a Gonzalo Pizarro, con otras muchas amenazas contra La Gasca si pasaba donde él se encontraba y aún maquinaba que le embarcasen con un piloto amigo suyo que se deshiciera de él en alta mar.

Ante tan radical postura, general y capitanes se declararon contra Pizarro y al servicio del Rey, pidiendo a La Gasca que antes de hacer pública esta declaración, se mandasen por las provincias traslados auténticos con la revocación de las ordenanzas del último Virrey y con el perdón ofrecido en nombre del Emperador, lo que equivalía a poner en práctica general el sistema de captación de voluntades, propuesto y usado por La Gasca desde que puso su pie en tierras de Perú³¹.

31. J. Pérez de Tudela: *Documentos...* I, CCXXVI, 325-27. Apéndice II.

Esas bravatas de Pizarro no podían influir demasiado en el ánimo de La Gasca que conocía perfectamente lo ocurrido y la disposición que había tomado la Real Audiencia de Lima, por mandato del Emperador, aunque estaba reunida por los sucesos en la ciudad de los Reyes, mandando a Gonzalo Pizarro que, al recibir esta disposición, ordenase deshacer todo el ejército y gente de guerra y que, con quince o veinte de caballo, se trasladara a la Ciudad de los Reyes a ponerse a las órdenes de la Real Audiencia, prometiéndole justicia y se darían las órdenes convenientes para la pacificación del país y el buen trato de todos los naturales del país ³².

Hay una breve carta de Pedro de Cuevas a Gonzalo Pizarro dándole cuenta de que para contestar a un grupo de soldados (unos 80+100) por mandato del Capitán Alonso de Hinojosa, había distribuido de las haciendas de Hernando Pizarro 4.000 pesos y de la hacienda propia de Gonzalo Pizarro 6.000 pesos, para que se contentasen antes de partir ³³. Fecha de la carta 6 de junio de 1547.

Mayor interés ofrece la carta que, desde Andaguaylas, mandaba La Gasca a Gonzalo Pizarro, en febrero de 1548, porque en ella La Gasca deshacía todos los argumentos que invocaba Pizarro en favor de su conducta. “Hanme dicho, escribe La Gasca, de un error en que vuestra merced está, a lo menos le ponen, diciéndole que por haber el señor Marqués (Hernando Pizarro su hermano), que sea en gloria, descubierto esta tierra y ayudándola a conquistar, se puede alzar con ella; cosa tan fuera de tino y de caber en juicio de hombre, que no osaría creer que en pensamiento ni boca de nadie tal cayese, porque si así fuese, sería pervertir en tanto la razón, que lo que más obligaba al marqués y a todos los suyos a reconocer no sólo lealtad a su rey como vasallos, pero gratitud como a bienhechor, se tomaría por ocasión de alevosía y ingratitud ³⁴.

La Gasca acorrala con su fuerte dialéctica mostrando a Pizarro que el Emperador había dado el derecho y señorío de las tierras descubiertas a su familia, bien pobre, con lo que debían guardar gratitud al Emperador.

Oigámosle este precioso y preciso razonamiento: “Pues considere que de la misma manera que he dicho, se hubo Su Majestad con el marqués su hermano, *porque teniendo Su Majestad esta tierra y el derecho de ella dado por Su Santidad*, hizo bien y merced al marqués de le dar el descubrimiento y conquista de ella, que era la labor que esta tierra requería para ser de provecho a Su Majestad, con que acudiéndole con sus quintos, de lo demás, por su vida, el marqués pudiese aprovechar y hacerse rico a si y a sus hermanos y deudos y a los otros que ayudaron en el dicho descubrimiento y conquista. Y porque el

32. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXXVIII, 328-29. Apéndice III.

33. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLIV. Apéndice IV.

34. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLV, 361-62. Apéndice V.

marqués no bastaba por sí para esta obra, holgó Su Majestad que sus propios vasallos le ayudasen en ella, y el gasto que en ella se hizo hobieron el marqués y su compañero el adelantado don Diego de Almagro en otra tierra de Su Majestad, que fue en Tierra Firme.

Y así, donde antes el marqués y sus hermanos eran tan pobres de estado como vuestra merced y todo el mundo sabe, con la merced que Su Magestad le hizo y la mano que le dio, no sólo vino a ser él rico y señor de título, pero que se hicieron ricos vuestra merced y todos sus hermanos, habiéndole ayudado los vasallos de Su Magestad y ayudándose de lo que por otra merced que Su Magestad le hizo en Tierra Firme, hubo”³⁵.

Gonzalo Pizarro no había estado inactivo desde que chocó con el Virrey Blasco Núñez Vela, como lo comprueba una carta sin lugar ni fecha que escribió al Emperador, relatándole muchos de los sucesos y que toda su familia siempre, y él mismo también habían guardado fidelidad y lealtad al Emperador. Consideraba necesario, para esclarecer la situación y acabar con las calumnias que se alzaron contra él, que fuera escuchado por el Rey, como había tenido lugar con la Audiencia que, a su pesar y resistencia, le nombraron gobernador hasta que se pacificasen las provincias y desaparecieran las calumnias contra él esparcidas³⁶.

Si en la carta anterior, Gonzalo Pizarro se despachaba a sus anchas contra el Virrey Blasco Núñez Vélez y sus partidarios, en la que escribió el 20 de julio de 1547 desde Los Reyes, se hace ya cargo de la presencia del Licenciado La Gasca, lo que le da pie para defenderse de cuanto ha hecho después de la guerra contra el Virrey Blasco Núñez Vela, desde que Pizarro fue nombrado Gobernador y que nunca, en contra de lo que afirma La Gasca, había pensado apartarse de su acatamiento real, como vasallo obediente y fidelísimo.

“Siendo nombrado, continúa, por gobernador por vuestra real audiencia, tuve estos reinos en toda justicia, librándoles a mi costa de la guerra e alborotos que en ella había, procurando que los naturales rescibiesen la religión cristiana” etc. Sigue haciendo una ardorosa defensa de todo lo dispuesto y hecho por él, culpando de todos los males a las disposiciones tomadas por La Gasca³⁷.

Si esta apología de su conducta escrita por Gonzalo Pizarro a La Gasca podía crear alguna duda en su ánimo ¿qué diremos de la que unos meses antes, concretamente el 14 de octubre de 1546, le mandaron los principales del Perú?

Afirman que aquellos reinos enviaban procuradores a Su Majestad pidiendo que confirmara su gobernación a Gonzalo Pizarro “por que con él toda la tierra

35. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLV, 362. Apéndice V.

36. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLVI, 363-65. Apéndice VI.

37. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLVII, 366-368. Apéndice VII.

estará segura y pacífica en servicio de Su Majestad y en toda justicia, enviándole en cada un año sus dineros y quinto reales”³⁸.

Siguen ponderando todo lo hecho por Pizarro y, volviéndose a La Gasca le suplican que, con el celo que ha tenido y tiene al servicio de Dios y de Su Majestad, vuelva a España e Informe a Su Majestad de lo que a aquella tierra conviene. La carta, fechada en Los Reyes, estaba firmada por 64 de los principales del Perú³⁹.

Pero el colmo del atrevimiento, la desfachatez y los insultos se hallan en la carta que, desde El Cuzco, a 29 de diciembre de 1547, escribe a La Gasca Francisco de Carvajal, cuyos párrafos, sin excepción, están llenos de insultos y de amenazas, respirando odio por la reciente herida de la pérdida de la escuadra de Pizarro, que con sus capitanes se había puesto al servicio de Emperador.

Como muestra de lo que afirmo, pongo unas líneas del primer párrafo, aunque el saludo introductorio ya deja entrever cómo será lo que sigue. Dice así: “¿En qué seso de vos, capellán, tan cuerdo como dicen que vuestra reverencia es, se ha metido que lo que el rey con todas sus fuerzas no puede acabar ni es parte para ello, lo pensedes enhilar (: dirigir, guiar) con vuestras bulas falsas y cargas de cartas de mentiras? Si que debíades considerar que los inducimientos que los traidores que os entregaron el armada, vendiendo a su señor por dineros, como hizo Judas al Criador del mundo, que por sus particulares intereses con propósito de mandar en todo lo que os decían, era a fin de ser ellos señores y que fuédeses su capellán, como tenía pensado el ladroncillo de centeno”⁴⁰.

En este contexto esta tejida toda la carta, de la cual quiero tomar además el detalle de que, después de la pérdida de la escuadra, Gonzalo Pizarro con 140 hombres que le habían quedado, salía de Cuzco para enfrentarse con La Gasca. ¿Era para animarle o para tenderle una trampa?

Trece días antes de ser escrita la carta anterior, es decir el 16 de diciembre de 1547, escribió una larga carta el Licenciado La Gasca a Gonzalo Pizarro, respondiendo a una carta de Pizarro al Rey, en la que, punto por punto, refuta todas sus afirmaciones, quedando al descubierto sus perversas intenciones, que ya quedaron patentes en su conducta desleal con el Virrey.

Remitiendo su texto al correspondiente Apéndice, sí creo conveniente copiar una declaración de La Gasca, después de la fecha (en Jauja a 16 de diciembre de 1547), porque con ella queda patente la conducta desleal de Pizarro. “También sabe vuestra merced cuán poco bien cabe con la fidelidad

38. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLVIII, p. 369. Apéndice VIII.

39. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLIII, 370. Apéndice VIII.

40. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCXLIX, 372-74. Apéndice IX.

que vuestra merced en su carta quiere dar a entender a Su Majestad que ha tenido para su real servicio, la investidura que vuestra merced entendía en procurar, aún antes de mi venida, que Su Santidad le hiciese de estos reinos, cosa fuera de tino e de conocer quién nuestro rey es en Roma y fuera de ella”⁴¹. Esta descabellada idea de Gonzalo Pizarro de acudir al Papado para que por medio de una bula, le concediese aquellos territorios, está en plena concordia con la teoría del Pontífice supremo Señor de toda la tierra.

Estos documentos nos ponen de manifiesto el gran abismo que se había abierto entre Pizarro y La Gasca y que era imposible una negociación pacífica dadas las posiciones extremas en que ambos se encontraban. Pero al principio se intentó seriamente el camino de la conciliación y así parece deducirse de una carta del Emperador a Pizarro y de otra de La Gasca al mismo Pizarro.

La del Emperador propiamente hablando es la presentación de La Gasca, “al cual habemos dado comisiones y poderes para que ponga en sosiego y quietud esa tierra e provea e ordene en ella lo que viere que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y noblecimiento de esas provincias e beneficio de los pobladores de ellas. Por ende, yo vos encargo y mando que todo lo que de nuestra parte el dicho licenciado os mandare, lo hagais e cumplais como si por Nos os fuere mandado”⁴². Termina esta breve carta esperando que acate todo lo que La Gasca disponga, recordando la lealtad y servicios de sus hermanos; está fechada en Veneto, 16 de febrero de 1546.

Más interesante y completa es la que La Gasca envió a Pizarro con la anterior. Tiene unos primeros párrafos de necesaria insinuación, fijando el alcance de las alteraciones habidas en aquellas tierras desde la llegada del Virrey Blasco Núñez, alteraciones habidas no con ánimo de deservir ni desobedecer a Su Magestad, sino para defenderse del rigor y aspereza empleados por Blasco Núñez.

Dirigiéndose luego a Gonzalo Pizarro, le suplica que mande mirar esta cosa con ánimo de cristiano e de caballero e hijodalgo e de prudente, e con el amor e voluntad que debe y siempre ha mostrado tener al bien de esa tierra e de los que en ella viven.

Estos motivos poderosos de conducta leal y fiel son expuestos con gran conocimiento jurídico e histórico por La Gasca, en las páginas 387-91, terminando con este encendido párrafo: “Y con este celo y amor, he sido en esta negociación el mayor solicitador que vuestras mercedes todas han tenido y determiné de poner mi persona en trabajo por sacar dél las de vuestras mercedes, e mi vida en peligro por quitar dello las suyas, paresciéndome que si

41. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCL, 384 y 375-384. Apéndice X.

42. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCLI, 385-86. Apéndice XI.

acabase esta jornada, volvería a España alegre, e cuando no, consolado de haber hecho lo que en mi era para cumplir con Dios en la deuda de cristiano, y con mi Rey en la de vasallo, y con vuestra merced en lo próximo e natural. Y si Dios en este trabajo me llevase, me llevaría siguiendo a él y a mi príncipe y procurando de hacer bien e quitar de mal a mis próximos, e pues tanta fe y amor me debe vuestra merced y todos los desa tierra, justo es que se advierta a lo que digo; que sólo en esto quiero de vuestras mercedes el pago de lo que me deben”⁴³.

Esta conmovedora carta de La Gasca fue escrita en Panamá, a 26 de septiembre de 1546 y entregada con la del Emperador a Pedro Hernández Paniagua, vecino de la ciudad de Plasencia y estante en la ciudad de Panamá.

Dos meses más tarde, el 28 de noviembre de 1546, en una nueva carta a Pizarro, se hacía eco La Gasca de la que habían mandado 61 personalidades de la tierra pudiéndole que regresara a España, y muy brevemente justifica su misión, diciéndole que a sus enviados, el general Pedro de Hinojosa y Lorenzo de Aldana, sin estar obligado, les mostró y dio copias auténticas de las provisiones que tenía de Su Magestad, y que no se extendía más porque todo lo que podría decir ya se lo había manifestado en la que le había enviado por Pedro Hernández Paniagua,⁴⁴.

Tuvo La Gasca información muy detallada de cuanto había ocurrido en Perú por un pasajero que de allí llegó cuando el Licenciado La Gasca estaba preparado para partir, relación escrita en 1546, después del mes de agosto ya que el autor dice que partió de la ciudad de Los Reyes al final de ese mes. Describe el estado de ánimo de Gonzalo Pizarro después de la muerte vil que se dio al Virrey, cuya cabeza fue colocada en una pica en la plaza de Cuzco, las muertes de sus seguidores, violencias y atropellos de toda clase, sembrando el miedo y el terror entre todos los habitantes, “quedando toda aquella tierra tan amedrentada y subjeta que hasta los obispos, con el temor que le tienen, procuran complacerle a servirle; tanto que al tiempo que yo salí de la dicha cibdad de Lima, el obispo della estaba aguardando a que llegase allí Gonzalo Pizarro para, en su presencia, consagrar al de Cuzco”⁴⁵.

Ese poderío tan absoluto que desplegaba en toda aquella tierra y el temor que había sobrecogido a los habitantes todos, rodeaba a Pizarro de tanta majestad y autoridad que, algunos soldados suyos decían: “qué aguardaba ya este hombre? Coronose, pues no le falta otra cosa”⁴⁶. “Lo que siento e tengo

43. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCLII, 392 y 386-393. Apéndice XII.

44. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CCLIII, 393-94. Apéndice XIII.

45. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CX, 128. Apéndice XIV.

46. *oc. cit.*, p. 130.

entendido de las voluntades e intentos de Gonzalo Pizarro y de sus valedores es que no haciéndole gobernador Su Magestad, no se reducirían a su servicio e obediencia por el camino de bien y clemencia que Su Magestad manda que se tenga, sino que será necesario rigor e fuerza para allanarlos e sacar de su tiranía aquella tierra”⁴⁷, coincidiendo con el parecer sustentado por el Duque de Alba en la citada sesión del Consejo. Como final, puedo poner aquí unas palabras que sus seguidores afirmaban haberle oído a Pizarro: “no me ande el Rey buscando traquillas, que juro a Nuestra Señora, que si no lo envía todo como queremos, que se ha de verter todo y le ha de costar triunfo”, diciendo que buenos quintos se tenían. Y ansimesmo lo he oído decir a sus capitanes en la plaza pública y dervengonzadamente, especial el capitán Martín de Robles y a su hermano, a quien hizo alguacil mayor de Lima”⁴⁸.

Si el gran Duque de Alba se apartó de su parecer por las dificultades insuperables que suponía hacer una poderosa escuadra y dotarla para tan lejana y peligrosa empresa, este pasajero desconocido terminaba su largo parecer indicando el modo de resolverlo usando la fuerza con estas palabras con las que pone fin al mismo: “E tengo por cosa fácil el allanamiento de la tierra por este camino, hecho Su Magestad señor de la mar del sur, como fácilmente se podría hacer mandando Su Magestad hacer navíos en la Nueva España, los cuales, con gran brevedad se pueden hacer, por la muchedumbre de indios e otros aparejos que para ello allí hay”⁴⁹.

Como veremos, fue más decisivo, fácil y económico, lo que realizó La Gasca: ganarse, sin lucha, toda la escuadra de Pizarro con sus capitanes y soldados.

Pronto conocería Pizarro que la captación de voluntades, puesta en juego y desde el primer instante por La Gasca, iba a tener como objetivo ganarse las voluntades de los capitanes de su escuadra y es precisamente el mismo Pizarro quien nos abre la pista para reconocerlo.

En carta fechada en Los Reyes el 8 de abril de 1547 y dirigida a Benalcar le dice: “De Panamá ha muchos días que no tengo carta del capitán Hinojosa ni de los que allá están. Tengo sospecha y recelo no les haya sucedido alguno desastre y que el licenciado de La Gasca con alguna maña, se haya señoreado de la armada”⁵⁰.

Poniéndose en lo peor, que era la pérdida, dice que no tenía mucha importancia, porque la fuerza militar en el Nuevo Mundo es por tierra y nunca se preocupó demasiado por aumentarla, aunque todavía tenía en Lima diez navíos y en Los Reyes dos galeones muy grandes y una galeota de veinte

47. *ob. cit.*, p. 130.

48. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CX, pp. 131-32. Apéndice XIV.

49. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CX, p. 135, pp. 128-135. Apéndice XIV.

50. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CXXII, 148. Apéndice XV.

remos, y sería muy fácil aumentarla, con lo que sería poca cosa ganar la armada de los enemigos ⁵¹.

De la escuadra, pasa a continuación al ejército de tierra, del cual ofrece la mejor estadística que se conoce: “Yo hallé en Lima a este tiempo dos mil hombres, que son cuales vuestra señoría conoce que los hay en esta tierra. El maestre de Campo, Francisco de Carvajal, está en Guamango con trescientos y veinte y cinco hombres que trae del desbarato de Centeno y Lope de Mendoza. Yo tengo en Lima, en la casa de munición, mil y ochocientas picas y setecientos arcabuces, sin los que tienen los soldados ordinarios, y mil e setecientas celadas y doscientos y cincuenta coseletes que se hicieron en el Cuzco y Xauxa, y cient arneses y coseletes de España y mil caballos para toda afrenta. Yo le he enviado al sargento mayor, Juan de Silveira, para que en el Collao y Charcas vengan con toda la más gente que pudieren, y lo mismo he mandado a los tenientes del Cuzco y Charcas y Arequipa. Y vuestra señoría crea que nos juntaremos cinco mil hombres” ⁵².

Termina poniéndole en guardia sobre algo que intentara La Gasca y su firme voluntad de resistir.

No es mi propósito seguir paso a paso al Licenciado La Gasca desde que llegó a América hasta su regreso, después de conseguir la pacificación del Perú y por este motivo de sus múltiples relaciones, con los sucesos de varios días, he escogido la que escribió desde Tumbes, el 11 de agosto de 1547 a D. Francisco de los Cobos ⁵³. Esta relación comprende los hechos ocurridos desde que partió de Taboga el 12 de abril. Pone las dificultades marítimas que le ofreció el mar del Perú para llegar a sus costas, con sus dieciocho naos y la galeota, en la que iban con él el obispo de los Reyes, el general Pedro de Hinojosa y Diego García de Paredes, para finalmente llegar, al amanecer del 27 de abril, a la isla Gorgona. Como las otras naos no llegaban, provistos ya de agua y leña, partieron el 30 de abril en la galeota, con 40 ó 50 hombres, para llegar a la bahía de San Mateo y comenzar a echar cartas y despachos de Su Magestad, procurando ganar la tierra para su servicio.

De San Mateo, llegaron al puerto de Manta el 31 de mayo, donde recibieron la grata noticia de que otros muchos puertos estaban ya bajo la voz de Su Magestad y que antes habían estado con el Virrey y estaban temiendo la posible llegada de Pizarro. Sigue narrando las incidencias ocurridas en Trujillo hasta quedar por Su Magestad, comenzando Lorenzo de Aldama a enviar despachos para todos los pueblos del Perú con las últimas disposiciones de Su Magestad.

51. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CXXII, 148. Apéndice XV.

52. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CXXII, 148. Apéndice XV.

53. Prometió La Gasca hacer relación continuada de los sucesos y así está en las relaciones CLV-CLXXXIII (pp. 239-452 del tomo II); algunas son larguísimas, pero constituyen la mejor exposición de los sucesos.

Sigue narrando esta tarea continua de captación de voluntades y de infundir ánimo y valor ante las amenazas de Pizarro, llegando hasta la ciudad de Quito, con las difíciles circunstancias que ocurrieron en esta ciudad, con la muerte y descuaternización del representante de Pizarro, Pedro de Puelles.

Mientras ocurrían estas cosas, se lograron reunir todas las naos que habían partido de Tabeza, aunque muy deterioradas y con mucha gente enferma. “Dexóse parte della en Manta encomendada a Diego Méndez, a quien se dexó de las cosas de España lo que se pudo proveer para la cura dellos, como es vino, pasas, e almendras e azúcar e algunas medicinas. Encomendóxeles que cuando por allí pasasen los caballos, los que de aquellos enfermos estuviesen para caminar, los enviase con las bestias”⁵⁴.

Finalmente el 30 de junio de 1547 llegaron a Túmbez donde encontraron varios capitanes y gente que ya habían reconocido al Rey y llevaron provisiones porque Túmbez era muy estéril. Fueron días de interminables deliberaciones sobre la ruta que había que seguir y destinados también a recibir nuevos informes sobre la situación, llevados por gente que venía a ponerse a sus órdenes.

A Túmbez llegaron “las nuevas que hasta agora se tienen de Gonzalo Pizarro es que, entendiendo cómo Lorenzo de Aldama e los que con él van, iban al puerto de Lima, habían echado a fondo todos los navíos que allí había, porque no los tomase aquella armada”⁵⁵.

Como su maestre de Campo Francisco de Carvajal, desaprobó este acto, Gonzalo Pizarro volvió a Lima e hizo allí alarde con 800 hombres y envió a recoger más soldados al Cuzco y Charcas. Un tanto irónicamente se expresa La Gasca en este lugar de su relación al afirmar que Pizarro habría reclutado más número de hombres sino lo hubiera descuidado pensando que desde Panamá regresaría La Gasca a España y que, hasta que Su Magestad proveyera lo necesario para la guerra, pasarían dos años, tiempo más que suficiente para su reclutamiento⁵⁶.

Ante nuevas noticias de los preparativos para la guerra que tomaba Gonzalo Pizarro, resolvió La Gasca, como medida eficaz para impedirselos, abreviar el tiempo y escoger el camino más corto para enfrentarse con el ejército enemigo del Emperador.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos llegó la noticia que influyó en⁶ la marcha de los hechos siguientes: Para reclutar nueva gente a su favor, Pizarro envió al Cuzco a Antonio de Robles y mientras éste cumplía sus órdenes llegó a Cuzco Diego Centeno con sus hombres y enfrentándose alzó la

54. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CLIV, pp. 204-218. Apéndice XVI.

55. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CLIV, 226. Apéndice XVI.

56. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLIV, 227. Apéndice citado.

ciudad al servicio del Rey, se apoderó, arrastró y cuarteó al dicho Antonio de Robles. Este desastre, conocido por Pizarro, le obligó a tomar la resolución de abandonar Lima y dirigirse a Cuzco, tomando otras medidas urgentes ⁵⁷.

Entre estas medidas, figura en primer lugar la requisa de caballos, yeguas y mulas de Lima y su región, que fueron 1.500; un impuesto de oro y plata a los mercaderes e igualmente a los vecinos que no podían ir la guerra ⁵⁸.

Además mandó a Juan de Acosta, con 300 hombres, que caminase hacia Cuzco con 300 hombres, por el camino de la sierra, quedándose Gonzalo Pizarro tomando las últimas medidas para dirigirse al Cuzco por el camino de los llanos. Lo que ocurrió a continuación, se lo vamos a oír al mismo La Gasca: “partido ya Juan de Acosta y estándose él aparejando como dicho es, en 12 de julio, entró Lorenzo de Aldana e los capitanes Mexía e Palomino e Juan de Illanes en la fragata, e dispararon la artillería que llevaban, que para en esta mar era muy buena e mucha, y el arcabucería, e puso a Gonzalo Pizarro e a los de su torpe opinión en confusión, e a los que deseaban reducirse al servicio de Su Magestad e salir de aquella dura tiranía e cruel servidumbre, animó en gran manera” ⁵⁹.

Viendo Pizarro que la gente se le iba, para no acabar de deshacerse, partió de Lima para el Cuzco el 17 de julio, dirigiéndose por Los Llanos; después que Pizarro levantó su real, se levantó bandera y se puso justicia por Su Magestad en Lima, con alegría de todos, obedeciendo al Rey y terminándose con tan dura y cruel servidumbre como habían pasado.

En medio de nuevos consejos con los capitanes, que seguían aumentando en número, el 18 de agosto llegó una buena noticia a Túmbez: Diego Centeno con 46 hombres, había entrado en el Cuzco la víspera del Corpus próximo pasado, apoderándose de la ciudad y venciendo a los 270 hombres que allí tenía Pizarro, poniendo la Ciudad bajo la bandera del Rey y sus justicias ⁶⁰.

Termina esta larga y complicada relación, anunciando que la mayoría de la gente ya había partido de Túmbez y que él, con los restantes, partiría dentro de tres días ⁶¹.

Cuando dos adversarios se buscan y ponen los medios para enfrentarse, el enfrentamiento casi siempre tiene lugar, si causa mayor no lo impide; esta causa no se produjo y así se llegó a la lucha, como se puede ver por la redacción que La Gasca envió desde Cuzco a don Francisco de los Cobos, el 3 de mayo de 1548.

Después de haber pasado varios meses en Andaguailas, “en nueve del mes de marzo e diez salió todo lo más del campo de Andaguailas, e con él, el general;

57. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLIV, 232. Apéndice citado.

58. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLIV, 232. Apéndice citado.

59. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLIV, 233. Apéndice XVI.

60. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLIV, 238. Apéndice XVI.

61. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, t. II, CLIV, 204-239. Apéndice XVI.

y en once salimos los obispos de Lima e Quito e Benalcázar e Diego Centeno e los más de los que habían quedado e para sacar e dar aviamiento al resto quedó el mariscal Alonso de Alvarado, e con él Pedro de Valdivia, pues hobo dificultad en haber indios para las cargas, que con dexar allí muchas dellas e ir a la ligera todo, no podimos tener recabdo para partirnos todos juntos”⁶².

En plan estratégico, trazado desde Avanteo, construyeron varios puentes sobre el río para que el enemigo no conociera el que habían de seguir para ir al Cuzco, aunque decidieron ir por Cotabamba ya que la subida de la sierra era buena y que se hiciese en secreto un puente en aquella parte.

Tanta prisa se dieron y tal empeño pusieron en la construcción del puente que, en los primeros días de abril, se dio por terminado y pasando por él el ejército (excepto la caballería) tomó nuevas posiciones, aunque los espías de Pizarro conocieron ya la construcción del puente y las posiciones tomadas.

Por primera vez sale en la relación el término de Xaquixaguana, a cinco leguas de Cuzco y hacia el puente por donde pasaban.

Un incidente sembró la alarma y precipitó los acontecimientos: enterado Pizarro del intento y proximidad de La Gasca, envió a Juan de Acosta con 120 arcabuceros e 30 de caballo para quemar la puente y él salió de Cuzco a toda prisa para defenderles y se metió en Xaquixaguana.

Pasada la noche de 4 de abril en cruzar toda la gente el puente, el 5 salieron en descubierta los capitanes Diego Centeno y Pedro de Cabrera con 100 hombres, que descubrieron a Juan de Acosta, que venía con 300 hombres y gran número de indios, que serían más de mil hombres, creyendo los capitanes Centeno y Cabrera que venía Gonzalo Pizarro con todas sus tropas. Alarmados por estas apariencias, dieron la alarma en los campamentos de La Gasca, más al replegarse despacio y ordenadamente, vieron que el enemigo, ya próximo, estaba formado únicamente por 300 españoles y que los restantes eran indios⁶³.

Los días 6, 7 y 8 se pasaron en acortar distancias, hacer pequeñas escaramuzas y concentrar todos los medios de guerra, situándose en los lugares más estratégicos y seguros, esperando de un momento a otro el enfrentamiento decisivo.

Era muy de mañana el 9 de abril cuando se prepararon para la lucha, colocando la artillería en sitio seguro, para causar bajas y desorden en las filas de Pizarro, abandonándole muchos, y huyendo casi todos los indios, resultando además del todo ineficaz la escasa artillería de Pizarro.

“Garcilaso e todos los que pasaron nos aconsejaban que aquel día no se diese batalla, sino que nos pusiésemos en buena orden cerca del campo de

62. J. Pérez de Tudela: *Documentos...* t. II, CLXX, 401.

63. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 405-07.

Gonzalo Pizarro, que con aquello él se desharía sin rotura, e aunque temí que aquella noche no huyese Gonzalo Pizarro, me pareció que nos detuviésemos de darla por ver si se continuaba el venírse nos gente.

Pero como vio Gonzalo Pizarro e su maestre de campo que se les iba la gente, procuraron de caminar en su orden hacia nosotros, e viendo esto, los sobresalientes e mangas nuestras empezáronse a allegar a ellos y disparar en ellos, e lo mismo hizo nuestra artillería, e todo nuestro campo con paso bien concertado y entera determinación se llegó a ellos.

E con sólo esto se desbarataron los enemigos, y como hombres perdidos e cortados en contra quien Dios peleaba, unos se pusieron en huida, entre los cuales fue Francisco de Carvajal, con el cual luego, allí en una ciénaga, cayó su caballo e lo prendió Martín de Almendras, e Gonzalo Pizarro e otros sus capitanes ni fueron para pelear ni para huir, e así fue preso por Villavicencio, sargento mayor de nuestro campo, con Joan de Acosta y el bachiller Guevara, e Francisco Maldonado, el cual fue a España, capitanes de Gonzalo Pizarro, con otros muchos”⁶⁴.

He querido dejar la palabra al licenciado La Gasca para que él nos describa la batalla del Valle de Xaquixaguana, del día 9 de abril de 1548, victoria que ponía fin a aquella lamentable situación.

Preso Gonzalo Pizarro y llevado por el mariscal de campo ante La Gasca, representante del Emperador, que le recibió después de dar instrucciones al ejército vencedor sobre su posterior conducta.

Acalladas las armas, comenzó allí mismo la acción de la justicia, para lo cual, aunque La Gasca poseía un Breve Pontificio a su favor, desde los negocios de Valencia, autorizándole a entender y conocer en causas aunque fueran criminales e de muerte, pero por la decencia de su hábito, cometió el asunto de los criminales al mariscal y al licenciado Cianca.

Reconoce La Gasca que el fin de la jornada había que atribuirlo a su Divina Magestad y al Emperador que, en su benignidad, concedía perdón a los que se apartasen de la rebeldía, y así terminó este negocio “con tan poco derramamiento de sangre que, de parte de Su Magestad sólo un hombre murió, e de los enemigos no murieron de 45 arriba en la batalla, habiendo de entrambas partes 1.400 arcabuceros...; e 17 tiros de campo e un verso, e más de 600 hombres de caballo..., sin el otro número de piqueros...”⁶⁵.

En otro lugar, cuando habla de la preparación para el combate⁶⁶ dice que había, en su ejército, un escuadrón de infantería con 300 piqueros y 400 arcabuceros, más 220 de caballo; otro escuadrón de 200 piqueros y 300 arcabuceros y 150 de caballo mandados por el adelantado Benalcázar, con más

64. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 413. Apéndice XVII.

65. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 414. 125 pp. 411-412.

de 50 de caballo, mandados por el capitán Alonso de Mendoza. Contaría, por tanto, con 1.500 de infantería y 450 de caballería.

Gonzalo Pizarro, como vimos en otro lugar, cuando salió de Lima en dirección a Cuzco, afirmó que pensaba reclutar, entre españoles e indios 6000 hombres, aunque el día de la lucha ya le habían abandonado los indios y gran parte de los suyos.

En la noche del mismo 9 de abril, día de la victoria sobre Pizarro, en el mismo campo de batalla, valle de Xaquixaguana, reunidos con La Gasca el obispo de Lima, un general, el mariscal de campo y el licenciado Cianca, acordaron hacer justicia allí mismo y con toda brevedad de Pizarro, de su maestre de campo y de otros más destacados, tomadas sus confesiones e informaciones sobre la notoriedad de sus delitos.

La lista de los justiciados la abre Pizarro, decapitado al día siguiente 10 de abril por traidor; su cabeza fue expuesta en una pica en la plaza de Lima y le salvó del descuartizamiento la orden de La Gasca, en recuerdo de su hermano el Marqués de Pizarro. Murió bien. El mismo día se hizo justicia de su maestre de campo, Francisco de Carvajal, siendo llevada su cabeza a Lima y sus cuartos a Cuzco; fue también, ese día ejecutado el bachiller Guevara, capitán de Pizarro ⁶⁷.

El día 11 se ahorcó e hizo cuartos al capitán Juan de Acosta, cuya cabeza fue llevada al Cuzco; éste es el último de los ajusticiados en el campo de batalla y ese mismo día se trasladaron a Cuzco, donde llegaron el 12, siendo recibiendo con gran alegría por toda la población.

Establecidos ya en la ciudad de Cuzco, La Gasca escribió a todos los pueblos del Perú, haciéndoles saber la gran merced que Dios les había concedido y para sosiego y alegría de todos, mientras seguía la acción de la justicia contra muchos que se consideraron culpados y se procedió ⁷contra ellos, requisando sus bienes, reuniendo, en siete u ocho días, gran cantidad de plata, oro, esmeraldas y ropas, que valían más de 120.000 pesos, 40.000 procedentes de los quintos de Su Magestad y que Gonzalo Pizarro había escondido al trasladarse de Lima a Cuzco.

Para alejar hasta la sombra de codicia de su actuación, dispuso La Gasca que todo lo que se reuniese con este procedimiento, se guardase en una cámara de su posada, bajo tres llaves; una que tendría el obispo de Lima, otra, el de Cuzco, y la tercera el contador Juan de Cáceres, que cumplía diligentemente su oficio ⁶⁸.

Siguen mezclándose las ejecuciones con disposiciones de nombramientos de jueces y otros cargos para pacificar los ánimos y asentar la justicia, castigán-

66. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*

67. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX. 415. Apéndice XVII.

68. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 416. Apéndice XVII.

dose a muchos a las galeras de España o a destierro. Se pusieron en labor las minas de las Charcas, Porco y Potosí y se cobraron los bienes de los exculpados y se nombraron: tesorero de aquellas tierras a Jerónimo Alderete; contador a Esteban de Sosa veedor a Vicente Monte ⁶⁹.

Detenidamente narra Las Casas lo que ocurrió el día 29: "Fray Tomás de San Martín, provincial de la Orden de Santo Domingo, penitenció públicamente y con pública disciplina a Fray Luis, de la misma orden y uno de los más exaltados y escandalosos defensores de Gonzalo Pizarro, llegando a decir que se le debía dar la corona de aquellos reinos: fue condenado a clausura y cárcel perpetua, a graves ayunos y otras penitencias espirituales.

Las últimas ejecuciones, con las que termina esta larga relación, fueron las de los días 2 y 4 de mayo, en que fueron ejecutados Diego de Carvajal, natural de Plasencia y Antonio de Viedma, natural de Ubeda. De los castigados a galeras o desterrados (previamente azotados), no pueden darse cifras totales porque se expresan estas penas de un modo indeterminado ⁷⁰. Los ejecutados, citados nominalmente fueron 12.

Quiero copiar uno de los últimos párrafos, fiel reflejo de su estado de ánimo: "De mi lo que tengo que suplicar a vuestra señoría es que pues cuando Su Magestad me mandó venir a este negocio lo acepté con que fuese servido que pacificada esta tierra, sin aguardar nueva licencia, yo me pudiese volver a España, me den favor para que con toda brevedad ésta se me envíe, porque aunque aquello supliqué, no querría ir sin ella; e ya que he trabajado e no pretendo otra merced en esta vida sino volver a morir en mi naturaleza, e vivir lo que me queda de vida, que ya que algo sea, será poco en un hombre que cumple cincuenta e cinco años en el mes de agosto que viene, que no han sido muy descansados, especialmente estos postreros, no querría volver con desgracia especialmente, que aunque esta licencia venga ya camino, llegara a tiempo que todo lo que yo en la tierra puedo hacer este hecho, porque dentro de tres meses y medio estará lo que conviene a la pacificación de la tierra asentado, porque dentro destos la gente que para el allanamiento de Gonzalo Pizarro se juntó estará derramada y empleada, e toda la tierra repartida, e la Audiencia de Lima asentada. E placiendo a Dios para cuando esta licencia viniere, habría cantidad de oro y plata allegada para llevar a Su Magestad, e por esto converdrá que vuestra señoría mande que los navíos que en el Nombre de Dios hubiere, se detengan hasta que llegue porque pueda ir con ellos ⁷¹.

Cuando La Gasca redactaba esta larga relación y exponía su deseo de regresar a España después de tres meses y medio, pecaba sin duda de optimismo, pues le resultaría imposible...

69. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 417-18.

70. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 421.

71. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, CLXX, 420. Apéndice XVII.

Sabía muy bien La Gasca que, a un ejército sublevado, nada le desmoraliza tanto como la inacción, el correr de los días y los meses, ocasión oportuna para ir sembrando el derrotismo entre los sublevados y para organizar el suyo; La Gasca nunca se precipitó; se preparó cuidadosamente, desconcertando con su sangre fría al ardiente e impetuoso Gonzalo Pizarro ⁷².

Doble prueba se puede ofrecer de este modo de preparar los ánimos antes de la lucha; una del Arcediano del Alcor (que lo oyó al propio La Gasca) y otra de una carta suya en la que da interesantes noticias de estos acontecimientos.

Dice así el Arcediano: "El dicho licenciado, antes de llegar a tierra firme, supo en Santa Marta, la muerte del dicho virrey Blasco Núñez y sin mostrar turbación de ello continuó su camino, hasta el Nombre de Dios, que halló ocupada de gente de guerra de Gonzalo Pizarro, y sin ningund temor se metió en aquella villa y de allí pasó a Panamá, donde halló al general de Gonzalo Pizarro y a su Armada, y que no aúa cosa que no tuviese su voz. Comenzó a tratar, y dar y tomar con ellos, y conversallos tan benigna y amorosamente, que le comenaron todos a amar y a conversalle y a comer con él muy sin recelo.

Entre tanto que esto hazia, en nauíos que yban al Perú procuró secretamente y sin que nadie lo supiese escriuir a los pueblos y personas particulares del Perú muchas cartas con clérigos y religiosos y otras personas, con las quales se hizieron grandes efectos para asegurar de las culpas passadas a los de aquellas tierras, y inclinarlos a apartarlos de la rebelión en que andauan y así en pocos días hinchó aquella provincia de cartas, dado que así como a religiosos y a clérigos sacerdotes y otras personas mataron y atormentaron y hizieron otros males Gonzalo Pizarro y sus ministros, por auer llevado cartas.

Así mesmo entendiendo el dicho licenciado que la Nueva España y Nicaragua y Popayan y Nuevo Reyno estauan inclinados a la rebelión de Gonzalo Pizarro, porque a todos importaba lo que él mostraua defender escriuió a todas estas partes color de dalles cuenta como a buenos vasallos de la benignidad y justificación de su rey, y de cómo era seruido de dexallos sus indios, como antes de la rebelión los tenían, pero en la verdad era para quitalles de la dicha inclinación que tenían al tirano Pizarro y atraellos a que acudiesen a la voz de su rey, y no a Gonzalo Pizarro, lo qual assí mesmo fue de mucho effecto. Desde fin de julio hasta primero de diziembre, que conversó y trató a los de Gonzalo Pizarro, que estaban en tierra firme y tenían la dicha armada en la puerta del mar del Sur, les ganó todos, y se le entregaron a assí y a la Armada con toda la gente.

Y recogidos todos los navíos, que por aquella mar tenía, y auiendo delante embiado tres nauíos con tres capitanes y trescientos arcabuzeros y una fragata

72. Comprobado quedó este principio con la suerte de los Comuneros: la inacción de Padilla, Bravo y Maldonado condujo a su ejército a la vergonzosa huida de Villalar.

para que alterasen en favor del rey, lo que ya con cartas estaua mouido, él se partió con XX nauíos y una galera, que en XLV días auia hecho hazer y con grandes dificultades, que en aquella nauegación suele auer, en espacio de quatro meses llegó a Túmbez, puerto del Perú, auíendosele muerto mucha parte de la gente, y la otra quedar tan enferma y hambrienta, que apenas era de utilidad alguna. Aviéndose allí algo reformado después que la gente de tierra le comenzó a acudir con mantenimientos, se partió y camino no con menos dificultades de hambre y fríos, y en otras partes muchos calores, quasi quatrocientas leguas, yendo siempre procurando de recoger gente hasta cinco leguas del Cuzco, donde Gonzalo Pizarro y los suyos salieron a dalle batalla”⁷³.

No es que el Arcediano del Alcor necesite confirmación de sus asertos con testimonios de otros autores, pues ya dijimos que todo lo relativo a la jornada del Perú lo había conocido directa e inmediatamente del mismo Licenciado La Gasca, pero he creído conveniente, antes de narrar el encuentro con el ejército de Pizarro, confirmar el relato del Arcediano con una carta del mismo don Pedro La Gasca, que creyó necesario salir al paso de un escritor que había presentado estos sucesos preparatorios de distinta manera; llamábase el escritor Francisco López de Gomara y según el Arcediano era el que mejor había escrito hasta entonces de las Indias en un gran libro que copiló en el año 1552⁷⁴.

La Gasca confiesa que la obra del clérigo Gomara fue mostrada al Rey, y que, aunque no le conocía, creía que era hombre deseoso de decir la verdad, pero como no había estado en lo del Perú ni de Tierra Firme, escribió según le refirieron y en algunas cosas no acertó. Enumera estos casos: primeramente cuando dice que Gonzalo Pizarro no ocupó la hacienda de Su Majestad hasta que supo que la armada estaba debaxo de su real voz, siendo esto tan fuera de lo que pasó, que él supo lo de la armada en abril de 47, y empezó a ocupar la hacienda real el año 45, luego que entró en Lima y que tenía la gobernación, apoderándose de toda la hacienda real que había reunido el contador Zárate, haciendo lo mismo al llegar a Quito, obrando del mismo modo su maestre de Campo, Francisco de Carvajal en Las Charcas, Cuzco y Arequipa⁷⁵.

La carta de La Gasca, que estamos comentando, fue escrita siendo ya obispo de Palencia, el 23 de agosto de 1553 y está dirigida al Magnífico Señor Guillermo Malines, con el que tenía frecuente correspondencia.

El Pacificador del Perú continua diciendo que también engañaron a Gomara en lo que dice de Diego García de Paredes, “que cuando yo salí de Nombre de Dios le dejé allí por capitán, porque yo salí de Nombre de Dios a XI de agosto, y no llegó él allí hasta en fin de enero adelante, y luego que entró en aquel puerto,

73. Arcediano del Alcor: *Silva Palentina*, 571-72.

74. *Silva Palentina*, 353, nota 12.

75. Pérez de Tudela: *Documentos...*, I, CXLIV, 207-208. Carta de Guillermo Malines.

entendiendo que no venía con ánimo de servir a Su Magestad, le prendió con Pedro Cabrera, capitán que yo allí había puesto por Su Magestad.”⁷⁶

Mayor interés ofrece el párrafo siguiente: “También le informaron mal en lo que da a entender que la llegada de los procuradores de Gonzalo Pizarro a Panamá me puso en mucho estrecho y miedo, porque cuando el primero llegó, tenía yo de cinco partes de la gente ganadas las cuatro, y estaba en mi mano reducir la otra por fuerza; pero así porque aquello se había de hacer con alguna sangre, la cual me pedía mi hábito excusase en cuanto a mi fuese, y también porque⁷⁷ ... taba mucho para persuadir a los que estaban, e a él más convenía lo que les levaba, saber que los amigos que tenía en Tierra Firme, todos de voluntad le abrazaban e no se reducían, trabajaba se hiciese toda la reducción en paz y yo no con riesgo, como se hizo dentro de tres días, después que este procurador llegó; el cual, entendiendo la parte que yo era y temiendo que si sabía de la instrucción que contra mí traía el castigaría quemó la noche que desembarcó y al segundo procurador prendieron en la mar, ya después de reducido todo lo de Tierra Firme al servicio de Su Magestad: tres navíos que yo puse a unas islas que dicen de Las Perlas, para prender a los que viniesen de Perú, porque no tuviesen lugar de poder volver a dar aviso de cómo la armada estaba por Su Magestad, porque son aquellas islas la primera tierra que los que vienen del Perú reconocen”^{77 bis}.

Estos puntos son los más importantes de esta carta, en la cual pone también esta afirmación que no carece de interés: que teniendo que por falta de memoria podría decir una cosa por otra, había sacado estos detalles de los pliegos que se escribieron al tiempo que las cosas pasaban y que envió al Consejo de Indias y a Cobos.

Esta interesante carte, como he dicho más arriba, la escribió La Gasca siendo ya obispo de Palencia, el 23 de agosto de 1553. Las últimas líneas son éstas: “De mi no tengo que hacer saber a vuestra merced sino que, Dios sea loado, quedo con salud, entendiendo en las coas de esta iglesia y obispado, que aunque algunos parezca que hago algo, yo entiendo bien lo poco que es”⁷⁸.

Hemos visto como La Gasca, llegado al escenario de su sublevación sin prisa pero sin pausa, dedicó cinco meses a la táctica de captación de los rebeldes que cristalizó en la rendición de la escuadra que Pizarro tenía anclada en Panamá,

76. En el mismo lugar, p. 208.

77. Está roto el manuscrito. Creo que lo que falta, sería esto: *no faltaba mucho*. De todos modos, lo que sigue queda algo oscuro y no se alcanza bien el sentido. Esta idea de no derramar sangre por ser sacerdote, le llevaría, según dijo en su testamento, a la principesca fundación de La Magdalena en Valladolid.

77 bis. J. Pérez de Tudela: *Documentos...*, I, p. 208.

78. J. Pérez de Tudela: *Documentos a don Pedro de La Gasca*, t. I, documento CXLIV, pp. 207-209; integra en el apéndice.

acto que supondría que la sublevación quedaría enteramente sofocada sin derramamiento de sangre o en la menor cantidad posible.

El impetuoso y ardiente Gonzalo Pizarro no comprendía el plan trazado por La Gasca ⁷⁹ y cuando su orgullo herido no aguantó más decidió jugárselo todo en una batalla. Hasta el día 9 de abril de 1548 no dio La Gasca la orden de avanzar a su ejército, el mejor que se había visto en el Perú. A tres leguas de Cuzco, en el valle llamado de Zaquixaguaco, se avistaron los ejércitos, pero las compactas y numerosas formaciones de de La Gasca produjeron tal impresión en los hombres de Pizarro, que apenas sin combatir, se pasaron al enemigo, teniendo Gonzalo Pizarro que rendirse sin luchar.

¿Fue duro La Gasca en la represión? El Arcediano del Alcor, tan bien informado de todo por el mismo La Gasca, nos da las siguientes cifras en muertos, condenados a galeras y desterrados: “Adonde el dicho licenciado, con la diligencias que antes había hecho y entonces hizo, tuvo tan buena ventura que, con sola muerte de diez y siete hombres, desbarató al dicho Gonzalo Pizarro, y le prendió, y hizo hazer justicia y de todos sus principales, que fueron hasta XLVIII y condenó a las galeras CCCLX y tantos hombres y desterró del Perú más y allende destes otros siete cientos y tantos” ⁸⁰. Resumiendo: muertos en el campo de batalla diez y siete hombres; ajusticiados 49; condenados a galeras 360 y desterrados del Perú 700.

Cuando estando gravemente enfermo, redactó su testamento en Sigüenza el 6 de noviembre de 1567 (moriría el 10 del mismo mes a las 4 de la mañana) siendo obispo de aquella ciudad, para justificar la fundación de 12 capellanías en La Magdalena de Valladolid dice que no había celebrado misa mientras se ocupó de la pacificación del Perú “pareciéndonos que tratando en cosas y negocios de tanta sangre, era cosa no decente celebrar” ⁸¹.

Volvemos a preguntarnos ¿fue duro La Gasca en la represión? Por lo que llevamos dicho y es consecuencia lógica de los propósitos manifestados por el Pacificador, que quería servirse de la captación de voluntades para evitar enfrentamientos sangrientos, había que confesar que una represión dura y sangrienta no entraba en los planes de La Gasca. Pero ¿tuvo que hacerla en la realidad a pesar de sus deseos? Para responder satisfactoriamente, es necesario conocer las tropas que militaban en uno u otro ejército y después hacer un cálculo aproximado, teniendo en cuenta su carácter sacerdotal que le haría aumentar su remordimiento.

Por lo mismo Gonzalo Pizarro, sabemos que pensaba juntar un ejército de cinco mil hombres, incluidos los indica ⁸² La Gasca, por su parte, contaba con

79. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, I, CCXXVI, donde La Gasca expone el plan de captación.

80. *Silva Palentina*, 572. En la p. 555 pone al Capitán Francisco de Carvajal entre los ajusticiados.

81. J. San Martín: *Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia*, PITT.M., 50, n.º 1256.

82. *Documento*, CXXII, 148.

1.500 infantes y 450 de caballería, más 11 tiros de artillería. Los ejecutados, citados en la relación contenida en el Documento CLXX fueron 12; los demás fueron 360 condenados a galeras y más de 700 desterrados; cifras dadas por el autor de la Silva, si bien el Arcediano pone 48 ajusticiados⁸³. Habría que decir, teniendo en cuenta la severidad militar de la época que no fue demasiado duro el Pacificador del Perú.

La Gasca ponía fin el 3 de mayo de 1548, prometiéndoselas muy felices, creyendo que en un trimestre podría quedar todo pacificado y arreglado, para regresar inmediatamente a España a disfrutar del merecido descanso, pero conseguir la pacificación completa y limpiar toda aquella tierra de gente rebelde exigía mayor dilación de tiempo, si bien esta dilación le ayudó a reunir, sin tocar a la del rey, hacienda suficiente para pagar toda la costa de la guerra, que fueron sobre novecientos mil castellanos (: 900.000 ducados) que había tomado prestados, porque, según dijo el Arcediano del Alcor, los rebeldes habían gastado y usurpado toda la hacienda del rey y hubo más, pues pagada la deuda, quedaron 400.000 ducados para el rey⁸⁴.

Hecho el castigo y la limpieza, repartió las rentas vacantes y, en un sólo día firmó de merced a los que habían servido al rey un millón y cuarenta y tres mil castellanos de renta, pidiendo a los así favorecidos gran cantidad de dinero para repartir a aquellos que habían servido y no les habían podido haber indios.

Terminado este delicado negocio mercantil, dice el Arcediano del Alcor que se vino a la ciudad de Lima y asentó allí Audiencia con mucha reputación, y proveyó de corregidores a todos los pueblos de las provincias y las puso en justicia y sosiego y estuvo amado y temido en aquellas provincias, después de asentada la Audiencia año y medio. En este tiempo, del aprovechamiento ya dicho, de los bienes confiscados, de los quintos del rey y de otros expedientes y aprovechamientos que procuró para el rey, allegó dos mil millones y medio de oro y plata, con los cuales se vino a tierra firme⁸⁵.

Hace muy bien el Arcediano del Alcor cuando, después de poner, en su relación sobre el Perú, las grandes cantidades reunidas por La Gasca y con las cuales regresaría a España, que había una cosa que debía notarse mucho para su limpieza, que nunca el Licenciado La Gasca se quiso encargar de un maravedí de la hacienda del rey, sino que delante dél se encargaba a los oficiales reales, los cuales la consignaban a los maestros de las naos, y así de unos a otros vino la hacienda a Sevilla, consignada a los de la Casa de Contratación, los cuales vieron cómo lo mismo que se les había enviado por los oficiales del Perú, se les daba a ellos. E non solo nunca se quiso encargar desta hacienda del

83. *Silva Palentina*, 572.

84. Arcediano del Alcor: *Silva Palentina*, seg. edic. 572-73.

85. Arcediano del Alcor: *Silva...*, 573.

rey, pero ni de la cuenta de lo que se gastó en la jornada, sino que por sus libramientos los oficiales reales lo gastaron y tuvieron cuenta y razón del gasto, ni aún quiso salario jamás, sino que le diesen lo que fuese necesario para su gasto, y que esto los oficiales o personas, que ellos pusiesen, lo gastasen y le diesen cuenta y así se hizo, y los dichos oficiales daban todo lo necesario para el gasto, tan largo cuanto era menestar, a la persona que lo gastaba y a quien tomaban cuenta en cabo de cada mes de lo que la tal persona había dado y había gastado. “Certificóme el mismo Señor Obispo, continúa el Arcediano, que, acauadas todas las cosas, los caualleros y mercaderes y gente de guerra de aquellas islas le hicieron un seruicio para su camino de más de LX mil castellanos de sus propias haciendas, con gran voluntad e importunación y que jamás se pudo acabar con él que rescibiese un solo castellano ni su valor. E desta manera nunca el dicho licenciado hizo cosa, por donde estuviere obligado a dar cuenta, ni porque nadie pensase que en valía de un maravedí se enconaua, y ssí quando llegó a Sevilla no pudiera comprar del oro y plata que del Perú traía, valor de un medio real. Y diose tal maña en traer el dicho dinero, que costando como solía costar a Su Magestad el Armada que hasta solo el Nombre de Dios enbiaua por el dinero que le traían del Perú, CXX mil ducados, aunque nunca auía sido la quarta parte de lo que el dicho Lizenciado vino para solo el Rey, traxo la dicha cantidad con costa de solos IIIVCC ducados, desde las hundiciones del Perú hasta Sevilla”⁸⁶.

Con un pie ya en la nave que le traía a España, escribió una nueva carta al Consejo de Indias, desde el puerto de Lima, el 6 de diciembre de 1549, es decir, el año y medio que se prolongó su estancia según nos dijo el Arcediano. Esta carta es singular porque trata largamente de las cantidades de oro y plata que reunió para mandárselas al Emperador, ofreciendo curiosos detalles sobre ello⁸⁷.

Una vez que el 9 de noviembre de 1549, partieron del puerto de Lima los cuatro navíos que llevaban 17 cajas de plata que había llevado Pedro de Hinojosa, el 10 del mismo mes se volvieron a Lima el Arzobispo, los oficiales y el propio La Gasca y empezaron a poner a punto toda la plata que quedaba en Lima de Su Majestad para enviarla o traerla el propio Licenciado, comenzando a sacarla de las cajas de cuatro llaves en que estaba metida.

Omitiendo el interesante episodio narrado por Juan Pérez de Guevara sobre exploraciones hechas en años anteriores por el río de La Plata y el Paraguay, es importante conocer la carta que escribió en Potosí el 9 de octubre el licenciado Polo, corregidor de las Charcas, manifestando que había ya en la caja de Su Majestad ochenta mil pesos, reunidos después que salió de allí Pedro de

86. *Silva Palentina*, 574-75.

87. J. Pérez de Tudela. *Documentos*, II, CLXXI, 421-425. Apéndice XVIII.

Hinojosa. Además, La Gasca escribió al Cuzco y otros lugares, apremiándoles para que mandaran cuanto antes todo lo que fueren recogiendo a los oficiales de Lima.

Era mucho menor la cantidad que había recogida de oro y lo explica así: “Quedan poco menos de cincuenta mil pesos en una caja de cuatro llaves en Lima, en oro, los cuales no se envían por esperar otra partida de oro que se trae de Quito. No creo que todo ello pasaría de setenta mil pesos, porque como es tanta la grosera (de grueso) de las minas de plata, dándose a ellas e olvidan las de oro, que aunque son muchas gruesas, no de tanta ganancia. E ansí se ha habido poco oro, lo cual llevaré yo viniéndome licencia, o enviaré en un navío que en breve se partirá”⁸⁸.

Los párrafos siguientes, por el gran número de cantidades que tienen, no pueden reducirse o sintetizarse y el único medio de hacerlo inteligible y menos oscuro es copiarlo a la letra: “En estos días se continuó el pesar y contar la plata que había de Su Magestad en Lima. Y en primero de diciembre se acabó de pesar e contar toda la plata que hasta este día había⁸⁹ en la hacienda de Su Magestad en Lima, la cual estaba en casas de cuatro llaves que tenían el arzobispo e tres oficiales reales, cada uno la suya. Halláronse en toda la plata en las dichas cajas de cuatro llaves, mil y trescientos y sesenta y ocho barras y tres tejuelas, y una más que media plancha. Las novecientas y treinta e nueve barras y tres tejuelos y media plancha, ensayadas y marcadas y contramarcadas con la contramarca, que es una corona con que se señala el oro y plata de Su Magestad, y las cuatrocientas y veinte y nueve barras por ensayar, marcadas y contramarcadas. Por manera que hubo en toda la dicha plata, mil y trescientos y setenta y dos piezas y media plancha. Pesaron las ochocientas y treinta e nueve barras y tres tejuelos y media plancha ensayadas, cuarenta y siete mil y ducientos y ochenta y seis marcos y siete ochavas y media, que conforme a la ley que cada una destas piezas tuvo, valieron ducientos y veinte mil y ciento e quarenta pesos e seis tomines de dos granos; de manera que sale cada marco, uno con otro, a dos mil y noventa e cinco marcos escasos, en toda la cantidad de dos mil novecientos y veinte marcos.

Y pesaron las cuatrocientas y veinte e nueve barras por ensayar, veinte e un mil e ochocientos y veinte e seis marcos e cinco ochavas; e dando e cada marco destes, conforme a lo que está dicho en los marcos de la ensayada, dos mil e noventa e cinco maravedís, valen estas barras por ensayar, ciento e un mil e seiscientos e quince pesos e seis granos.

E ansí, conforme a esta cuenta, valen todas estas mil y trescientas y setenta y dos piezas ensayadas e por ensayar trescientos e veinte e un mil y setecientos y cinquenta e cinco pesos e seis tominos e ocho granos. E quintalada esta plata,

pesaron todas estas piezas trescientos y cuarenta y cinco quintales e dos arrobas, seis libras y doze onzas y media, como todo podrá vuestra señoría mandar ver por la fee del teniente de contador que con esta envío. E ansí contada e pesada esta plata, se puso en seis casas de a tres llaves. Y en dos del dicho diciembre se traxo al puerto de Lima por don Pedro Puertocarro y Abaga e Rivera e Jerónimo de Silva e Martín Pizarro e Merlo, vecinos de la dicha ciudad, a su costa e en sus carretas e de otros vecinos, e la dieron e entregaron por cuenta, puesta en las dichas seis caxas, en las caxas que Su Majestad tiene en el dicho puerto”⁸⁹.

En el último párrafo da indicaciones sobre el día en que saldrían los dos savios con la plata: el día 6 de diciembre de 1549 y él partiría detrás de las naves.

Dejando las cosas del Perú en tan buen orden y asiento como quedaban, y esperando que el nuevo Virrey nombrado por el Emperador no tardaría mucho en llegar a aquellas tierras, al frente de la armada que había preparado, partió los últimos días del mes de enero de 1550, dirigiéndose a tierra firme⁹⁰, y al llegar al Nombre de Dios, le ocurrió un trance muy peligroso con los Contreras que se habían reunido en la ciudad de Panamá, apoderarse de ella y de las rentas del Rey, sintiéndose tan fuertes y orgullosos con el momentáneo triunfo que determinaron atacar al Licenciado La Gasca y apoderándose de toda la hacienda del Emperador”. Mas como Nuestro Señor guiaba las cosas de este señor, aquellos traydores hicieron tan mala jornada que fueron desbaratados y muertos en el recuento noventa y seys hombres de su parte (eran 300 los de los Contreras) y honce de la del rey. E finalmente se adrezaron los navios con guna diligencia (los rebeldes tenían 21) y todos los que fueron a luchar a Panamá fueron muertos, apresados o echados a galeras”⁹¹.

Desvanecida completamente esta última y grave dificultad, con la escuadra tan reforzada de inesperada manera La Gasca dejó el Nombre de Dios con la hacienda, la mayor de las que llegaron de América, a finales de Mayo del 1550, llegando sin mayor contratiempo a Sevilla el 26 de septiembre de 1550. Fue recibido con todos los honores, dándole cálidas y religiosas felicitaciones de sevillanos y personajes, con cartas elogiosas del Emperador y del Príncipe don Felipe que estaba en Alemania con su padre, y de los Príncipes de Austria que hacían de gobernadores de estos Reinos⁹².

Aunque la Hacienda Real que traía del Perú era la más fabulosa que podía soñarse, no se entretuvo La Gasca muchos días en Sevilla, ya que su alejamiento del dinero facilitó la entrega del mismo a los oficiales reales de la Casa de Contratación que, admirados, pudieron comprobar que la ingente cantidad de

89. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, II, CLXXVI, 424-25. Apéndice XVIII.

90. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, II, CCCXLII, 613-614. (Es el último de La Gasca).

91. *La Silva Palentina*, 573-74.

92. *Silva Palentina*, 576, nota (2).

oro y plata embarcada en el Perú correspondía hasta el último maravedí con lo que estaba entregando en la Casa de la Contratación.

Libre como un pájaro, voló el Licenciado La Gasca el día 10 de octubre a cumplir sus promesas y sus votos, y a rezar sus novenas al monasterio de Guadalupe, donde llegó a mediados de octubre, permaneciendo en el histórico convento hasta el tres de noviembre de donde salió ese día con dirección a Valladolid. Pasó muy cerca de donde estaban, su madre y hermanas y a las que, como es natural, no había vuelto a ver desde que se embarcó en la empresa del Perú; el gran amor materno le pedía ir a su encuentro pero su excesiva delicadeza en cuestiones de hacienda y el fuerte deseo de evitar cualquier sospecha en este terreno, le obligaron a hacer callar los latidos de su corazón, dirigiéndose directamente a Valladolid.

Se trataba por aquellos días en la ciudad Pinciana de la causa del Dr. Egidio o Juan Gil, propuesto por el Emperador para obispo de Tortosa, pero a quien, acusado de protestantismo, había metido en sus cárceles la Inquisición para ser juzgado precisamente aquellos días, estando ya reunidos los consultores del Santo Oficio y once teólogos, entre ellos el primer canónigo magistral de Palencia el Dr. Blanco de Salcedo, natural de Capillas y después célebre obispo en Trento y Arzobispo de Santiago.

Como el Licenciado La Gasca era también Consultor del Santo Oficio, no pudo evitar tomar parte en las juntas de Consejo, que se retrasaron hasta que llegó el Oidor Don Diego Tavera (llegó el 25 de diciembre). Pocos días después de Año nuevo, en lo más riguroso del invierno castellano, entre heladas, lluvias y nieve, pudo partir para su pequeño pueblo de Navarragadilla, donde felizmente pudo dar el deseado abrazo a sus seres queridos y gozar con ellos del merecido descanso ⁹³.

Pero los acontecimientos se precipitaban: el Emperador, conocida la llegada del que pasaría a la historia como Pacificador del Perú, le mandó trasladarse cuanto antes a Alemania para informarle de las cosas del Perú y proveer, con su parecer muchas cosas que, hasta su venida, había suspendido; su hermano el Dr. Diego Gasca, desde Valladolid, le mandó a Navarragadilla dos cartas, una de ellas del Inquisidor General, Don Fernando de Valdés, que le pedía que no partiese para Alemania hasta que él llegase a Valladolid, pues tenía que comunicarle asuntos muy convenientes al servicio de Dios y del Emperador y, para complicarlo más, el 12 de diciembre de 1550 había fallecido don Luis Cabeza de Vaca, obispo de Palencia y, en cuanto conoció la noticia el Emperador, propuso para esta sede al Licenciado La Gasca.

Muy ordenadamente dispuso el tiempo en estos días y meses el Licenciado estuvo en su pueblecito natal con su madre y hermanas hasta el 18 de febrero

93. *Silva Palentina*, 576 (2), datos tomados del Archivo del Marqués de Sandoval, Patrono de la fundación de La Magdalena de Valladolid, hecha por La Gasca.

de 1550; a Valladolid llegó el 21, esperando la llegada y las comunicaciones que le entregaría el Inquisidor General. De Valladolid a Aranda, viajó en compañía de su hermano el Dr. Diego Gasca, con el cual y en medio de los agasajos y felicitaciones del pueblo, iba tratando del nombramiento de Vicario, Provisores, Oficiales, Secretario, etc., todo lo que se necesitaba para el buen gobierno de la diócesis palentina. Llegado a Barcelona, recibió las Bulas del nombramiento, reteniendo la de la consagración y enviando las restantes a Valladolid, con el poder para tomar posesión en Palencia de su obispado.

Estando estos días de reflexión en Barcelona, decidió que sería muy conveniente para su persona y el honor de su diócesis, hacer su viaje a Alemania y encontrarse con el Emperador estando ya consagrado obispo de Palencia y así lo preparó todo y fue consagrado en Barcelona, el 17 de mayo de 1551, en la capilla del Palacio Episcopal, siendo consagrante don Juan de Tormo, obispo de Vich y asistente don Juan González de Munebrega obispo de Tarazona y el de Barcelona don Jaime Cassador, haciéndose la consagración episcopal con gran solemnidad y consurso de caballeros.

Pocos días después de la consagración, el 25 de mayo del mismo año 1551, embarcó con rumbo a Génova, con otros obispos que se dirigían al Concilio de Trento. Finalmente el 2 de julio llegó a Augusta (Hasburgo), donde se encontraba el Emperador que, aunque convaleciente de un fuerte ataque de gota, le recibió inmediatamente después de comer, impaciente por conocer particularmente las cosas del Perú, que oyó muy complacido, ordenando que le acompañara en sus viajes y excursiones y que tomara parte en todos los asuntos de interés que se ofrecieran ⁹⁴.

Un año estuvo en Alemania, llegando a Villamuriel el 13 de marzo de 1553; pero de esto trataremos al exponer la actuación de La Gasca como obispo ya de Palencia, si bien antes de cerrar su actuación en el Perú quiero poner como Apéndice último en un Parecer que La Gasca envió al Rey desde Valladolid sobre las Encomiendas del Perú, punto siempre muy delicado y prueba palmaria de que D. Pedro La Gasca siguió siendo consultado por la Corona en difíciles problemas, y su docto parecer era muy estimado. Le pongo íntegro ⁹⁵, pero aquí hago un resumen aunque ofrezca dificultades para abreviarle.

Está escrito en Valladolid, el 27 de abril de 1554, lleva por título Parescer del obispo, mi Señor, sobre si los indios del Perú se deben poner en cabeza de Su Magestad o darse a los encomenderos, y está destinado al Muy alto y muy poderoso señor y parece el borrador redactado por el Secretario del Obispo.

Como el Informe resultó bastante largo, ya desde las primeras líneas entre en materia y va al fondo de la cuestión: "Los que tratan de poner las repartimien-

94. *Silva Palentina*, 576-77.

95. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, CLXXX, 264-270. Apéndice XIX.

tos del Parú todos en cabeza de Su Magestad, diciendo que de aquella manera los indios serán mejor tratados y Su Magestad recibirá gran aprovechamiento en su hacienda, parece se engañan en entrambas cosas, e que aunque lo dicen con buen celo que tienen al servicio de Dios y de Su Magestad, se persuaden esto por no entender el estado en que las in (p. 265) dios se han puesto en el Perú, y su inclinación, y la calidad de las gentes y aprovechamientos que Su Magestad en aquella tierra tiene y de donde proceden”.

Va a hablar La Gasca de la situación de los indios en el Perú y de las normas trazadas para que en las relaciones entre los indios repartidos y los españoles encomenderos se observase siempre la justicia al exigir el encomendero los tributos tasados, sacada de la tasa la parte destinada a los religiosos o sacerdotes que enseñen la religión cristiana a los indios. ‘Porque, añade La Gasca, en todo el Perú no hay quien tenga vasallos ni jurisdicción sino Su Magestad, y respecto de los encomenderos, los indios son solamente renteros para pagar lo que está tasado, y todas las veces que parece que la tasa está crecida o por aquel año no se haber habido tantos frutos de aquellos de que han de pagar la tasa, o por otro respeto, se sustraen de pagar hasta que el comendero pide a la justicia haga reveer la tasa y mande pagar lo que se hallare que se le debe dar, y con esto, los indios viven en tanta libertad y tienen tan poco temor a los encomenderos, que ninguna cosa de extorsión ni mal tratamiento que sus encomenderos les quieran hacer disimulan, sino que los acusan delante de la justicia y los siguen como haría un español a otro”⁹⁶.

Parece tan justa y querida la situación establecida en el Perú entre los encomenderos españoles y los indios de los repartimientos que las consecuencias derivadas del sistema enorgullecían a La Gasca, su creador o al menos fomentador principal.

De este principio fielmente observado, como de generosa fuente, se derivaban muchas consecuencias en su favor, porque los indios preferían tener que acudir en su defensa ante particulares, como eran los encomenderos, que no ante los oficiales reales que cobraban los tributos en nombre del rey, con lo cual desaparecieron los malos tratos y las excesivas exigencias que antes reclamaban los encomenderos que les trataban como a esclavos, y ahora viven con más libertad los indios que están encomendados a particulares que no los que están en cabeza de Su Magestad.

Otras consecuencias que se derivarían de la supresión de los repartimientos a españoles particulares son fáciles de deducir de la simple lectura del Informe y a él me remito, advirtiendo que don Pedro La Gasca mandó otro Informe al Consejo Real de Indias unas fechas antes, sobre las minas que en cabeza de Su Magestad estaban en el Perú, nueva prueba del gran prestigio que seguía conservando ante las más altas representaciones indianas.

96. J. Pérez de Tudela: Documentos, I, CLXXX, 265. Apéndice XIX.

B) Don Pedro La Gasca, Obispo de Palencia

El obispo don Luis Cabeza de Vaca, su antecesor en la sede palentina, murió el viernes, 12 de diciembre de 1550, estando vacante la iglesia y obispado por 170 días, según nos dice el Arcediano del Alcor ¹, quien hasta su muerte, ocurrida el viernes 18 de agosto de 1559, entre las nueve y las diez de la mañana, como nos dice el Secretario Capitular ², será nuestro constante guía.

Don Pedro Fernández del Pulgar, en su conocida Historia Secular de Palencia, se limita a poner lo del Arcediano, agregando la carta del Emperador a La Gasca sobre lo del Perú y pidiéndole su aceptación y lo que contestó La Gasca. Pulgar dio más importancia a la fundación del Colegio de la Compañía del cual copia una larga historia escrita por un Padre de la Compañía ^{2 b}.

Ya dijimos que don Pedro La Gasca, cuando se dirigía a Alemania para encontrarse con el Emperador, que ardía en deseos de conocer en detalle su histórica jornada del Perú, como ya estaba nombrado obispo de Palencia, en el trayecto de Valladolid a Aranda, yendo a Barcelona, trató con su hermano el Dr. Diego Gasca de los nombramientos eclesiásticos necesarios y convenientes para un buen gobierno de la diócesis y que, recibidas en Barcelona las Bulas Pontificias, decidió ser consagrado en la Ciudad Condal y tener el encuentro con el Emperador ya consagrado obispo de Palencia; desde Barcelona, para evitar una larga vacante, mandó a Valladolid las Bulas con el nombramiento y poder jurídico de los Procuradores para tomar pronto posesión del obispado.

La citada posesión, efectivamente, se tomó con notoria diligencia: consagrado obispo el 17 de mayo de 1551, tomó posesión por sus procuradores el 29 del mismo mes y año, sin que sepamos sus nombres por su misión que hizo el Secretario Capitular en el libro correspondiente ³.

Dejemos en completo silencio el largo período de su estancia en Alemania, desde el 2 de julio de 1551 hasta el 16 de enero de 1553 en que desembarcó en Alicante, después de sufrir grandes tempestades en el mar, habiendo estado en Alemania, acompañando al Emperador, durante año y medio.

1. *Silva Palentina*, ed. San Martín, 632.

2. *Actas Capitulares*, 18-VIII-1559.

3. El Secretario Capitular don Tomás Paz dejó el espacio en blanco para la ceremonia de la posesión; el Dr. Arce, en su *Consuetudinario* (fol. 344v) puso los días vacantes y omitió los nombres.

2b. P. Fernández del Pulgar: *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia*, t. II, cap. XXVII, 201-215 (lo de La Gasca) y 215-254 lo del Colegio.

Como única excepción y por tratarse de asunto palentino, me parece oportuno recordar que, en la Colección de Documentos de Pérez de Tudela, hay dos documentos en el tomo I fechados en Ispruck, ciudad de Alemania, que contienen la provisión de la fortaleza de Magaz, que pertenecía al obispo de Palencia. Con fecha 13 de diciembre de 1552, nombraba Alcaide de esa fortaleza a Martín de Figueroa. Con la misma fecha y desde el mismo lugar de Ispruck, en otro documento dice que los alcaides de Magaz cobraban 30.000 maravedís pero que, por sus muchas ocupaciones, sería necesario nombrarle un teniente que residiera en la fortaleza y, en consecuencia manda al tesorero de las rentas del obispado que le pasen otros 10.000 maravedís para el teniente que nombre ⁴.

Se conoce que el Alcaide no desempeñó el cargo a plena satisfacción, y pocos meses después de su entrada en Palencia nombraba nuevo alcaide a Juan de Pineda, con la paga de 14.000 maravedís, 50 fanegas de pan mediado, más las rentas de otras tierras y propiedades de que habían gozado otros alcaides ⁵.

Era muy frecuente en los obispos palentinos de aquellos siglos, hacer su entrada solemne en Palencia desde Villamuriel, su villa donde tenían palacio y fortaleza, y así dispuso hacer la suya don Pedro La Gasca ya que a ella se dirigió después de estar unos días retenido en la Corte por expreso deseo del Príncipe Felipe que deseaba interviniera en algunos negocios de la Corte. Finalmente, el 13 de marzo pudo llegar a su villa y allí estuvo descansando y esperando a que el Cabildo y la Ciudad de Palencia preparasen su acostumbrado y solemne primera entrada en la capital de su diócesis.

Se conoce que había verdaderas ganas de ver al célebre Pacificador del Perú, de quien sabían los palentinos que estaba junto al Emperador en Alemania y por eso, tan pronto como se corrió la esperada noticia de su llegada a Villamuriel, no sólo el Cabildo, como era obligación, corrió a saludarle y ponerse a su disposición en todo lo referente a la solemne entrada, sino otros muchos de los principales palentinos, como los Condes de Buendía, que tenían su palacio en la villa próxima de Dueñas, los Condes de Paredes de Nava y muchos caballeros de Palencia y Valladolid, que se desplazaron a Villamuriel a saludarle mientras permanecía allí los doce días que duraron los preparativos.

Seguramente que teniendo en cuenta que todos los días de la Semana Santa estaban en aquella época excesivamente recargados de solemnidades litúrgicas, se vieron en cierto modo obligados a escoger para la entrada el día 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación de Nuestra Señora y víspera del Domingo de Ramos, y como el Arcediano del Alcor, al comenzar la biografía de este prelado dice que fue una persona tan señalada en nuestro tiempo, “me

4. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, I, XXV, 62-63 y XXVII, 65.

5. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, I, XXVI, 63-64.

pareció que la haría agravio sino me extendiese algo más de lo acostumbrado”, dejémosle, pues, la palabra: “Hizóse en esta cibdad muy solemne rescibimiento y con más alegría que a otros de los que avemos visto. Salió todo su Cabildo por su orden, con su portero delante, cavalgando hasta cerca del Soto que llaman de Santillana (en Villamuriel). Después salieron los caualleros, justicia y regidores de la cibdad, con mucha gente y grand regocijo de danzas y con las cerimonias y omenajes acostumbrados, le traxeron hasta la iglesia, donde después de jurados los Statutos de la iglesia y dada la bendición pontifical, todos los del Cabildo y clerecía le besaron la mano, estando sentado en su silla en el Choro y él los recibió ad osculum pacis, como es costumbre, y luego en aquella semana santa por su persona y con mucha devoción hizo todos los oficios della, assí de Consagración de Chrisma y óleos como de Ordenes en el Sábado Santo, y celebró en Pontifical el día de Pascua y confirmó por su persona más de 600 personas hombres y mugeres, niños y viejos de la cibdad y de los lugares de la comarca que aquí vinieron. Todo esto, aunque más prolixamente que lo que suelo, he querido aquí poner porque las cosas deste señor prelado no es razón que se olviden”⁶.

Si aceptó el nombramiento episcopal que le ofreció el Emperador como recompensa a sus duras jornadas peruanas, creyendo al mismo tiempo cumplir con sus deberes episcopales y descansar al mismo tiempo y reponer su quebrantada salud, pronto se convenció que con la diócesis de Palencia había aceptado una grave carga que se iría haciendo más pesada con los años, en los cuales irían apareciendo las secuelas de todo orden, derivadas de sus gigantescos esfuerzos en tierras del Perú.

El primer remedio estaba en su mano y no ofrecía mayor dificultad: viendo que el clima de Palencia era demasiado duro en un largo invierno de nueve meses, quiso afrontar el próximo invierno con toda clase de preservativos y garantías y juzgó con todo acierto que la medida más eficaz sería estar bien cuidado y mimosamente asistido por su madre y dos hermanas, las cuales llegaron a Palencia a finales de octubre, cuando suelen aparecer los primeros fríos.

Dada su reconocida piedad, de la que queda patente prueba en el Documento CXLIV, carta fechada en Palencia el 23 de agosto de 1553 donde dice: “Mucha merced recibiré⁷ de que se me envíe el libro de las flores que de los salmos se ha sacado, que no puede ser sino de sentencias muy bien escogidas y de mucha devoción, siendo escogidas por Su Magestad y de su santa y devota intención, y de tan propia doctrina del fin santo, como son los salmos que tan copiosamente pasan por todos los actos de la vida humana, ansí prósperos

6. Arcediano: *Silva Palentina*, 575-76.

7. J. Pérez de Tudela: *Documentos*, I, CXLIV, 207.

como adversos”^{7b} y enterado ya, en los pocos meses que llevaba residiendo en Palencia, del arraigo popular y milagroso en que parecía envuelta la devoción a Santo Toribio del Cristo del Otero, quiso tomar parte en la solemne procesión del Santo, que aquel mismo año de 1553, primero que pasaba en Palencia, se celebró el 16 de abril, y como anota en su Consuetudinario el Dr. Arce “Don Pedro Gasca fue a pie y vino”⁸, como un romero más e implorando su valiosa protección.

Los que conoceis La Silva Palentina, la obra principal del Arcediano del Alcor, don Alonso de Madrid, sabeis que, aunque primaria y principalmente es el Episcopologio Palentino hasta la muerte del Arcediano, incluye además algunas concurrencias notables, que en tiempo de cada uno acaecieron, y no son pocas las veces en los que la extensión de éstas es mayor que la biografía del obispo. Esta biografía del Lic. La Gasca, quedó sin concluir por muerte del autor el 18-VIII-1559, pero en la edición de La Silva ocupó las páginas 568-631, es decir 63 páginas; de ellas, menos de la tercera parte se refieren a La Gasca y a Palencia y las restantes están destinadas a las llamadas concurrencias por el autor, algunas tan importantes como el Concilio de Trento (al que dedica 27 páginas) y la lista de los Romanos Pontífices que llenó siete páginas.

El Emperador siempre le distinguió con su predilección y por encargo expreso suyo acompañó a sus hermanas las reinas viudas de Francia y Hungría, y fue testamentario de ambas a sus respectivos tiempos.

Parece lógico y natural que comencemos, al tratar de la actuación de La Gasca en la diócesis, por sus relaciones con el Cabildo Catedralicio, que no fueron tan frecuentes y cordiales como debían, ni tan frías y diplomáticas como a primera vista parecen.

Los primeros roces fueron debidos a ligereza y tozudez del Provisor del obispo (ausente aún en Alemania) el Lic. Gómez de Mora y el lamentable episodio le refiere en estos términos el Arcediano del Alcor: “en esta iglesia ay un estatuto antiguo, usado y guardado, confirmado por la Sede apostólica⁹,

7b. He preguntado a mi buen amigo D. Antonio González Lamadrid, gran especialista en Sagrada Escritura, sobre esa edición de los Salmos, por lo que se interesaba La Gasca, pero, a pesar de haber puesto todo su interés, no ha encontrado nada de ella.

8. Dr. Arce: *Consuetudinario de la Catedral de Palencia*, ms. de su Biblioteca, fol. 22, escrito lo de esta fiesta el mismo año 1553.

9. El llamado Estatuto de Alternar, que con el de la Corrección y Punición y el de posesión fueron redactados y aprobados entre el obispo don Gutierre de Toledo y el Cabildo en la fortaleza de Magaz. Como Martín V concedió al Cabildo la exención de la jurisdicción episcopal, el obispo aceptó, como mal menor, estos estatutos, apartándose el Cabildo de la exención. Hay muchísima documentación sobre estos Estatutos en el Archivo de la Catedral; véase su *Catálogo* por J. San Martín, en PITTMM, 50. 746,844, 845, 847-48, 852 7854-864. Sobre estos Estatutos véase: Teresa Carbajal Ibáñez: *El Estatuto capitular de corrección y punición*, en PITTEM, 59, (1988), 527-43.

entre los señores prelados y el cabildo, que dispone que, cuando alguna Calongía o Ración en esta iglesia, siempre el prelado y el cabildo se an de juntar a la proveer y no vale la provisión que el uno sin el otro hiziese, aviéndose primero requerido que se junten a ellos Mas la nominación de la persona que ha de ser proveyda viene alternando, que una elección sea a voluntad del prelado y otra a voluntad del cabildo ¹⁰. Acaesció que en el mes de diciembre del año de MDLII murió un canónigo, el cabildo pretendió que la nominación, le pertencía (porque en la otra provisión pasada el obispo avía consumido su turno y avía proveydo sin contradicción alguna). Requirieron al provisor que se juntase con ellos a proveer la calongía a la persona por ellos nombrada como se suele hacer. El provisor, no solamente no quiso juntarse, más proveyó de la calongía a un clérigo, mandan(n)do so graves censuras al cabildo que le diesen la posesión; el cabildo apeló y conforme al estatuto viendo esto proveyeron la calongía a un servidor de la iglesia, y aquel pacíficamente jurando los estatutos, etc. fue puesto en posesión como es costumbre. El provisor, por otra parte, hizo una cosa harto nueva, que tomó ciertos capellanes de la iglesia y mandóles con graves penas que diesen la posesión de la calongía a aquel su clérigo. Los capellanes, aunque reclamaron diciendo que aquello no era cosa que otro la podía hazer sino el cabildo; en fin, con temor le pusieron en la posesión de la silla del choro, y venido allí con sobrepelliz y capa, todos los del cabildo se salieron del choro, porque no pareciera que consentían en aquella posesión y otro tanto hizieron una vez que aquel fue al cabildo. Duró esta cosa por un mes...; llevóse todo el proceso a la chancillería y los oydores mandaron al provisor so pena de las temporalidades que luego otorgase la apelación al cabildo y al canónigo por ellos proveydo... y el canónigo quedó pacífico en la posesión” ¹¹.

Todavía este mismo Provisor y en el mismo año de 1552 tuvo arrestos para meterse en otro pleito con el cabildo, no queriendo reconocer las letras ejecutoriales que el Cabildo tenía en su favor, atreviéndose a encarcelar al Deán, al Tesorero y al Procurador del Cabildo. Este, invocando estatutos y ejecutoriales en su favor llevó la causa a Roma, de donde vinieron tres declaraciones de la Rota Romana, declarándole en rebeldía, se le excomulgó y se le redujo a prisión. Y en esta circunstancia, el obispo hizo algo que complicó la situación: vacante una canonjía, cuya provisión correspondía al obispo nombró a su provisor y, si el Cabildo no le levantaba la excomunión, nombraba a un sobrino del obispo. El cabildo sospechó entonces que su obispo había querido hacer un cumplimiento fingido con un provisor, le levantó la excomunión, le dio la posesión de la canonjía y fue luego un buen capitular ¹².

10. En el acto de Magaz del 1468, por generosidad del Obispo, comenzó a alternar el Cabildo.

11. *Silva Palentina*, p. 590.

12. J. San Martín: *Catálogo del Archivo*, en PITTMM, 50, nº 857.

En otro asunto más grato intervino el obispo el año 1558, creando de acuerdo con el cabildo, la Canonjía Lectoral, para exponer las Sagradas Escrituras. La habían mandado establecer en el Concilio de Trento, sesión quinta, capítulo I de reformación, pero no se había observado dicho decreto en esta iglesia a pesar de haberse producido ya varias vacantes de canonjías. Pero en el año 1558, el 15 de agosto, murió el canónigo Antón Pérez de Arteaga y en aquella ocasión Felipe II y su Consejo mandaron que sin hacer caso de expectativas y reservas apostólicas (por ser mes apostólico correspondía su provisión a la Sede Apostólica) se cumpliera ya en aquella ocasión lo dispuesto en el Concilio y conforme a lo allí dispuesto se diese la canonjía vacante a un lector de Sagrada Escritura.

El Doctor La Gasca puso inmediatamente manos en la empresa y él sólo, sin comunicarlo con su Cabildo, mandó poner en los sitios de costumbre edictos anunciando la oposición. El Cabildo reclamó su derecho consuetudinario a tomar parte en la redacción de los mismos y, en esta ocasión, la docilidad inmediata de que dio pruebas el obispo parece dejar en claro que había obrado así por ignorancia. Reformados los edictos y en fraternal concordia, se celebraron las oposiciones a la primera canonjía Lectoral siguiendo la forma que se guardaba en las canonjías Magistral y Doctoral, que se venían concediéndose desde el año 1473, por concesión hecha a los Reyes Católicos por el Legado Pontificio, Cardenal Rodrigo Borgia, futuro Papa Alejandro VI.

Por ser la primera, el Arcediano pone con todos los detalles esta oposición, a la que se presentaron quatro teólogos, doctores en teología escolástica y positiva, uno de ellos cultivaba las lenguas latina, griega y hebréa y caldea. El obispo asistió a todos los actos de la oposición, incluida la toma de puntos, que omito por la brevedad. El día de la elección, celebrada por el prelado la Misa del Espíritu Santo, fue el primero en votar entre los XLIV que lo hicieron, pronunciando la fórmula escrita para todos.

Digamos para terminar que el elegido, en segunda votación, fue el Dr. Juan Fernández del Vadillo, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y en agosto de 1587 obispo de Cuenca ¹³.

De mayor altura, transcendencia y complejidad fueron las negociaciones de don Pedro La Gasca con su cabildo y la abadía de Valladolid, fundada por el conde Pedro Ansúrez y su mujer doña Eilo, con una dote riquísima y opulenta, el 21 de mayo de 1094, que se conserva original en el archivo de la catedral ¹⁴, de la cual hicieron donación a la Yglesia de San Antolín de Palencia y sus obispos con todas sus propiedades y derechos, con la única condición que la Sede Palentina pagase anualmente a la Iglesia de San Pedro de Roma cien sueldos pictavienses ¹⁵.

13. *Silva Palentina*, 596-99.

14. J. San Martín: *Catálogo*, 50, nº 591.

15. J. San Martín: *Catálogo*, 50, nº 592, original.

Hay una larga nota en las páginas 607-609 de la *Silva Palentina* en la que su erudito editor don Matías Vielva resume los principales pasos de la lucha que sistemáticamente sostuvo la Abadía de Valladolid hasta hacerse independiente, siendo creada diócesis y más tarde metropolitana. Sigo sosteniendo que los que estudien desapasionadamente la documentación que se ha conservado en el Archivo de la Catedral, verán con claridad que la Iglesia Colegial fundada en Valladolid por el conde Ansúrez nació sometida a la jurisdicción del ordinario de Palencia y nació menos numerosa que la de Husillos, fundada por los antecesores de Pedro Ansúrez. A los que me han seguido preguntando por los problemas históricos entre las dos ciudades, les cuento lo que me confesó el Excmo. Sr. D. Demetrio Mansilla, el más perfecto conocedor de la Geografía Eclesiástica de España: vino a pasar unos días a mi casa de Palencia, para recordar los pasados juntos en Roma en la Facultad de Historia Eclesiástica de La Gregoriana y por curiosidad, en el Archivo Catedralicio, miró estos documentos y sin duda me dijo: hasta este momento, había sostenido la independencia jurídica de la Iglesia de Valladolid pero no la podré defender ni en un momento más, después de conocer la documentación que guardais en vuestro riquísimo archivo ¹⁶.

Entre los historiadores modernos de la Ciudad del Pisuerga, va prevaleciendo la opinión de silenciar esta controversia, por mi parte, voy a limitarme a las gestiones llevadas por el obispo don Pedro La Gasca.

Este obispo, tan celoso guardador de la justicia durante toda su vida, antes de ir a Perú, allí y a su regreso, quiso reanimar lo conseguido y pactado en este problemas en los ya lejanos días de los Reyes Católicos, por el año 1500 según el Arcediano del Alcor, los cuales consiguieron del Papa Alejandro VI que, como satisfacción temporal de los obispos de Palencia, que habían perdido la jurisdicción temporal en su ciudad de Palencia, fuesen nombrados al mismo tiempo abades de Valladolid y obispos de Palencia. El Papa murió antes de que se despachase la Bula de anexión y ya no tuvo efecto y la bula que se consiguió del Papa Julio III tenía una cláusula nueva: que el obispo de Palencia fuera también obispo de Valladolid, con dos con-catedrales y cada cabildo con mesa y hacienda aparte, solución que certeramente hizo fracasar el influyente abad Fernando Enrríquez; es aquí cuando empieza su actividad el obispo La Gasca.

Nuestro obispo, el año 1554, se dirigió al Consejo Real pidiendo que lo concedido por el Papa y con la voluntad de los Reyes se efectuase, que se haga dicha unión y fuese confirmada por el Papa. El Consejo Real, en el mes de mayo de dicho año 1554, mandaba a las partes contendientes que dentro de cierto término parecieren por sus procuradores a decir y alegar sus motivos, como lo

16. Esta documentación se conserva en el Armario III, legajo 14: Iglesia de Valladolid; *Catálogo del Archivo*, en el 50 de PITTEM, nº 594-614.

hicieron, llegando los de Valladolid a pedir que fuese creado un arzobispo en ella y que Palencia fuera una de las sufraganeas. Toda esta variada y copiosa documentación fue examinada por el Consejo Real para consultarla luego con el Emperador que estaba en Alemania. El resultado final fue una gran prolongación del pleito, la desaparición de gran número de los personajes, entre ellos el Arcediano del Alcor, que ponía fin a este apartado diciéndolo que “así el negocio se dilató y es de creer que para siempre se quedará como estaua”¹⁷.

No acertó en su presagio el Arcediano: las negociaciones comenzaron seriamente en el episcopado de Don Fernando Miguel de Prado y tan firmes y sólidas parecían las alegaciones que no se auguraba un próximo desenlace. Finalmente, medió el gran interés de Felipe II, nacido en Valladolid, de que su pueblo natal tuviera rango episcopal y consiguió del Papa Clemente VIII la Bula de la creación de ese obispado, desmenbrando del obispado palentino los arciprestazgos de Portillo, Tordesillas y Simancas, siendo ejecutor de la Bula, que tenía la fecha de VII Kalendas octobris (=25 de septiembre) de 1595, el obispo de Palencia don Martín Axpe y Sierra¹⁸.

Visita que hizo a la Catedral (a. 1554)

Todo el legajo 7^o del Armario IV del Archivo de la Catedral está dedicado a las distintas visitas hechas por los obispos a su Catedral y Cabildo¹⁹. Podríamos decir que era un derecho y una obligación de las más importantes de los Señores obispos, por tener allí su Cátedra Episcopal y residir en ella el Cuerpo Eclesiástico más numeroso, potente y docto en el Cabildo, especialmente desde que con la creación de las cuatro canonjías de oficio (Magistral, Doctoral, Lectoral y Penitenciario), hubo en los Cabildos una nutrida representación de ex-colegiales de nuestros célebres Colegios Mayores de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, quienes, en brillantes oposiciones, quedaron patente que no en balde llevaban el grado de Doctor o Maestro²⁰.

Todo, pues, un conjunto de razones pastorales, litúrgicas, morales, económicas y jurídicas movían a los obispos a la visita de sus cabildos como pieza maestra del edificio que formaba toda la diócesis.

Pero aquellos poderosos cabildos no siempre se mostraron dóciles, obedientes y sumisos, ni siempre los obispos fueron dechados de prudencia y caridad

17. *Silva Palentina*, 606-607.

18. *Silva Palentina*, 608, larga nota de D. M. Vielva.

19. Prueba de la importancia que tuvieron en el Cabildo es que se conservó todo lo relativo a las distintas oposiciones hasta nuestros días (Armario de Actas Capitulares) y que el Arcediano y Pedro Fernández de Pulgar hicieron el Catálogo de esos prebendados hasta sus días.

20. *Catálogo del Archivo*, en PITT, 50, núms. 884-904.

en sus relaciones con sus capitulares, y, para zanjar por largos períodos históricos las luchas y contiendas, llegaron a redactar e implantar estatutos capitulares, donde pormenorizaban el modo de realizar las visitas al cabildo.

El Cabildo de Palencia, a juzgar por los documentos conservados en el Archivo 10^o, parece que logró aprobar un Estatuto donde se determinaba que el Obispo, en la visita a su Cabildo, iría acompañado por dos capitulares de su seno elegidos por el Cabildo y, si los obispos intentaban realizarla sin someterse a esa disposición, aprobada por la Santa Sede, el Cabildo reclamaba y se paralizaba el intento como le ocurrió a su inmediato predecesor don Luis Cabeza de Vaca: intentó hacer la visita contra los estatutos y loables costumbres del cabildo en 1547; el Cabildo apeló a la Rota Romana y de allí vino una carta en favor del Cabildo, dada en Roma el 8 de mayo de 1548 y el obispo, esperando sin duda el fallo adverso se había contentado con hacer la visita a los capellanes de número cuarenta, que residían en la Catedral, el 10 de marzo y siguientes del 1547 ²¹.

Escarmentado en cabeza ajena y mejor aún siguiendo su constante deseo de observar la justicia y con ella la paz, su legítima consecuencia, el obispo don Pedro La Gasca acometió la ardua tarea de visitar a su Cabildo seis años después de recibida la carta de la Rota Romana, antes citada, ajustándose en todo a los estatutos y laudables costumbres. El resultado de esta feliz concordia fue una visita completa y exhaustiva, recogida en todos sus detalles en 8 cuadernillos, que forman un total de 213 fols. y que comenzó a realizarse el nueve de julio de 1554.

El cabildo en los siglos XV y XVI estaba con frecuencia al completo: cuando hizo la visita en los años 1481-82 el Excmo. Sr. D. Diego Hurtado de Mendoza (5-XI-1481 y 14-VI-1482) el Cabildo estaba integrado por doce dignidades, sesenta canónigos, veinticuatro racioneros y los cuarenta capellanes de número, estando acompañado el Sr. Obispo, durante la larga visita de medio año, por los dos capitulares designados por el Cabildo: el célebre Abad de Husillos don Francisco García Núñez, Dr. in utroque y Consejero de los Reyes Católicos ²² y el canónigo don Alonso de Alcorcón, Dr. en Teología.

En esta ocasión, el primer cuadernillo de la visita es un formulario de 47 preguntas, por las que tenían que ser interrogados todos los capitulares y demás personal al servicio de la Catedral y se refieren al culto divino, administración, vida y costumbres, etc. ²³. Los interrogatorios a todo el personal

21. *Catálogo del Archivo* en PITTEM, 50, núms. 887-88.

22. Descansa en artístico sepulcro en la catedral (lateral del evangelio); véase *Inscripciones en la catedral de Palencia*, PITTEM, 39, p. 78, n^o 8, murió el 7-III-1501.

23. Es el primer cuadernillo del legajo 889.

ocupan los restantes siete cuadernillos y empiezan por el Deán, Don Antonio Mudarra. Por cierto que fue el más explícito en señalar los defectos existentes y dar los nombres de algunos capitulares que llevaban una vida poco digna, seguramente apoyado en el cargo y en la independencia económica que tenía al gozar de dos prebendas. Fundados en la documentación del Archivo Catedralicio, podemos afirmar que el numeroso Cabildo Palentino siempre estuvo y fue amante de la reforma eclesiástica: el legajo 7 de este armario IV ²⁴ que se intitulado Procesos contra Prebendados de la Iglesia Catedral, solamente contiene treinta y nueve procesos para los años 1483-1748, buena prueba de que la Comisión pro honestate clericorum, que se creaba en el primer Cabildo de cada año (como consecuencia del Estatuto de Corrección y Punición) tuvo gran eficacia y que, por otra parte, eran muy frecuentes los pleitos y litigios judiciales en defensa de sus presuntos derechos y aún ante el obispo.

En confirmación de todo lo dicho, puede traerse lo que dijimos sobre las relaciones de La Gasca con el Cabildo y el ruidoso proceso del año 1552, en el cual, por defender sus Estatutos, fueron mandados apresar por el Obispo y su Provisor casi un tercio de los capitulares, como el Deán, el tesorero Francisco Ruiz de la Mota, siete canónigos y el racionero Sarmiento ²⁵.

Pero volvamos a la visita, que, en plena armonía con su cabildo, estaba realizando don Pedro La Gasca, ya que hay tres capitulares cuyas declaraciones en el interrogatorio no carecen de interés. Y en el primero el del tantísimas veces citado don Alonso Fernández de Madrid, nuestro Arcediano del Alcor que hizo esta declaración en los últimos años de su larga vida, ya que moriría en el 1550. Su declaración e información está en los folios 14v-17, y contestando a la pregunta 27 sobre cosas usurpadas a la fábrica de la Catedral y detallando más la materia dijo que él tenía muchos libros que eran de la iglesia, y que el Dr. Arce poseía muchos más, como igualmente poseían algunos el Bachiller Capillas y Tomás Paz y Felipe Ponce y otros más que no recuerda, "y que habiendo lugar donde ponerlos, será justo tornarlos a la iglesia" ²⁶.

Sea el segundo de estos Prebendados el Dr. Juan de Arce, que solía firmar así: Joannis de Arce, professione Theologus, asombro, durante sus estudios, de la Universidad de Alcalá; Teólogo Imperial en la segunda etapa del Concilio Tridentino, el mayor liturgista de su época y que a petición del Legado Pontificio en el Concilio, el Cardenal Marcelo Crescencio redactó un informe sobre el novísimo Breviario del cardenal Quiñones que le arrasó y la mandó a mejor vida. Su pasión por los libros, presta de manifiesto en las palabras del Arcediano, tenía la mayor expresión en su magnífica Biblioteca, la más rica y variada

24. *Catálogo del Archivo*, en PITTEM, 50, n^o 883.

25. *Catálogo*, lugar indicado anteriormente.

26. *Catálogo...*, n^o 889, fol. 16.

de su tiempo y cuyo catálogo, ya hace años reconstruido y presentado como Tesis Doctoral por la española Pilar Maicas García-Asenjo, profesora en Lobaina, se va retrasando en su publicación, no cumpliéndose la palabra dada por D. Pedro Sáinz Rodríguez, Presidente de la F.U.E.²⁷ (Ya está editada en Madrid).

Como el águila real que acompaña triste y sin extender sus poderosas alas a la loba del Capitolio Romano, así pasó sus años en el Cabildo desde que regresó de la segunda época del Concilio de Trento, redactando su Consuetudinario de la Catedral con adiciones nuevas, la edición de algún libro litúrgico y dictámenes jurídico-históricos que le pedían algunos cabildos como el de Burgos, el de Toledo, todo poco para su exquisita preparación. Sus respuestas al interrogatorio están en los fols. 42v-45, del lugar citado y contienen puntos interesantes de reforma eclesiástica, cuya necesidad había sido estudiada en la Asamblea Conciliar de Trento.

Finalmente, merece un breve recuerdo el Dr. Francisco Blanco de Salcedo, natural de Capillas, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, cuarto Magistral de Palencia y obispo de Orense y Málaga y Arzobispo de Santiago, en cuyas respuestas al interrogatorio hay muchos puntos de reforma eclesiástica²⁸. Como siendo obispo de Orense, asistió al Concilio de Trento, tuvo oportunidad de exponer sus proyectos con los cuales tuvo tanta fama de virtud y ciencia que, conocida en Trento la gravedad del Pontífice, se corrió el rumor de que si se correspondiera al Concilio la elección del nuevo Pontífice, saldría elegido el Dr. Blanco Salcedo, como asegura López Ferreiro en su conocida Historia de la Iglesia de Santiago²⁹ y ya el monarca Felipe II solía decir que el Dr. Blanco debía ser el blanco de los obispos.

Estos tres egregios prebendados merecían un recuerdo especial al tratar del Cabildo Palentino en sus días.

Sin duda, como fruto de esta visita a la Catedral y Cabildo y de sus conversaciones con estos y otros doctos prebendados, tomó la resolución de aplicar lo que había propuesto y mandado, como fue nombrar el primer Canónigo Lectoral, acabar con las jurisdicciones exentas en la diócesis y dotar a la diócesis de magníficos breviarios.

Del nombramiento del primer Lectoral, que fue el Dr. Vadillo, ya hemos hablado. Del segundo punto, quiero recordar lo que le pasó al querer visitar el pequeño lugar de Miñanes, como prueba de lo fácil que era en aquellos siglos

27. Un falso piadoso deseo de enriquecer el Patronato de la Capilla de San Gregorio hizo que el Dr. Arce, en su testamento, dispusiera la venta en pública subasta de su biblioteca y se ha salvado el diario de la subasta y con él el Catálogo que se ha rehecho. La tesis parece ya publicada en Madrid, 1986, FUE-UPS.

28. *Catálogo*, en PITTm, 50, 889, fols. 76v-79.

29. A. López Ferreiro: *Historia de la Iglesia A. de Santiago de Compostela*, t. VIII, pp. 252-53.

meterse en contiendas judiciales, según apuntamos al tratar de los procesos contra prebendados.

Miñanes, cerca de Carrión de los Condes, siempre ha sido un pequeño lugar, del cual hay constancia histórica desde que la dote de la reina doña Constanza, mujer de Alfonso VI, pasó al poderoso monasterio de Sahagún, por donación del monarca a su querido monasterio, en pleno siglo XI, pasando a depender en lo eclesiástico, como todo lo que había constituido la rica dote regia, de aquel poderoso cenobio leonés de San Facundo y San Primitivo³⁰. El obispo La Gasca, tal vez sospechando la oposición, no quiso hacer personalmente la visita sino que nombró un delegado, pero los clérigos de Miñanes, apoyados por el Abad de Sahagún, reclamaron su exención secular del obispo de Palencia³¹, y en Carrión de los Condes se redactó el correspondiente informe el 4 de septiembre de 1560.

Siguiendo la riquísima tradición palentina en la edición de libros litúrgicos, a la que ya dediqué muchas páginas y ochenta reproducciones y láminas³², quiero añadir este afán litúrgico de La Gasca, que brilló en sus magníficos breviarios y en su riquísima fundación de la Parroquia de La Magdalena de Valladolid. El historiador Fernández del Pulgar ya lo notó en su *Historia de Palencia*, donde hablando del obispo La Gasca dice estas palabras: cuidó del culto divino, imprimiendo breviarios que hoy subsisten, por el estilo que había en España antes de la reforma de Pío V³³.

Fernández del Pulgar fue más venturoso que nosotros, ya que vio y conoció aquellos breviarios, de los cuales parece que no se conserva ninguno en la Biblioteca Capitular, habiendo resultado inútiles las últimas gestiones para tenerlos.

Muy al descubierto quedó su preocupación litúrgica en las disposiciones que tomó en sus fundaciones de La Magdalena, donde a los trece capellanes de su fundación les impuso la obligación de tener coro de rezo de todas las horas del Oficio Divino y además, y es un detalle curiosísimo, les mandó que, en viernes alternos, recitaran el Oficio Divino y la santa Misa según el Rito Nacional Hispano, Toletano o Mozárabe, que había restaurado el cardenal Cisneros en una capilla de la Catedral Primada de Toledo³⁴.

Podríamos decir después de esto que el obispo La Gasca era amante de las grandes solemnidades litúrgicas, en confirmación de lo cual podemos ofrecer

30. J. San Martín: *La más antigua Universidad Española*, Madrid 1942, pp. 37 y apéndices. V-VI.

31. *Catálogo del Archivo*, en PITT, 50, 215. Más detalles sobre Miñanes en "*La más antigua Estadística de la diócesis de Palencia*" en PITT, 7, 18.

32. J. San Martín: *Qué es la Silva Palentina y Nota aclaratoria*, en PITT, 38, en 80 láminas.

33. P. Fernández del Pulgar: *Historia... de Palencia*, f. III, p. 214.

34. Véase más adelante: La Misa Mozárabe restaurada en la Magdalena.

como elocuentes ejemplos la que prepararon Cabildo y Ayuntamiento en los funerales de la reina de Castilla doña Juana, madre del emperador don Carlos y la solemne consagración episcopal del Dr. Blanco Salcedo, ordenada y pagada en todos sus detalles por el propio obispo.

De la infeliz reina doña Juana, dice muy bien, el Arcediano del Alcor, que murió en Tordesillas, el viernes de La Cruz 12-IV-1555, habiendo reinado en estos reinos, sin reinar, por cincuenta y un años, porque muerta la Reina Católica doña Isabel su madre, en el año 1504, fue doña Juana declarada heredera con su esposo don Felipe el Archiduque de Austria, y al morir éste en el año 1506, quedó tan trastornada e imposibilitada para el gobierno de la Nación que, reclusa en Tordesillas, allí vivió sin reinar hasta el día indicado de La Cruz de 1555, en que como reina murió, siendo depositada en el Monasterio de Santa Clara, para ser trasladada a la Capilla Real de Granada, donde están sus padres y su marido ³⁵.

“En esta iglesia de Palencia se hicieron sus exequias con más solemnidad y grandeza que a ningún príncipe en nuestros días se habían hecho, porque la cibdad hizo hazer una machina tan alta que poco faltaba para llegar a las bóvedas, sobre quatro pilares, y sobre ellos otros quatro con sus cámaras y chapitel, y grand copia de achas y velas y vanderas, y el obispo por su persona hizo todo el officio de vigilia y misa, presente todo el Cabildo y religiosos de las órdenes que fue de todos grand muchedumbre, assí de eclesiásticos como de caualleros y justicia y regidores enlutados” ³⁶.

Estos minuciosos detalles del Arcediano forman un vivo contraste con el laconismo que empleó el Secretario Capitular y Canónigo, don Tomás Paz, que únicamente puso en la referente al 12 de abril de 1551: Viernes de La Cruz. Murió la reyna nuestra señora. Y ni esta brevísima nota puso el Magistral Dr. Ascensio García en su Vida de San Antolín e Historia de la diócesis, cuyo manuscrito está esperando ya en la imprenta provincial oportunidad para su publicación.

En solemnidad y concurrencia de gentes de todas las clases sociales, corrió parejas con los dicho, la consagración del Canónigo Magistral Dr. Francisco Blanco Salcedo, natural de Capilla, como obispo de Orense, acto que tuvo lugar en nuestra catedral, el domingo 23 de agosto de 1556, y que fue incorporado en esta ocasión con todo detalle, por el citado Magistral Dr. Ascensio García a su Vida y Milagros de San Antolín, y cosas notables de la historia de Palencia, en estos términos: El Doctor Francisco Blanco de Salcedo, primer Magistral, fue gran predicador, de mucha honestidad y gran predicador, “por lo cual Su Magestad, sin él lo pretender, le dio el obispado de Orense, y residiendo

35. *Silva Palentina*, 614.

36. *Silva Palentina*, 614-615.

en su canonjía le fueron traídas las Bullas el año de MDLVI. Residía entonces el Sr. Obispo La Gasca y queriendo honrar al electo de Orense y serbir a esta Santa Iglesia quiso por su persona hacer la consagración para lo qual llamados dos preladados, que asistiesen a ello y adornada la iglesia de mucha tapicería y doseles ricos y hecho un gran andamio entre choro y choro, a donde se puso el altar transparente para la consagración y todo lo más necesario, Domingo a 23 de agosto de DLVI con gran solemnidad se hizo la consagración, y el dicho Señor Obispo de Palencia hizo la costa de la comida tan esplendidamente que en su cassa a la comida se hallaron más de ducientas personas, en que entraron los señores del Cabildo, Caualleros, Justicia y Regidores, y otros hombres principales de la ciudad y fuera de ella que vinieron a la fiesta³⁷. El día de San Antolín, el nuevo obispo celebró y predicó en el Pontifical y convidó a comer a los ministros, cantores y oficiales de la iglesia y a otros muchos eclesiásticos y seglares.

Después de esta descripción tan pormenorizada de la consagración del Dr. Blanco Salcedo, nos sale al paso una dificultad: ¿dónde vivía el obispo La Gasca? ¿Moraba en un palacio episcopal de grandes proporciones y amplios y suntuosos salones? El cronista es definitivo en sus afirmaciones y conclusiones: todos los invitados a la consagración episcopal fueron también obsequiados con un banquete dispuesto, ordenado y pagado por el obispo principal consagrante, que lo fue el Lic. don Pedro La Gasca.

Ahora bien, por la documentación que se conserva en el Archivo de la Catedral, sabemos que por aquellos años permanecía destruido y en ruinas el Alcázar-Palacio, morada habitual de los obispos palentinos. En la historia local de la Ciudad, se recogen dos movimientos de los ciudadanos palentinos contra su Señor, el Obispo, a quien desde la restauración, cedieron en señorío los Monarcas haciéndole así dueño y señor de los palentinos.

El primer movimiento, llamémosle revolucionario, tuvo lugar en tiempo del obispo Don Gómez (1315-1320), y le refiere en estos términos nuestro habitual Cronista, el Arcediano del Alcor³⁸. “De este obispo hallo una cosa asaz recia y sé que es verdad porque vi el proceso y sentencia original del caso y que fue así: que a la puerta de la iglesia (la puerta de San Antolín), que es baxo de la cueva, como van a las pontecillas, se solía hacer audiencia de los alcaldes que el mesmo obispo ponía y llegando allí este don Gómez, obispo, cabalgando en una mula, hobo ciertas pláticas con los alcaldes, y con otros, y de palabra en palabra, se vino a que, no solamente le dixesen injurias, más aún a que pusiesen las manos en él: unos le tomaron por las riendas de la mula y otros diz que le hirieron y escapándose de ellos le siguieron a pedradas hasta su casa, sobre lo

37. *Silva Palentina*, t. II, Palencia, 1932, 325-26, nota 1.

38. *Silva Palentina*, 219-20.

qual hubo gran pleito; en fin, el mesmo rey don Alfonso en Toro, por sentencia dada a 12 de enero de 1319 condenó a muerte a 40 ciudadanos principales de Palencia y les confiscó todos sus bienes y los aplicó al mesmo obispo; y la sentencia decía porque pusieron las manos en su señor: digo que vi la sentencia, mas, a la verdad, no he hallado si se executó en las muertes de aquellos, puesto que dicen que todos murieron, a lo menos tienen hoy los obispos algunas posesiones que fueron de aquellos hombres y dicen las escripturas de ellas: estas posesiones fueron de los traidores”³⁹.

El relato del Arcediano está fundado en la sentencia del Rey, donde se dice que intentaron matarle, hiriéndole en la cabeza y otras partes, teniéndole después encerrado varios días en su casa⁴⁰.

Esta sentencia tan dura y el detalle de que los amotinados tuvieran varios días al obispo encerrado en su Alcázar-Palacio, me hicieron creer, erroneamente, que descargaron sus iras quemando y arrasando el edificio, pero no fue esa la triste realidad: ésta ocurrió muchos años más tarde y la lucha abierta y declarada contra el obispo fue debida a motivos políticos, no locales como anteriormente.

Ocurrió en los días del obispo don Gutierre de la Cueva (1461-69), hermano del favorito don Beltrán de la Cueva, a quien debía el episcopado; por agradecimiento al rey y por la sangre a su hermano, se vio metido en las contiendas entre el Rey Enrique IV y su hermano el infante don Alonso. En la lucha fratricida, los palentinos se declararon en favor del infante, después de los sucesos de Avila, mientras el obispo fue siempre acérrimo partidario y defensor de don Enrique; los palentinos, en discordias con su obispo en problema político de tanta importancia y alentados por el Infante, arrasaron y destruyeron el Alcázar-Palacio de su obispo, quedando los obispos sin morada propia, situación del todo anormal, que se siguió teniendo durante muchos años desde el 1465 en los días de varios obispos⁴¹.

Es verdad que jueces delegados del Papa, a causa de lo susodicho, y por otros agravios hechos al obispo, declararon entredicho apostólico en la ciudad el año 1466, que duró por un año entero, pero parece que no hubo deseo inmediato de restaurar el Palacio Episcopal⁴², que los ciudadanos consideraban, como símbolo de su señorío sobre la ciudad.

39. *Silva Palentina*, 219-20. En la Silva, como comprobación, se cita el Armario II, leg. II, n.º 1 (164 de mi Catálogo), pero este documento es un privilegio concedido al obispo don Domingo el año 1314.

40. *Catálogo del Archivo*, n.º 165. Para éste y otros conflictos, recomiendo la tesis doctoral de María Jesús Fuente: *La ciudad de Palencia en el siglo XV*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, 69 ss. y 532 ss.

41. *Silva Palentina*, 314 ss.

42. *Silva Palentina*, en varios episcopados de la época.

Convertido de este modo en problema complejo, el caso del Alcázar destruido, en cuya preparación tuvo parte muy principal don Sancho de Castilla, segula teniendo su triste realidad casi un siglo después, en los días del obispo don Pedro La Gasca. Ya dijimos, al comenzar a tratar de este obispo, que tomó posesión del obispo por procuradores el 29 de mayo de 1551 y, al regresar de Alemania, donde fue llamado por el Emperador, hizo su entrada solemne el 25 de marzo de 1553.

Su Vicario General, el Lic. Gómez de Mora, se preocupó de proporcionar morada digna al obispo, tomando en arrendamientos unas casas principales que poseía el Cabildo en la calle de la Puerta de Monzón, que estaban vacantes por muerte de don Francisco de Carvajal, abad de Husillos, por precio de 18.000 maravedíes, al año ⁴³.

La escritura de arrendamiento, hecha por el notario Antonio Alvarez el 5 de agosto de 1553, tiene otros detalles que no carecen de interés. Así se dice en ella que el obispo La Gasca vivía ya en las citadas casas principales y que el arrendamiento correría desde San Juan de Junio del año pasado (1552), hasta que cesara de ser obispo.

Tanto La Gasca como su inmediato predecesor don Luis Cabeza de Vaca, se preocuparon de remediar aquella lamentable situación, y obtuvieron del emperador dos cédulas reales ⁴⁴, por las que les autorizaba a edificar una casa llana para su habitación y de sus sucesores, en el Alcázar Viejo, que había sido derribado con licencia del Infante don Alonso; están escritas en papel y despachadas en Valladolid, 10 de noviembre de 1549 y 5 de abril de 1555 respectivamente. Pero ni uno ni otro hicieron nada; Cabeza de Vaca porque murió al año siguiente y La Gasca no conozco qué motivos tendría para no comenzar la nueva vivienda y su sucesor Cristóbal Fernández de Baltodano siguió viviendo en las mismas casas ⁴⁵. La autorización era, por consiguiente, para edificar una casa sin aspecto de alcázar, fortaleza o torre, y estas limitaciones no agradarían a los obispos.

El autor de las Crónicas Episcopales Palentinas, que por cierto trata bien y extensamente del obispo don Pedro La Gasca ⁴⁶, afirma que su sucesor, el citado Cristóbal Fernández de Valtodano, el día 2 de febrero de 1567 dio principio a la edificación de las actuales Casas episcopales, pero que no pudo concluir las porque las obras ejecutadas desmerecieron en término de hacerlas inhabitables, en cuyo estado siguieron hasta el 1800, en que las continuó y concluyó Don José Luis de Mollinedo y son las actuales ⁴⁷. Lástima que don

43. J. San Martín: *Catálogo del Archivo*, en PITT, 50, 1200.

44. *Catálogo del Archivo*, nº 50, doc. 186.

45. *Catálogo*, nº 1204, la renta era de 25.500 maravedís.

46. A. Alvarez Reyero: *Crónicas Episcopales Palentinas*, Palencia 1898, pp. 241-259.

47. A. Alvarez Reyero: *Crónicas*, pp. 264-266.

Antonio Alvarez Reyero no dedican a este obispo más que dos pequeñas páginas y no ponga detalle alguno sobre sus características.

Mas volvamos a las casas principales que fueron del Abad de Husillos Francisco de Carvajal, pues conozco un detalle muy significativo que nos puede ayudar a reproducir el tamaño y distribuciones de las citadas casas, completando las descripciones que de ellas se hacen en los documentos del Archivo que recogen la inspección hecha por el Cabildo (pág. 297b).

No obstante, y con objeto de poseer una descripción de esas casas principales de aquellos días, voy a detenerme en ambos documentos, resumiéndolos y ofreciéndoles íntegros en dos apéndices. Empezaré por el contrato de arrendamiento hecho el 5 de agosto de 1553, que tiene el encabezamiento siguiente, que no carece de interés histórico: (Apéndices 20 y 21).

“Sepan quantos esta carta de arrendamiento vieren como yo el Licenciado Gómez de Mora provisor e fiscal e vicario general deste obispado de Palencia otorgo e conozco por esta presente carta que tomo y rescibo a rrenta y por renta y en arrendamiento de los magníficos Señores Deán e Cabildo de la sancta yglesia de Palencia, conuiene e sauer unas casas prencipales que los dichos señores Deán e Cabildo tienen en la calle de la Puerta de Monzón, que vacaron por fin e muerte del señor don Francisco de Carvajal, Abbad de Fusillos, las quales dichas casas ansí delaradas tomo e rescibo en arrendamiento por todo el tiempo quel Ylustre Señor don Pedro Gasca, Obispo de Palencia nuestro señor y perlado fuere tal obispo de la dicha santa yglesia e obispado de Palencia, atento que Su Señoría las mora y se tomaron para Su Señoría de tal manera que cesando Su Señoría de ser tal obispo cese este dicho arrendamiento y pso fato e la dicha casa vague para que los dichos señores Deán e Cabildo la puedan arrendar e hacer della lo que quisieren; el qual dicho arrendamiento comencó a correr e corre desde el día de San Juan de Junio del año pasado de mill e quinientos e cinquenta e dos años ^{47b}.

En tres largas cláusulas, se ponen todas las condiciones a las cuales se ajustara el arrendamiento, declarando que por los veedores del Cabildo se visitará detenidamente para conocer en detalle el estado de todas las dependencias y, al terminar el contrato, dejarán todas las dependencias en el estado en que las tomaron y que el Cabildo terminaría las reparaciones emprendidas a la muerte del Abad de Husillos, que fueron calculadas en 40.000 maravedises.

En otra cláusula declara que toda reparación, que se haga mientras dure el arrendamiento, se hará con la aprobación del Cabildo, descontando lo gastado de la renta del mismo año de la reparación.

47b. J. San Martín: *Catálogo del Archivo...*, en PITTm, 50, 1200, resumido el documento.

Finalmente, en la larguísima cláusula tercera, se señala el precio de la renta anual: 18.000 maravedíes, pagaderos la mitad el día de San Juan de Junio ^{47c} y el día de Navidad, la primera, la próxima pasada Navidad del año 1552, completándose con las fianzas y la observancia de lo dispuesto en las leyes.

Y termina así: "En firmeça de lo qual nos las dichas partes otorgamos (fol. III) esta carta de arrendamiento en la manera que dicha es ante el escriuano e notario público e testigos de yuso escritos, al qual rogamos que la escriviese e ficiese escrevir e la sinase con su signo, que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Palencia, a cinco días del mes de agosto, año del Señor de mill e quinientos e cinquenta y tres años = Testigos Hernando Montes e Antonio Franco e Juan de Aguilar, vecinos de Palencia; e los dichos testigos lo firmaron de sus nombres el desta carta.— El Licenciado Gómez de Mora—Christóbal de Dueñas—Pero Elices—Pero Amigo—E yo Antonio Alvarez de Bezerril escriuano de Su Magestad en la su Corte y escriuano público del número de la dicha ciudad de Palencia, presente fuy en uno con los dichos testigos a lo que dicho es e por otorgamiento e ruego de los dichos otorgantes, a los quales yo doy fe que conozco, esta carta de arrendamiento fize escreuir e sinne que ante mi pasó e doy fe que queda otro tanto en mi e por ende fize aquí este mio signo a tal (signo) en testimonio de verdad—Antonio Alvarez—Rubricado. (*Desde los testigos, es letra del Notario*).

Como se promete en el anterior contrato, las citadas casas principales fueron detenidamente recorridas y examinadas en todas sus piezas y dependencias, señalando el estado en que se encontraban puertas, ventanas, paredes, suelos, techos, cuartos, salas, corredores, granero, cavalleriza... todo fue visto y anotado con sumo cuidado. Todo se realizó, morando ya en las citadas casas el Sr. Obispo don Pedro La Gasca, el 26 de agosto de 1553, ante el mismo notario Antonio Alvarez de Bezerril, en presencia de los canónigos veedores de las casas del Cabildo Francisco de Burgos de Segura e Diego Gómez de Tueste, el señor Pedro Amigo contador de Su Señoría y el Señor Christóbal de Dueñas, racionero y procurador del Cabildo ⁴⁸.

Mi impresión, leída detenidamente la descripción, no es nada risueña y agradable; al contrario, ni entiendo como pueden calificarse de casas principales ni como pudieron allí residir los obispos, ante el deplorable estado de ruina y abandono en que se encontraban.

Dos causas pueden explicar de alguna manera aquella situación: que el absentismo habitual de los Abades de Husillos se extendió en los días del Abad don Francisco Carvajal a la casa en que moraba en Palencia (que había sido ésta), abandono que ocasionó unas reparaciones calculadas en 40.000 mara-

47c. J. San Martín: *Catálogo...*, en PITT, 50, 1201.

48. G. de Alfaro: *Vida ejemplar de don Francisco de Reinoso*, ed. preparada por D. Joaquín de Entrambasaguas, Valladolid, 1940, 77 ss.

vedís, y que, desconociendo la Arquitectura, no me he podido formar idea exacta de la casa y distribución.

Este es el motivo de ponerlo en Apéndice, para ofrecérselo a algún arquitecto, que reconstruya el antiguo edificio y su distribución.

Este detalle es el siguiente: cuando el riquísimo Abad de Husillos don Francisco de Reinoso, a quien el Papa San Pío V concedió innumerables prebendas eclesiásticas, a cuya cabeza debe figurar la riquísima dignidad de Arcediano de Toledo, ya convertido de su vida de lujo y disipación, quiso residir en su Abadía y dar ejemplo a su Cabildo, vio que la primera necesidad a atender era hacer una residencia digna para los abades, haciendo así desaparecer el principal motivo del absentismo de los anteriores y futuros abades.

No le arredró la gran cantidad de miles de ducados que serían necesarios, pues ya don Francisco Reinoso se había convertido en el gran limosnero de Palencia y Valladolid, como indica su biógrafo el Padre Gregorio de Alfaro que enumera sus principales obras caritativas⁴⁸, pero tuvo una duda de conciencia: si una inversión tan grande de rentas eclesiásticas no daría ocasión y motivo ala murmuración de las gentes, comenzando por el personal numerosos de su cabildo abacial, cuyas rentas no eran muy grandes.

A todo encontró, al menos externamente, remedio oportuno con el siguiente ardid que juzgó de gran eficacia: Poseía la Iglesia Colegial de Husillos, como la más valiosa joya de su tesoro artístico, una colección de cuatro grandes tapices, muy ricos y de gran valor, que habían sido donados al morir por el poderoso abad don Francisco de Carvajal, perteneciente a la riquísima familia de los Carvajales de Plasencia. Como muestra de su riqueza y espíritu caritativo, podemos indicar la dotación que hizo del Colegio de los Niños de la Doctrina de la Ciudad de Palencia, con un total de cuatro mil ducados (millón y medio de mrs.) y, mientras viviera 12.000 mrs. al año para vestidos de los 24 niños pobres, acogidos en el colegio, completando estas donaciones con 75.121 mrs. a que ascendía el valor de las piezas de plata, donadas por el mismo Carvajal al Colegio⁴⁹.

También al Hospital de San Antolín, llegó el espíritu caritativo de Carvajal, ya que para ayuda de los niños y pobres acogidos en él, donó unas fuentes de plata, reposteros y otros objetos, que fueron tasados en 75.254 mrs y medio, que equivalían a más de 200 ducados⁵⁰.

Estos datos históricos sobre el ambiente de riqueza, en que se deslizó la vida del abad de Husillos, era necesario conocerles para poder afirmar que las casas principales del Cabildo, en que vivió hasta su muerte, y que pasaría a ocupar el obispo La Gasca, le ofrecían aposentos y salones donde podrían admirarse los

49. *Catálogo del Archivo*, PITTEN, 50, 1263; las donaciones en 1551 y 1549.

50. *Catálogo del Archivo*, 50, 641, 14-IX-1549.

cuatro tapices y otras joyas, aposentos y salones que le darían al obispo La Gasca oportunidad para el banquete en la consagración de D. Francisco Blanco de Salcedo.

Como el lector se preguntará, sin duda, en qué consistió el ardid empleado por don Francisco de Reinoso para disimular el origen de las fuertes sumas de ducados que se gastaron en la casa abacial y en la yglesia colegial, y fue el siguiente: como la colección de tapices, con escenas de cacería y diversiones eran impropias del lugar sagrado de la Yglesia, fingió que sacaba todo el dinero de su venta y así aquietaba su conciencia y hacía cesar las murmuraciones sobre un empleo no correcto de las rentas eclesiásticas ⁵¹.

Tal vez este episodio me ha salido algo más largo de lo debido, y por ello pido disculpas, pero la vivienda del obispo La Gasca, mientras fue obispo de Palencia, en unas casas del Cabildo y asistido y cuidado por su madre y hermanas, quita toda la base histórica a una página erótica del Pacificador del Perú que se ha conservado y transmitido en el Palacio Episcopal y que es pura leyenda.

Me interesaba más aclarar este punto que precisar el lugar donde se celebró el agasajo a los invitados a la consagración, pues para este desempeño siempre tenían los amplios salones del Hospital de San Antolín, algunos de ellos utilizados frecuentemente en los llamados Cabildos con pitanza, donde se reunía el numeroso Cabildo y todo el personal durante siglos y que, por ser conocidos, no me entretengo en describir.

Como el Arcediano del Alcor prometió lo que dijo, que trataría más extensamente del episcopado del Señor La Gasca (52), ha sido nuestro asiduo compañero en casi todo lo que hemos escrito de su azarosa y compleja vida. Pero el Arcediano murió, como hemos dicho en otro lugar el 18 de agosto de 1559, *in senectute bona* (a los 85 años) ⁵³ y por esta razón no pudo narrarnos un episodio histórico de gran trascendencia en la vida del Sr. La Gasca, aunque los comienzos de las desavenencias entre el obispo y el Corregidor tuvieron lugar en vida del Arcediano.

Se trataba, en efecto, de ciertas novedades que quería introducir en el nombramiento de regidores ⁵⁴; como ésta fue una de las preeminencias de que gozaron los obispos palentinos desde antiquísimos tiempos como señores de la ciudad, quedó recogido el nombramiento de los regidores en la *Silva Palentina*, que se realizaba de esta manera: "El primer domingo de marzo, a la mañana, vienen a la iglesia mayor de San Antolín la justicia y todos los principales de la

51. G. de Alfaro: *La vida ejemplar de don Francisco de Reinoso*, ed. cit. 77 ss.

52. *Silva Palentina*, ed. San Martín, 568-69.

53. *Silva Palentina*, 632.

54. *Catálogo del Archivo*, en PITTEM, núms. 403-405.

ciudad, y todos los que quieran venir del pueblo, y juntándose en la capilla capitular de la misma iglesia⁵⁵; y una persona, la más principal que allí se halla, que sea vecino de la ciudad, nombra dos personas para nombradores, y si hay o se espera haber discordia sobre quién será esta persona principal, nómbralo el regidor, y de los dichos dos, que así fueron nombrados, nombra cada uno de ellos a otras X personas particulares, que son XX, quales a ellos parece que deben ser para el tal nombramiento, y hecho esto, sálense todos de la capilla, y júntanse al provisor del obispo y corregidor de la ciudad, y el escribano del concejo en otra parte y envían a llamar uno a uno a los dichos nombrados XX, y a cada uno toman juramento que nombrará buenas personas, quales son necesarias para la buena gobernación, y no de quién se haya rogado ni prebenido, y así cada uno de aquellos XX nombra tres vecinos de la ciudad, quales él quiera, para regidores, que son LX; y el escribano del concejo hace una nómina de los dichos LX nombrados, y firmada de su nombre, la da al obispo, o en su ausencia al provisor del obispo, el qual la lleva a su casa, y de aquellos LX escoje XII, los que mejor le parecen, salvo que no puede ser ninguno que haya sido regidor el año pasado, y no los publica hasta el lunes de mañana que envía la memoria de los XII, firmada de su nombre y el notario del obispo, al corregidor, y el escribano del concejo los envía a llamar a cada uno por sí, que vengan a la iglesia, donde se juntan el provisor y corregidor a tomar juramento a cada uno de los dichos XII que usarán bien y fielmente su oficio a provecho de la ciudad y servicio de Dios y del rey y de la iglesia, y de la misma manera se nombran dos alcaldes, los quales sabían administrar la justicia antes que los Reyes Católicos pusiesen aquí corregidor de su mano, lo cual fue en tiempo del obispo don Diego Hurtado de Mendoza cerca del año 1480, poco más menos”⁵⁶.

Minuciosa descripción la que nos ofreció el Arcediano, completada con los que nos dejó sobre los primeros corregidores nombrados por los reyes, para cortar las contiendas y peleas entre obispo y ciudadanos⁵⁷, de todo lo cual expuso todos los datos y detalles la Doctora María Jesús Fuente, que agota la materia en el capítulo quinto: Los poderes políticos (pp. 399-514) y completa los datos del Arcediano, resumiendo su extensa y docta exposición con estas palabras: “Como se puede deducir de esta breve historia del corregidor en Palencia, este oficial real hizo su aparición en la ciudad en el año 1422; no volvió a la ciudad hasta 1445, veintitrés años después, pero posiblemente estuvo presente en la ciudad entre los años 1445 y 1450. Después de esta fecha el corregidor se encuentra con más frecuencia en 1461, 1462 y 1465, no pasan

55. El Arcediano se refiere al lugar en que se tenía la asamblea en el siglo XVI, en que se construyó la gran Sala Capitular; antes, si el tiempo no lo impedía, tenía lugar en la misma plaza de la Catedral.

56. *Silva Palentina*, 53-54.

diez años de esta última fecha cuando hay una nueva petición de corregidor en 1414, y antes de diez años la instalación definitiva de corregidor en la ciudad en 1483”⁵⁷.

Todas estas intervenciones reales, con los nombramientos de Corregidor, nos indican que esa secular preeminencia, de que gozaron los obispos, estaba en trance de desaparecer y los últimos pasos de este proceso de secularización del régimen de la ciudad se dieron en los días de los Reyes Católicos para la Ciudad, y de Felipe II para la diócesis, como advierte certeramente el erudito anotador de la Silva, Dr. Matías Vielva⁵⁸.

La llegada de los Corregidores significaba que, por mandato regio, tomaba todo el poder judicial de la ciudad, quedando suspendidos los alcaldes y el merino, y todas las atribuciones judiciales se concretaban en la potestad para actuar en los pleitos que se planteara en la ciudad (59). Esta potestad judicial hacía que el corregidor interviniera en todos los pleitos de la ciudad, pero la misión de los regidores, como administradores del Concejo, seguía existiendo después de la llegada de los corregidores.

Sólo así se explica el incidente que surgió entre el obispo La Gasca y el corregidor de Felipe II en la ciudad, el Licenciado Villegas. No conocemos con exactitud cuáles eran las novedades que quiso introducir en el nombramiento de los regidores o si quería prescindir totalmente del obispo; éste, sintiendo lesionada su autoridad reclamó ante el Consejo Real y ante la Rota Romana y en ambos altos Tribunales de Justicia se falló en favor del obispo.

En la Sagrada Rota Romana, su auditor el Dr. Juan Bautista de Rubeis, Delegado por el Papa para este negocio, en letras de citaciones e inhibiciones en favor de la Yglesia de Palencia, reconoce los derechos del Obispo Palentino, en documento dado en Roma en febrero de 1561, que fue intimado a la Congregación de las iglesias catedrales de León y Castilla, por el Secretario y Notario Alfonso Campillo el 7 de junio del mismo año⁶⁰.

Mayor rapidez había mostrado el Lic. Alvar García de Toledo, de la Real Audiencia de Valladolid y Juez en las causas de Palencia, a quien Felipe II le dio comisión para que informase al Consejo Real de las desavenencias entre el obispo La Gasca y el corregidor sobre el nombramiento de regidores⁶¹.

Tanta prisa se dio el Auditor de Valladolid que, a los cuatro días, Felipe II mandaba a su corregidor en Palencia, el Lic. Villegas, que no introdujera novedad alguna en el nombramiento de regidores, pues su nombramiento pertenecía al obispo de Palencia⁶².

57. M. J. Fuente Pérez: *La ciudad de Palencia en el siglo XV*. U. Complutense de Madrid, 1989; ver también el cap. sexto 515-599 sobre conflictos ciudadanos.

58. M. Vielva: *Silva Palentina*. Apéndice V, p. 664.

59. M. J. Fuente: *La ciudad de Palencia en el siglo XV*, 464, ss.

60. *Catálogo del Archivo*, en PITTEM, 50, 404.

61. *Catálogo del Archivo*, 50, 402, Valladolid, 22-II-1557.

62. *Catálogo del Archivo*, 50, 405, Valladolid, 26-II-1557.

Hay en el Archivo de la Catedral una carta del mismo monarca a los regidores, que nos permite sospechar cuáles eran las novedades que quería introducir el corregidor Villegas en el nombramiento de regidores: hacerlo sin el obispo y, si el obispo ya les había nombrado, mandarles que no acudieran al palacio episcopal a prestarle juramento ⁶³.

Por otras vicisitudes pasó el cuerpo de regidores, pero caen fuera de nuestro campo de observación y, por este poderoso motivo, pasamos a detenernos un tanto en el último dato que conocemos de la actividad del obispo La Gasca en nuestra catedral: la parte que tomó en la Reja del Coro.

El Cabildo Palentino, durante la ausencia de su obispo don Juan de Velasco, hijo del condestable don Pedro Fernández de Velasco, que no llegó a entrar en la ciudad ni visitar su Catedral, había encomendado la ejecución de las dos rejas, que cierran el frente de la Capilla Mayor y el ángulo oblicuo del muro de la epístola, al Príncipe de los Rejeros de Castilla, don Christóbal de Andino. Si la Capilla Mayor pasó a ocupar ese lugar por disposición del gran Mecenas de la Catedral don Juan Rodríguez de Fonseca, colocando en ella el espléndido retablo de Bigarny, completándole con imágenes y las pinturas de Juan de Flandes, Juan de Valmaseda, Pedro de Guadalupe, Manso, etc.; resultando un conjunto de lo más extraordinario de la época.

Cristóbal de Andino, con la fama que le daba su triple condición de arquitecto, escultor y platero, firmó el contrato con los canónigos fabriqueros el 29 de enero de 1520, entregándole y asentándolo entre finales de 1524 y comienzos del 1525; por concesión del cabildo, la reja sería labrada en el taller burgalés del artista, por el precio de mil quinientos ducados de oro, más cuatrocientos que recibió en concepto de mejoras ⁶⁴.

Como la finalidad de estas líneas era destacar esta obra maestra de Andino, a quien sigo creyendo natural de Becerril de Campos ⁶⁵, me limito a remitir al lector al Libro de Contratos de obras de la Catedral, que es el más notable fondo documental que tuve la suerte de encontrar sobre la Catedral ⁶⁶, y a la obra de la gran especialista en Rejería Castellana, doña Amelia Gallego de Miguel, que hace de Cristóbal de Andino (burgalés según ella), el creador de un nuevo período en la Rejería española, poniendo como modelos de este Renacimiento Castellano esta gran reja y la más pequeña, pero más perfecta aún, del lado de la Capilla Mayor, que está coronada con el escudo central de D. Antonio de Rojas, quedó 2.200 ducados, completando la herencia del célebre Deán don

63. *Catálogo del Archivo*, 50, 405, Madrid 29-III-1567.

64. A. Gallego de Miguel: *Rejería Castellana*, Palencia, 81-91, con láminas.

65. *Libros de Contratos de obras de la Catedral*, en PITT, 50, 89, fols. LXXVII-LXXXV, y 90, fols. 15-19, 44-45, 46-47 y 48-49; A. Gallego de Miguel, *ob. cit.*, 81, ss. R. Navarro, *Catálogo M. de la P. de Palencia*, IV, 197.

66. *Silva Palentina*, 561.

Gonzalo de Zapata, que también tiene su escudo repetido en señal de agradecimiento y recuerdo ⁶⁷.

La gran Reja del Coro

Terminado el nuevo coro de la Catedral, en lugar escogido por el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, el Cabildo acariocó el proyecto de hacer una gran reja, que no desmereciera de la que enfrente había colocado el gran rejero Cristóbal de Andino. Sin duda alguna, esta situación pesaría en el ánimo del Cabildo y le obligaría a tomar las disposiciones necesarias, como dice acertadamente Amelia Gallego de Miguel, a quien vamos a seguir en estas páginas ⁶⁴. Por este motivo se encargan trazas y condiciones técnicas y se anuncia la obra a subasta con edictos en los lugares donde se conocía la existencia de célebres talleres rejeros.

Ciñéndonos a lo más imprescindible, diremos que al concurso acudieron nueve artistas; que los delegados del Cabildo recibieron las distintas posturas de los rejeros, en un triple escrutinio, el 28 de octubre de 1555 y que la ejecución de la obra fue adjudicada, en tres mil cuatrocientos ducados, incluidos los dos púlpitos, que más tarde fueron colocados en la reja del Altar Mayor, al rejero de Segovia Gaspar Rodríguez, con la obligación de residir en Palencia todo el tiempo que durase la obra, que sería el de cuatro años (1556-59).

Cuando el Cabildo adquirió el gran compromiso de la reja, contaba, como recursos económicos para pagarla, con todo lo que le habría quedado de la herencia del obispo Cabeza de Vaca, que había nombrado como heredera de toda su fortuna, pagadas sus deudas, a la fábrica de la Catedral, conforme a lo que narra en la *Silva Palentina* el Arcediano del Alcor, su Provisor, quien nos dice que por la sepultura (entre los dos coros, como había querido ⁶⁶, sus testamentarios señalaron mil ducados de oro “con tanto que aquellos y todo el remanente de su hacienda, después de cumplido su testamento (de que dexó por heredera a la iglesia) se gastase en hazer una buena rexa para el choro” ⁶⁷.

Habiendo muerto este obispo a las cinco de la mañana del 12 de diciembre de 1550 y sabiendo que la apertura de pliegos tuvo lugar el 28 de octubre de 1555, quedan fuera de toda duda dos hechos: que el obispo hacía ya cinco años que se había muerto y que el Cabildo no se dio mucha prisa en cumplir los deseos de su prelado; por otra parte, el Arcediano del Alcor, su Provisor y testamentario, como hemos dicho, murió antes de ser terminada y colocada la gran Reja del Coro y no nos dejó en su conocida *Silva Palentina* nada sobre sus características.

67. *Silva Palentina*, 561 y 559.

El Arcediano que enumera lo que importaron las honras fúnebres, los derechos de sepultura y de estola, con todas las piezas de plata y otras cosas que quedaron para la sacristía de la hacienda del obispo, no quiso indicar otras cantidades que pasarían a la Fábrica por disposición testamentaria. Me inclino a pensar que dicha cantidad no sería grande: si la reja fue ajustada en 3.400 ducados y mil ducados se obtuvieron de los derechos de sepultura, ¿cómo para los 2.400 restantes tuvieron que añadirse los donativos de los obispos don Pedro La Gasca y don Cristóbal de Valtodano, cuyos escudos figuran destacados en la reja?

Conociendo las grandes rentas de que gozaba la mitra palentina por aquellos días, no encuentro otra explicación, al hecho cierto de su pobreza al morir, que su gran caridad para los pobres, puesta de manifiesto en muchas ocasiones, anotadas puntualmente, éstas sí, por el diligente Arcediano. Durante sus trece años de episcopado (1537-50), hubo grandes sequías, carestías y hambres y, entre las personas que se distinguieron por su gran caridad para ayudar a los mil veinte pobres que se hallaron en las parroquias de Palencia (años 1539 y 1540) "se señaló el señor obispo don Luis Cabeza de Vaca, que a la sazón era perlado, el qual dio la mayor parte del pan que tenía a los pobres y espitales de la ciudad"⁶⁸. Estas alternativas de sequía y humedades, se repitieron en los años 1540-42, con hambres y pestilencias, donde quedó patente la gran caridad de no pocos palentinos, imitadores de su obispo.

Ya dijimos al tratar de las rejas de Andino que, además de las cláusulas de los contratos, al colocar las rejas presentó las mejoras que había introducido, pidiendo el correspondiente aumento. En el caso de Rodríguez de Segovia, que tuvo que pasar por cláusulas más duras en el contrato y que además, por haber tenido que acercarse en Palencia, ofrecía mayor facilidad y comodidad para vigilar la ejecución de la reja, al mismo tiempo que también le brindaba la ocasión de justificar y exponer al exigente Cabildo todas las mejoras introducidas⁶⁹.

Como los plazos de la ejecución no se cumplieron (era moneda corriente) y el año 1564 aún no había sido entregada, en abril de ese año, los canónigos fabriqueros, acompañados en esta ocasión por el obispo La Gasca fueron a la casa del artista a presentarle y tratar de una serie de deficiencias que, según el Cabildo, existían en la reja, a todo lo cual contestó el rejero, señalando todas las mejoras, algunas de las cuales estaban aún en el taller y fueron aprobadas por el obispo y los comisionados del Cabildo⁷⁰.

68. *Silva Palentina*, 522-527.

69. A. Gallego de Miguel: *Rejería Castellana*, Palencia, 85; J. San Martín: *Catálogo del Archivo*, 50, nº 90, fols. 44-49 (arm. I, leg. IV).

70. A. Gallego de Miguel: *Rejería Castellana*, Palencia, 85, con las correspondientes láminas.

El resultado final, después de las entrevistas y memoriales por ambas partes, fue que según la Doctora Gallego de Miguel, la reja del coro de la Catedral Palentina resultó ser una pieza maestra y testimonio del buen hacer de nuestros rejeros del siglo XVI, y para Gaspar Rodríguez fue de gran prestigio verdadero trampolín que le llevó a la ejecución de otras muchas ⁷¹.

La gran especialista, tantas veces citada, no duda en llamar al obispo don Luis Cabeza de Vaca principal mecenas de esta egregia obra ⁷², al menos con este título ha pasado entre los conocedores de nuestra riquísima catedral. Su escudo, en gran tamaño, ocupa la calle central de la reja entre bellísimos adornos y, como remate del templete, la imagen del Patrono San Antolín entre las de sus compañeros de martirio: el presbítero Juan y el adolescente Almaquio.

Si juzgamos su contribución en la obra, por la colocación y tamaño de sus escudos, pequeña no debió ser la del obispo La Gasca: sus grandes y recargados escudos se repiten en las calles laterales, haciéndonos recordar otro escudo del Pacificador del Perú, sin duda el mayor de España: el de la fachada de la Parroquia de la Magdalena de Valladolid por él construida y regiamente dotada, como veremos en el último punto.

Finalmente, en el punto medio de la calle central y como aprisionado por el largo friso que separa un cuerpo de balaustillos, y como sobrespuesto, está el pequeño escudo del obispo don Cristóbal de Valtodano, que con una limosna más pequeña terminó de pagar la reja.

Hemos escrito estos últimos párrafos recogiendo lo que el tamaño, colocación y belleza de los escudos parecen manifestar, en escala descendente y según la cronología episcopal de los protagonistas, ¿fue ésta la realidad?

Como hemos dicho al tratar del contrato con el rejero Gaspar Rodríguez de Segovia, en los números 89 y 90 del Catálogo del Archivo, que son los Libros de Contratos de obras de la Catedral, son muchos los folios consagrados al contrato y no menos de seis, los 44-49, del nº 90, los dedicados a las mejoras introducidas en la Reja del coro; creo que, como éstas fueron muchas e importantes, es aquí donde debe encontrarse el motivo para que tuvieran que intervenir económicamente los obispos La Gasca y Valtodano.

Antes de pasar adelante, hay que recordar que un año después de la muerte del obispo don Luis Cabeza de Vaca (12-XII-1550) es decir, en el 1551, acometió la Ciudad de Palencia una gran obra pública, con la finalidad de poner de regadío la mayor parte de su término municipal. La obra consistió en hacer una presa junto al soto que el Abad de Husillos poseía en la citada villa, y el agua así represada sería llevada al término de Palencia por un gran cuérnago. La obra

71. A. Gallego de Miguel: *Rejería...*, 82-85.

72. *Ob. cit.*, p. 82.

resultó costosísima, ya que según el Arcediano del Alcor, solamente la presa costó siete mil ducados ⁷³, pero supieron los palentinos imprimir tal celeridad a las obras que, en la primavera siguiente, que hubo una gran sequía, se pudo regar una buena parte de las heredades ⁷⁴.

Ante una obra de tal naturaleza no podía quedar impasible el Cabildo Catedralicio, aunque fuera solamente por propio interés como gran propietario en el término municipal de Palencia y si, anteriormente dispuso que se destinaran 100 ducados de lo que había heredado del Obispo Cabeza de Vaca, ahora también echó mano de una fundación que había hecho y dotado el mismo obispo: tratábase de la dotación hecha por el prelado de una memoria el día del Nombre de Jesús y el Cabildo dispuso que los quinientos ducados que había dejado con esa finalidad se invirtieran en la paga de los nuevos regadíos, considerando que así saldrían muy beneficiadas sus propiedades, quedando asegurada la dotación de la memoria sobre los bienes de la Mesa Capitular, especialmente sobre los molinos que poseía el Cabildo en Puentecillas ⁷⁵.

Encierra no pequeño interés histórico conocer el nombre del principal promotor, el que con más calor y diligencia entendió en aquella obra, fue Juan Bázquez de Ayora según nos dice el Arcediano del Alcor ⁷⁶, hijo del célebre capitán comunero de Ayora, Cronista de los Reyes Católicos y al que el mismo Arcediano del Alcor dedicó unas páginas nutridísimas de su *Silva* ⁷⁷, y muchas y más le dedicó don Severino Rodríguez Salcedo en su extensa *Historia de las Comunidades de Castilla* ⁷⁸, ya que jugó en Palencia un papel tan importante en el movimiento comunero que quedó exceptuado del perdón que concedió el Emperador a los palentinos condenados a muerte, siendo secuestrados sus bienes (4-V-1527), muchos por su noble mujer palentina, siéndole más tarde conmutada por la de destierro y, finalmente, pudo regresar a Palencia en 1537, habiendo ofrecido sus servicios y conocimientos militares en el destierro a los monarcas de Portugal y de Francia ⁷⁹.

Júzguese como se quiera esta disposición del Cabildo, lo innegable es que el caudal heredado por la fábrica quedó aún más mermado con esta nueva rebaja, acordada por el Cabildo para contribuir el plan de regadío, que se le consideraba de tanto interés para los agricultores.

Mas volvamos a las mejoras introducidas en la ejecución de la reja, convencidos de que es aquí donde tal vez encontremos los datos que afanosamente

73. *Silva Palentina*, p. 566.

74. *Silva Palentina*, lugar citado.

75. *Catálogo del Archivo*, en PITTMM, 50, 1250, por el notario Tomás Paz.

76. *Silva Palentina*, 566.

77. pp. 371-372.

78. S. Rodríguez Salcedo: en PITTMM, nº 10, 77-272.

79. S. Rodríguez Salcedo, *ob. cit.*, 145, ss; 200-201, 233-235.

buscamos; habíamos creído poder encontrar alguno nuevo en el estudio de la Rejería de Segovia, de la misma autora que la de Palencia, pero del rejero Gaspar Rodríguez de Segovia se limita a decir “que el único rejero con prestigio, que se titula vecino de la ciudad de Segovia, es Gaspar Rodríguez, que hace la reja del coro de la catedral de Palencia”⁸⁰. Esta obra extraordinaria le dio amplia y merecida fama, pero en Segovia no realizó ninguna y este detalle explica su omisión en el estudio sobre la rejería segoviana.

Las mejoras introducidas fueron muchas y considerables; como el Cabildo le dirigió un fortísimo Memorial exponiendo las deficiencias que, a su parecer, existían en la reja, el rejero contestó con otro Memorial, en el que incluía todas las mejoras que, según él, habían sido introducidas. Estas eran veintidós, pero me contentaré con poner algunas, dejando las restantes para el oportuno apéndice⁸¹.

“Lo primero que está mejorado en la reja es lo siguiente: lo primero el banco de las puertas la mejoría que tiene es estar hecho de muy buena talla de imaginería y otras adornamientos muy cumplidos lo qual no era obligado sino a hacello como está en la muestra que es de chapa cortada y transparente de muy poca obra y por ser ello así fui un día ante vuestras mercedes y di relación de ello, lo cual me fue mandado visto por los señores diputados que porque era rompedero de sobrepellices y por ser más fuerte y de más valor me fue mandado hacello como agora está y en esto ay mejoría— Y los pilares del primero y segundo paño están hechos demás valor porlos adornamientos que tienen más que los otros que estaba obligado a hazer, y quando se hazian vinieron a mi casa los señores diputados y el señor obispo Gasca y viendo la diferencia que auia de un pilar que yo tenía hecho conforme al contrato passado a los que están agora puestos me mandaron que los hiziese de la manera que agora están; y en ellos ay mucha diferencia en el grueso y botones y estrías y hojas— Mas el Sant Antolín yo le tenía hecho como era obligado a dos hazes y le mandaron deshazer y hazer a cuerpo redondo. Lo mesmo se ha de entender de los púlpitos y las puertas que estaba casi todo hecho como era obligado y lo mandaron deshazer y ubo trabajo; porque el que lo tassare no verá esto sino se le haze relación, mejoría — En el medio de la reja está un Dios Padre con muy buen relieve y adornado con sus molduras y hojas y reboltones y de parte de dentro del coro tiene las de la iglesia: yo no era obligado a hazerlo más de a chapa cortada a dos hazes”.

Estas son algunas de las mejoras contenidas en el memorial, pero no se dice nada de su valor, ni hay detalle alguno en el poder otorgado por el Cabildo para

80. A. Gallego de Miguel: *Rejería Castellana*, Segovia, 1974, p. 65.

81. Apéndice nº 22. Ver J. San Martín: *Catálogo del Archivo*, en PITTMM, 50, nº 90, fols. 44-45 (Arm. I, leg. IV).

tomar cuentas a don Antonio Silva, camarero y depositario de los bienes del obispo Cabeza de Vaca, que había nombrado heredera a la Fábrica y para hacer la reja del coro; se dice en el documento que aún faltaba pagar la reja ⁸².

No descarto aún la posibilidad de encontrar una pista que nos conduzca a esclarecer este detalle que tal vez se encuentre en alguna hoja suelta de los libros de los Contratos de Obras de la Catedral; podría ser ésta, conocer el tiempo que tuvo Rodríguez de Segovia para hacer la reja, y darla colocada al Cabildo, y los plazos señalados para pagar la obra.

Ya dijimos antes que el plazo para entregarla sería de cuatro años, a contar desde Pascua de Flores del año 1555, en los plazos y cuantía siguientes: los 3.400 ducados equivalen a un quento, doscientas setenta y cinco maravedís: 1.275.000; éstos se pagaran por sextas partes, es decir 212.500 maravedís que se le entregarían a medida que fuera entregando la obra, de tal manera que la sexta parte última no la perciba el Maestro hasta que la dicha reja esté acabada, asentada, dorada y pintada en toda perfección, según se determina en el Contrato del libro de obras de la catedral ya citado.

¿De qué nos sirven estos detalles para determinar lo que entregó cada uno de los tres obispos: Cabeza de Vaca, La Gasca y Fernández Valtodano? De muy poco, por no decir que de nada ya que la cláusula relativa a los cuatro años de duración no se cumplió hasta el año 1571.

Yo me atrevería a decir que, del capital dejado a la Fábrica por el obispo don Luis Cabeza de Vaca se pagarían tres sextas partes, dos pagaría don Pedro de La Gasca y una, como remate de todo, el Sr. Fernández Valtodano.

Es trasladado, como obispo, a Sigüenza.

Falto de salud y lleno de achaques, buscando sin duda su descanso, fue trasladado a Sigüenza el año 1561, muriendo allí el 10 de noviembre de 1567.

No entra en mi proyecto exponer las actividades que en aquella diócesis desplegó como obispo; sintetizándolo todo, me limitaré a manifestar si en su actuación puso de manifiesto su celo pastoral, su vigilancia sobre sus fieles como solícito Pastor y se mostró caritativo con los pobres y generoso con la iglesia de Sigüenza.

Para contestar a estas preguntas, me dejaré conducir por las noticias que, atenta y cumplidamente, me ha enviado el docto canónigo Archivero que las ha tomado de la Historia de la Diócesis de Toribio Minguella ⁸³, sabio religioso agustino.

82. J. San Martín: *Catálogo...*, PITTM, 50, 1252.

83. T. Minguella: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid 1910, tres vols.

Las Bulas de la traslación al obispado de Sigüenza fueron expedidas el 2 de junio de 1561, haciendo su entrada solemne el 11 de agosto, que fue muy festejada por el clero y los fieles, recibiendo de parte del Ayuntamiento 24 aves, 24 pernils, 4 cabritos y 12 carneros, según acostumbraba a ofrecer a sus preladados y señores (84).

Al mes y medio de esta solemne entrada, el 30 de septiembre del mismo año 1561, como prueba de su gran celo pastoral y su lucha contra la ignorancia religiosa, publicó un edicto mandando a todos los fieles que ignorasen la doctrina cristiana que fuesen a aprenderla los domingos y fiestas a las parroquias después de comer, concediendo veinte días de perdón a los que asistiesen o mandasen a sus criados a aprenderla de los curas y clérigos del obispado ⁸⁵.

No solamente se preocupó de luchar contra la ignorancia religiosa, sino contra toda clase de ignorancia y él, que estaba en posesión de los cuatro grados académicos que se daban en las universidades españolas, propuso con sumo interés a su Cabildo que aumentase la asignación económica al Maestro Velasco, Preceptor de Gramática, no tanto por el convencimiento de que los maestros deben tener una paga decente, como por lo que había visto practicado por el Cabildo Palentino a su Maestro de Estudio de Gramática, que cobraba más que muchos profesores de Salamanca o Alcalá; el Cabildo Saguntino accedió gustoso a sus deseos.

Dotó a sus iglesias de Libros Litúrgicos: Breviario, Misal y Ritual Diocesano ⁸⁶; dio los primeros pasos para construir el trascoro o deambulatorio de la catedral a principios del 1565 ⁸⁷; tomó parte activa en el Sínodo Provincial de Toledo, celebrado en Toledo en agosto del 1565, estando ya el prelado La Gasca tomando las primeras disposiciones para celebrar un Sínodo Diocesano, que efectivamente se celebró, después de una ausencia imprevista del Prelado, a partir del 28 de julio de 1566, siendo impresas sus sinodales el año 1571 ⁸⁸.

Una de sus últimas disposiciones, 24 de octubre de 1567, fue una respuesta que dio a una comisión capitular que fue a pedirle que mandase practicar lo que se había hecho en las informaciones sobre la limpieza de sangre de los aspirantes, a cuya petición respondió que era negocio grave y de mucho peso, pero que a él nunca le habían parecido bien estos obstáculos, "porque la Iglesia está abierta para los buenos y virtuosos" ⁸⁹.

84. *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, p. 254.

85. *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, pp. 254-55.

86. *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, 251.

87. *Historia...*, 251-252.

88. *Historia...*, 256-258.

89. *Historia...*, 259.

El diez de noviembre, tras breve enfermedad, falleció con la muerte de los justos, siendo trasladado para ser enterrado en la parroquia de La Magdalena de Valladolid.

Su fundación en La Magdalena de Valladolid. Es allí enterrado.

Puede afirmarse sin exageración que las sentencias de pena capital, que se vio precisado a ordenar, después de la derrota de Gonzalo Pizarro y sus seguidores, acompañaron ya, mientras vivió, al Pacificador del Perú, don Pedro La Gasca. Inútil resultó que, dado su carácter sacerdotal, delegara sus poderes judiciales en sus subalternos y que fueron ellos los que, en juicios sumarísimos, impusieran las primeras sentencias con la última pena. Esto fue simplemente una apariencia; él, en su fuero interno, se acusó siempre de haber fulminado esas penas, actuación que consideraba incompatible con la mansedumbre y caridad de su verdadero sacerdocio.

El mismo La Gasca no dudó en afirmarlo en el momento solemne de su testamento, hecho en su última enfermedad, vísperas de su muerte⁹⁰ y redactado en Sigüenza el día 6 de noviembre (cuatro días antes de su muerte, a las cuatro de la mañana del día 10 del mismo mes). Todos cuantos han tratado de La Magdalena, coinciden en estas fechas⁹¹, pero las discrepancias surgen sobre el lugar de su enterramiento y los motivos que indujeron a La Gasca a crear la fundación en La Magdalena, gastando una verdadera fortuna. Porque si de Don Pedro de La Gasca, como dijimos al comenzar su biografía, se extendió entre algunos historiadores que el Emperador encomendó la ardua empresa de pacificar el Perú a un cura armado de un crucifijo y un breviario como si se tratara de un santo milagrero, que iba a sacarse la paz de la manga de su sotana (¡Visión enteramente raquítica de La Gasca!) y que cuando llegó a Sevilla como triunfador de Pizarro y portador del mayor tesoro que de las Indias llegó al emperador, pero él sin un real y en verdad con sola la sotana y el crucifijo, caso único entre los indianos, ahora, en su testamento hace una fundación principesca con las rentas eclesiásticas que legítimamente poseyó en Palencia y en Sigüenza.

Veamos las discrepancias: el gran historiador de la diócesis de Sigüenza, el P. Minguella no se decide claramente por ninguna opinión y deja bastante oscuro este punto, sin afirmar que lo hubiera dispuesto en su testamento, pero poniendo estas palabras: el cabildo y la ciudad deseaban que el cadáver del

90. J. San Martín: *Catálogo...*, en PITTMM, 50, 1256 (testamento).

91. J. J. Martín González: *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid*, 1985, 144-169 y láminas 201-222, sobre La Magdalena, con selecta y abundante bibliografía.

prelado hubiese recibido honórfica sepultura en la catedral, como era razonable y en ello vino el Dr. Diego Gasca, hermano del difunto; pero luego varió de parecer y dispuso que le llevasen a enterrar en la parroquia de la Magdalena de Valladolid, iglesia que el señor obispo había edificado”⁹².

Por su parte, el gran maestro en arte Dr. Martín González, dice lacónicamente que como había dejado ordenado que trasladaran a Valladolid su cadáver, se procedió a hacerlo seguidamente y hay noticias de que el día 19 de los dichos mes y año ya estaba depositado provisionalmente en la iglesia vieja⁹³. Podríamos afirmar que en el testamento manifestaba su deseo de ser enterrado en Valladolid, pero al no decir que inmediatamente, los seguntinos concibieron la idea de que debía ser momentáneamente sepultado en su catedral⁹⁴.

El segundo punto de discrepancias está al señalar los motivos que llevaron a La Gasca a realizar todo lo que va incluido en su fundación de La Magdalena. Aquí es totalmente claro y explícito el Dr. Minguella. Oigámosle: La Gasca “lo hacía por satisfacer en algo las faltas que había tenido en celebrar (misa) por las ocupaciones en que le había empleado el Emperador Carlos V en Valencia, en la visita de los Tribunales de aquel reino, así de justicias como de hacienda, y en la defensa de Valencia a islas de Mallorca e Ibiza cuando Barbarroja vino año de 1542 con la armada del turco y del rey de Francia, y, finalmente, por las faltas que pudiera haber cometido en su viaje al Perú y reducción de aquellos reinos a su Real servicio, y castigo de los tiranos; en todo lo cual, dice, nos ocupó más de ocho años, no atreviéndonos en todo este tiempo a decir misa, dado que Su Santidad a instancia y pedimento de S. M. J. nos envió un Breve copiosísimo para poder entender en todos los negocios de cualquier cualidad que fuesen, así civiles como criminales y de guerra y de paz y no cayese en otra irregularidad”⁹⁵. Por consiguiente, el Fundador de las capellanías se refería al período de ocho años como tiempo pasado sin atreverse a celebrar misa, período largo de su vida que había que purificar y santificar con los frutos de la Fundación.

Pero en contra de lo afirmado por Minguella⁹⁶, recuerdo perfectamente que en las páginas que dediqué a La Gasca en la sesión que el Congreso Internacional Americano de Valladolid celebró en la Sala Capitular de la Catedral de Palencia, dije estas palabras: el Pacificador del Perú, en su testamento, quiere

92. T. Minguella: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, 1910, son tres tomos, p. 259. En nota pone unas líneas del Memorial del sochantre Asenjo Martínez que afirma que el hermano del obispo, Oidor de la Chancillería, se portó tiránicamente en aquellos momentos.

93. J. J. Martín González: *Monumentos religiosos...*, p. 145.

94. Ver detenidamente el testamento.

95. T. Minguella: *Historia...*, 260.

96. J. J. Martín González, en su estudio sobre la Magdalena omite este problema.

justificar la fundación de 13 capellanías en La Magdalena de Valladolid por no haber celebrado misa mientras se ocupó de la pacificación del Perú, “pareciéndonos que tratando de cosas y negocios de tanta sangre, hera cosa no decente celebrar”. Es decir, la inquietud de su ánimo se refería al tiempo de su estancia en América y, más concretamente, a los días en que actuó fuertemente con sus tribunales de justicia y penas capitales: son los dos períodos, aunque resalta el de sentencias de pena capital, en Perú.

Aclarado este punto, entremos de lleno en la fundación. El proyecto era muy complejo y de unas dimensiones colosales, que requería mucho tiempo, como en efecto ocurrió.

La elección del lugar, en una parroquia de Valladolid, la justifica el Fundador en la escritura fundacional, donde dice: ⁹⁷ tenemos noticia que la iglesia parroquial de la Magdalena de Valladolid es muy pobre y que los edificios della están muy viejos y gastados y que el beneficio curado de la iglesia no tiene renta bastante para la sustentación del cura... y nuestro fin y deseo... es edificar y hazer de nuevo la capilla mayor... y dotar en ella ciertas capellanías..., con que la dicha capilla sea nuestra propia y para nuestro enterramiento y del señor doctor Gasca, del Consejo de Su Magestad, nuestro hermano, y de sus hijos y descendientes... damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido y libre... al dicho señor doctor nuestro hermano y a los licenciados Buytrón y Victoria, abogados de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, para que en nuestro nombre puedan capitular y asentar todo lo que les pareciere ser necesario para el buen efecto de todo ello”.

Antes de proceder adelante, surge un interrogante, ¿cómo el obispo de Sigüenza tenía un conocimiento cabal y completo de la penuria y pobreza de esa parroquia y de su estado ruinoso y viejo en los edificios? Para los palentinos el problema no ofrece dificultades: La Gasca pudo tener ese conocimiento exacto y perfecto de esa parroquia y de otras de la Ciudad del Pisuerga por sus necesarias estancias en Valladolid, que pertenecía a la diócesis palentina y donde como expresión del derecho tenían su Palacio-Residencia y porque precisamente durante el episcopado palentino de La Gasca, como dijimos en el lugar oportuno, se agitó de nuevo el problema de la separación y creación de una diócesis en Valladolid, causa que exigiría largas estancias y visitas a la Real Audiencia y Chancillería, que están no lejos de la parroquia donde residía el hermano.

En este poder, dado a su hermano el 12 de marzo del 1563, dice que escoge la capilla mayor como lugar de su enterramiento, pero no precisa si será inmedia-

97. J. J. Martín González: *Monumentos religiosos...*, pp. 155-56. Tiene fecha del 12 de marzo de 1563 y es el primer documento del Apéndice Documental, con escrituras de gran interés. He subrayado lo del enterramiento, pero no dice inmediato.

tamente después de su muerte y, la falta de este detalle, causó en el Cabildo seguntino la idea de que podía ser allí provisionalmente enterrado o que ignorase el contenido del poder dado a su hermano.

Además se podrán enterrar Juan Ximénez de Avila y doña María Gasca, sus padres, y el licenciado Diego González de Avila, su tío, los patronos, sus mujeres, hijos y descendientes ⁹⁸.

Su hermano, patrón de la fundación y compañero constante en las universidades y otras muchas ocupaciones, imprimió a sus gestiones la mayor rapidez, facilitada por su residencia en Valladolid, como miembro de la Real Audiencia y Chancillería y vecino de la parroquia.

El primer paso, dado treinta y cinco días después de la fundación del Patronato, fue tomar la declaración jurada, ante el notario Melchor de la Serna, a varios maestros de obras de la ciudad de Valladolid, y al cura, mayordomo y una larga serie de parroquianos, los cuales todos declararon que lo ofrecido por el dicho sr. obispo Gasca y en su nombre su hermano el Dr. Gasca, era de muy evidente utilidad y provecho por estar la dicha iglesia tan necesitada y vieja de edificios, por lo cual otorgaban y otorgaron la escritura de capitulaciones ⁹⁹.

Veamos, en primer lugar, en qué consistía la obra pía ideada por el obispo, para pasar, a continuación, a la parte material de los edificios; ambas partes se realizaron con munificencia y la alta calidad de los artistas que intervinieron indica el grado de suntuosidad que se quiso dar al patronato.

En la nueva Capilla mayor que se establecería a costa del patronato, habría trece capellanías, una de ellas desempeñada por un capellán mayor; estarían obligados a residencia coral, con todas las partes del Oficio Divino (como en una catedral) ¹⁰⁰ y gran cantidad de misas y estaría a su servicio un sacristán, un organista y cuatro mozos de coro. Cada uno de los doce capellanes tendría 100 ducados anuales de renta, el Mayor, 200 y una casa común enfrente de la parroquia, que se construiría también por el Patronato ¹⁰⁰.

Pocos autores, al exponer esta riqueza en las fundaciones pías (casi creó un Cabildo Colegial) hacen referencia a un detalle, para mí de sumo interés, que refleja la admiración que La Gasca, singular personaje en frase del Dr. Martín González (en el lugar citado), sintió por nuestro antiguo rito nacional hispano y como esta fina sensibilidad litúrgica por lo español la recogió acertadamente el P. Minguella, de él copio este párrafo tomado del testamento de don Pedro La Gasca. Ordenó pues, “que por cuanto el oficio mozárabe fue antiguamente de mucha devoción y uso en España y en tiempo de tanta persecución de infieles, y se decía estando los cristianos en aflicción, pidiendo a Dios misericordia y

98. J. J. Martín González: *Monumentos...*, 156.

99. J.J. Martín González: *Monumentos...*, 156-157.

100. Pulgar dice: prima, terciá, sexta, nona, misa cantada y vísperas. *Historia de Palencia*, I. III, 214.

reparo de la religión cristiana y no es razón que oficio de tanta devoción y antiguo en España, por no decirse cayese en olvido, por lo cual el Revmo. Sr. Cardenal don Francisco Giménez, arzobispo de Toledo, de buena memoria, mandó que en su capilla que fundó en la Iglesia Metropolitana de Toledo se dijese perpetuamente una misa y aquel oficio, por lo cual ordenamos y mandamos que perpetuamente en dos viernes, de cada mes se diga en cada uno una misa y el dicho oficio en la dicha nuestra Capilla por los trece Capellanes en tono y como se dice en la Capilla del Sr. Cardenal”¹⁰¹.

Esta disposición litúrgica sobre el antiguo rito hispano expresión de la admiración que por él sentía La Gasca y su deseo eficaz de que perdurase y no se perdiese, han merecido del Benedictino J. M. Pinell, gran especialista en nuestro antiguo rito hispano, este lacónico comentario: el deseo de establecer capilla mozárabe en Valladolid el 1567 fue efímero¹⁰². Dejó de observarse:

Siendo su enterramiento en La Magdalena la causa fundamental de todo el patronato, parece lógico poner aquí las principales características de su sepulcro. Quedó concertado el 23 de octubre de 1571 con el gran escultor Esteban Jordán, residente en Valladolid, incluyéndose además el retablo Mayor. El gran catedrático de Arte de la universidad de Valladolid, Sr. Martín González, a quien seguimos en estas páginas dedicadas a La Magdalena, dice que tenía que ser labrado en alabastro de Cogolludo, sobre una cama de jaspe de la cantera de Espeja, realizada por Francisco del Río, tomando como modelo de ella el sepulcro de Fray Alonso de Burgos, en la capilla del colegio de San Gregorio (desaparecido en la francesada). Tiene los atributos episcopales: libro en la mano, capa pluvial, mitra y cetro y está en actitud yacente, de reposo tranquilo. Si el sepulcro hermosísimo de fray Alonso llevaba como inscripción estas palabras: *operibus credite: creed a las obras*, el de La Gasca, a los pies, tiene estas otras: *accepit regnum decoris et diadema speciei de manu Domini*: (recibió un glorioso reino y una hermosa corona de mano del Señor. (Sab. V, 16)¹⁰³.

Si La Gasca se cuidó mucho en la fundación del Patronato, de que apareciera repetidísimo su escudo (se harían ocho escudos de piedra de Navares) y se extienden a todas las partes del templo, también se dispuso que iría alrededor, en su parte interior, y colocada en el friso, una gran inscripción que por ser un compendio de su vida, merece la pena ser copiado del latín: *Yllmus ac Revmus. Dominus Petrus Gasca qui primo sanctae generalis Inquisitionis ex consilio post Palentinus, deinde Seguntinus antistes, Peru Regna Novi Orbis regiam Imbictissimi Caroli V, Imperatoris Hispaniarunque regisvicem gesturus adibit.*

101. T. Minguella: *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, 260-61.

102. J. M. Pinell: *Liturgia Nacional*, en DHEE, p. 1307.

103. J. J. Martín González: *Monumentos...*, p. 152; leyó *accepit regum*, pero debe ser *regnum*.

Unde Tirannis rebellibusque primo congressu superatis, Provinciisque illis Regio Imperio subjectis, vexilla haver nobellaque trophea arripuit, quo circa decies centena millia supra trecentum millia ducatorum census Caesaris militibus una die ipse solus auri contemptor erogavit. Quibus feliciter gestis cupiens pro tantis beneficiis divinitus in eum collatis vota solbere, hanc sacram aedem al laudem et gloriam Omnipotentis Dei et honorem B. Mariae Magdalенаe fundamentis erexit et magnificentissime dotabit. Eamque sibi (nomine Mauseoli) vindicavit. Obit Segontini, a Nativitate Domini 1567, quarto idus Novembris (10 de noviembre), aetiatis suae 74”¹⁰⁴.

La inscripción es demasiado larga para insertar una traducción completa y la impresión que se saca es que el mismo La Gasca o su hermano, el Patrono o algún sucesor, quiso poner las diversas y accidentadas circunstancias de la vida del Pacificador del Perú¹⁰⁵ y escogieron un modelo tan grande para llenar las paredes del nuevo templo de la Magdalena completándolo, en cierto modo, con el enorme escudo puesto en la fachada, que es de piedra de Aldea del Val, obra del arquitecto Francisco del Río, que le adornó con capelo y cordones episcopales, armas, banderas y estandartes, acompañado de la divisa Carolo V Imperatore Hispaniarum rege y alrededor. Caesari restituis Peru, regnis tyrannorum spolia, todo lo cual hace que este escudo de piedra sea el mayor o de los mayores de España¹⁰⁶.

El Patronato, además, tenía que pagar perpetuamente a la fábrica de la capilla mayor 10.000 maravedís al año, y otros diez mil a la fábrica de dicha parroquia, para asegurar su duración.

No es mi intención hacer una descripción del edificio y de todo lo contenido en su interior, primorosamente estudiado ya por el tantas veces citado Martín González, limitándome a poner los nombres de los artistas que intervinieron: la capilla mayor, sacristía y cripta (para enterramientos familiares) serían obra del célebre arquitecto Rodrigo Gil de Hontañón¹⁰⁷, que las haría en el plazo de tres

104. J. J. Martín González: *Monumenta...*, 148; lo toma de Manuel Canesi: *Historia de Valladolid*, II, cap. VII. Martín González, en la pág. 159, pone la copia del año 1863 hecha por el ecónomo Eusebio Ortega y dice: contiene varios errores que se ponen de manifiesto al compararse con la lectura correcta hecha por Carnesí. Yo no me atrevería a tanto, pues confundió algunos pretéritos con futuros; de entre las dos lecturas, saldría la tercera ya correcta.

105. Las cantidades que dio en un solo día a sus soldados las cita así el Arcediano en su *Silva Palentina* (p. 573): un millón y cuarenta y tres mil castellanos (ducados) y otros doscientos cincuenta mil el día que se hizo a la vela, cantidades que el mismo La Gasca refirió al Arcediano del Alcor.

106. J. J. Martín González: *Monumentos...*,

107. Este célebre arquitecto trabajó en el claustro de la Catedral de Palencia; sería ya muy anciano y es evidente que no murió en el trágico suceso de la Sala Capitular de Palencia, como algunos creyeron.

años, desde el 14 de junio de 1566, ayudado del arquitecto de Valladolid Francisco del Río, que también haría el cuerpo de la iglesia, fachada y torre. Antonio de Molina hacía la reja que sale encima del altar mayor; Cristóbal de Amberes hacía las cuatro vidrieras de la capilla; Alonso del Barco, las rejas para los aposentos de la sacristía y los marcos y varillas de las vidrieras; Juan Tomás Celma doraba los escudos y el letrero; Gaspar de Palencia pintaba las claves de la bóveda y el albañil Juan Lorenzo colocó los azulejos del zócalo. Después de este párrafo, que no carece de belleza, Martín González le pone fin con estas palabras: “la alta calidad de estos artistas indica el grado de suntuosidad que se pretendió dar a este patronato”¹⁰⁸.

Todo este conjunto de la capilla mayor y sacristía se ejecutaría en el precio de 6.400 ducados, pagados por el patronato. Ni del sepulcro ni del retablo mayor, obra monumental de Esteban Jordán, pone el Sr. Martín González el precio, aunque en el Libro de inventarios del año 1604, después de citar la cantidad de 6.000 y no menos gastados en la capilla mayor —dice que además el señor La Gasca “hizo el cuerpo de la dicha iglesia con su torre, choro y asientos hasta dejarlo acabado como al presente está con el retablo y retablos que tiene, en que gastó mucha suma de dineros, como consta por los libros de cuentas de la capilla”¹⁰⁹.

Como el que se siente rodeado de tesoros incalculables y no quiere separarse de ellos, deleitándose en su contemplación, así me ha pasado al sentir un gozo íntimo al leer las doctas páginas del Dr. Martín González, completadas con una detenida visita a la misma iglesia de la Magdalena, donde, según me indicó allí un sacerdote, está actualmente vacío por completo su archivo parroquial por haberse concentrado en el Diocesano. Si en mi catedral de Palencia, al conocer en detalle, las fundaciones y dotaciones de algunas de sus capillas, me quedé admirado por su riqueza y abundancia, esta misma impresión he sentido al escribir estas páginas sobre la fundación y contenido del Patronato La Gasca en esta parroquia de Valladolid: sus Inventarios y Libros de Cuentas con las imágenes, retablos, pinturas, cruces, cálices, custodia, ropas litúrgicas, frontales, candelabros... parecen exigirte un alto en el camino, suspenso el ánimo ante esta generosidad sin límite del gran obispo don Pedro La Gasca, quien, si no quiso tomar ni un ducado ni maravedí en su gloriosa jornada del Perú, ahora, en su fundación, no sólo demostró su gran generosidad sino que me atrevería a afirmar que rayó en la prodigalidad al emplear tanta fortuna.

Quiero terminar este ligero análisis de la fundación La Gasca con dos datos que me han impresionado: el primero se refiere a una obra de arte que formó

108. J. J. Martín González: *Monumentos...*, 147-48.

109. J. J. Martín González: *Monumentos...*, datos tomados en la visita que realizó el 1604, el obispo de Valladolid don Juan Bautista de Acevedo, en la que dio varios mandamientos.

parte del tesoro de esta parroquia, y el segundo, al contenido de una inscripción descubierta ya en este siglo; ambos me impresionaron fuertemente y, para manifestar mi estado de ánimo, necesito volver unos momentos, a mi primer nombramiento de Bibliotecario de la Catedral de Palencia.

Coincidió este nombramiento con el lejano primer año del episcopado palentino del Dr. Lauzurica. Mi primer trabajo en la Biblioteca Capitular, señalado por obispo y cabildo, fue hacer un moderno catálogo, que me ocupó las mañanas de muchos meses, lo que me brindó la ocasión de entrar en contacto con no pocos de los turistas que visitaban la Catedral y su gran tesoro artístico y documental.

Varios de aquellos turistas me formularon ésta o parecida pregunta, ¿qué ha sido de la Colección de ricos tapices que, en días señalados, cubrían las paredes de la Capilla Mayor? Yo no tenía más que un borroso recuerdo de su existencia, por haberles visto allí colocados en mis años de estudios filosóficos y teológicos del Seminario y nada podía responder sobre su futuro destino hasta que, un buen día, un Maestro en Arte, me dio esta gráfica contestación: al advenimiento de la segunda República, con la supresión del presupuesto eclesiástico, los Cabildos Catedralicios quedaron como canarios en jaulas de oro, sin comida; hubo una necesidad perentoria de vender algunos listones de las mismas para que no perecieran de hambre. ¡Entendí la tragedia de no pocos Cabildos!

Ahora, al leer con atención y deleite las doctas y bellas páginas del Dr. Martín González, he visto que en tres lugares (págs. 155, 158 y 162), para indicar su importancia, habla de un “conjunto de seis paños de anejo, con pinturas en blanco y negro de escenas de la Pasión. Se destinaban a decorar las paredes de la iglesia durante la Semana Santa. Se encargó de hacer esta obra Esteban Jordán, quien hizo los diseños y las realizaron los pintores Gregorio Martínez y Benito Ronco. Este conjunto es realmente único, pues aunque estos paños eran de uso normal, apenas se han conservado. En la actualidad están depositados en el arzobispado de Valladolid”¹¹⁰. Algo es algo y allí están seguros.

En cuanto a la inscripción sepulcral que se lee en el lado de la epístola, es como sigue: “Aquí yace sepultado D. Sanctomé, fundador de la cofradía de la Trinidad, capitán que fue de la gente de Valladolid en la derrota de San Isidro, en defensa de la jurisdicción de esta Abadía con el obispo de Palencia”; esta inscripción fue descubierta el año 1903, picando la pared”¹¹¹.

Tengo la impresión que en una de mis numerosas consultas de los libros sobre la historia de Valladolid leí algo sobre ese hecho de la derrota de San

110. J. J. Martín González: *Monumentos...*, p. 155. En este lugar dice que en el Museo Diocesano y Catedralicio está custodiado el espléndido cáliz, fechado hacia 1500, orgullo de la platería castellana.

111. J. J. Martín González: *Monumentos...*, 152 y 159.

Isidro, pero ahora no puedo identificar el lugar. Desde que conocí la documentación auténtica que, sobre la antigua abadía fundada por don Pedro Ansúrez y su mujer, se conserva en el Archivo de la catedral de Palencia, formé el decidido propósito de no tratar del problema histórico sobre la dependencia o inmunidad de Valladolid en relación con la diócesis de Palencia, porque creo que en este caso concreto es de completa aplicación el refrán: “no hay peor sordo que el que no quiere oír”.

Precisamente, un documento del apéndice documental de La Magdalena me anima a seguir en esta línea sin perder en ello más tiempo.

Es el documento de la fundación, unos años anterior al testamento y muerte de La Gasca, y que entre otros muchos con las capitulaciones para hacerla, está la declaración del cura, mayordomo y una larga serie de parroquianos, que empieza así: “En Valladolid, diócesis y obispado de Palencia, estando dentro de la iglesia parroquial de la Magdalena”, etc.¹¹², aprueban las disposiciones tomadas por La Gasca en orden a crear allí un patronato, con todas sus consecuencias. Y estas palabras se decían en los días del obispo don Pedro de La Gasca, en cuyos tiempos, según dijimos, se trató seriamente de resolver el secular problema de la Colegiata.

Antes de cerrar estas exposiciones, me creo obligado a decir cuatro palabras sobre el documento 1.256 del Archivo de la Catedral, que es una copia del testamento del obispo La Gasca, otorgado en Sigüenza el 6 de noviembre de 1567, con inclusión de las cláusulas de las Constituciones que se referían a la fundación hecha en la catedral de Palencia y a la dotación de doncellas pobres, de Palencia y Sigüenza. Precisamente estas cláusulas tenían que ser fielmente guardadas y el Cabildo palentino, celoso en su cumplimiento, pidió una copia del testamento y de la fundación.

El testamento, otorgado en Sigüenza, ante el notario Bernardo Racoso, y estando ya muy enfermo, es muy breve y en las primeras palabras está la plena justificación de esta brevedad: “Lo primero ordeno y establezco e mando y es mi voluntad que todo lo que yo tengo ordenado y estatuido cerca de la fundación de la mi capilla de la Magdalena de la muy noble villa de Valladolid se guarde e cumpla”¹¹³. En estas palabras se encierran todas las numerosísimas cláusulas por el redactadas, como adelante veremos.

Dispone a continuación que se paguen sus deudas y, con los criados y cridas que haya tenido, se mostró tan generoso que bien podríamos calificarle de Precursor de la Seguridad Social, ya que establece lo siguiente: a los criados que le hubieran servido hasta su muerte cuatro años cumplidos, se les pague el salario por todo el tiempo que vivieran; podrían escoger o cincuenta ducados

112. J. J. Martín González: *Monumentos...*, p. 157.

113. J. San Martín: *Catálogo...*, PITTm, 50, 1256, fols. I-II.

anualmente mientras vivieran o doscientos cincuenta de una vez. Los que cesaron de servirle antes de su muerte, cobrarían igual cantidad que la que habían percibido; los que le hubieren servido menos de cuatro años, tengan de por vida la mitad del salario y, si le hubieren servido menos de dos años hayan el salario otros dos años. Todos estos detalles y distinciones, ponen en evidencia la sensibilidad social del Dr. La Gasca, que no era muy frecuente en aquellos días.

Pasa después a exponer sobre los edificios y capellanes (doce y un capellán mayor), que sean de Misa y en los de esta primera nominación nombra a algunos familiares suyos y a los clérigos que estuviesen a su servicio a la hora de su muerte ¹¹⁴.

Viene luego la fundación de dos Memorias solemnes, con Misas, vísperas y procesión, con renta de cincuenta ducados vada una, la distribución entre los presentes, una en Sigüenza y la otra en Palencia, mandando que su cuerpo, para estar cerca de su fundación, sea llevado a Valladolid y sepultado en la capilla de la Magdalena.

Finalmente, las últimas disposiciones se refieren a Francisco de Lancheta, su contados, mandando que continúe como tal en su capilla, con la misma paga que percibía, y otros dos servidores, Martínez y Tórtoles, que cobraban 10.000 maravedís, que pasen a cobrar 12.000 cada uno mientras vivan, y el nombramiento de testamentarios.

El testamento termina con las clásicas fórmulas finales, en dos hojas de medio pliego, firmadas por el escribano Bernardo Raesco..

Todas estas disposiciones están seguidas en el manuscrito de la Catedral por otro acto notarial, registrado por Gregorio Mendieta, escribano público de Sigüenza, que consistió en la lectura del anterior testamento a ruego del hermano de La Gasca y alcaldes de Sigüenza ¹¹⁵.

¿Cuándo tuvo lugar la petición del Cabildo de Palencia pidiendo copia de las fundaciones? Fue leída en la villa de Valladolid el 25 de octubre de 1591 ante Alonso Esteban de Ron, actuando en el caso el Dr. Francisco, sobrino de la Gasca y capellán mayor de la Magdalena, por mandato del Provisor, a quien se había dirigido el Cabildo de Palencia pidiendo copia de la parte que se refería el Cabildo de Palencia ¹¹⁶.

114. J. San Martín: *Catálogo...*, fols. III-IV.

115. Documento citado, fols. IVv-V.

116. Documento citado, fol. V.

La fundación de la Memoria en la catedral de Palencia es una página de gran belleza y de fuerte sentido religioso y sacerdotal, en la que el Dr. don Pedro La gasca abre enteramente su corazón para arrancarse la espina que ha tenido en él clavada desde que el emperador Carlos le confió las primeras comisiones en el Reino de Valencia, continuadas después por otras en distintos reinos, y finalmente, en el envío al lejano Perú, encomendas en las que invirtió ocho años de su vida. Estos ocho años, llenos de inquietudes e intranquilidades, de preocupaciones y agobios, de resoluciones y sentencias con pena de muerte, mutilación o castigo a galeras, todos estos factores, con la multiplicación de negocios, le privaron del reposo y sosiego que para celebrar tan alto sacramento de la misa eran necesarios y así lo dejó de hacer en aquel largo período de su vida.

Cuando escribía La Gasca esta página íntima de su conciencia y la intranquilidad de su espíritu, hablaba con el corazón en la mano y hemos de creer en su sinceridad cuando afirma que no el amplísimo Breve Pontificio, facultándole para intervenir en toda clase de negocios, civiles y criminales, sin incurrir en irregularidad, aunque las sentencias de pena capital o de mutilación no las diera personalmente; aún después de tomar estas medidas, siempre le pareció al obispo que, tratándose de cosas y negocios de tanta sangre, era cosa no decente celebrar la Misa y no celebró.

Así pues, para satisfacer las largas y grandes faltas que en celebrar había tenido, se movía a hacer la fundación de La Magdalena, con gran número de ministros de misa (fueron 13) y en esa parroquia, la más antigua de Valladolid, pero al mismo tiempo la más pobre, en estado de inminente ruina y sin medios para reedificarse ¹¹⁷.

Si para las dos memorias, de Palencia y Sigüenza, escogió la festividad del Nombre de Jesús, nuestro Redentor, fue sin duda porque la devoción al Nombre de Jesús, comenzó a ponerse de moda por las predicaciones de San Bernardino de Sena y por las disposiciones de Sixto IV, Papa franciscano ¹¹⁸.

Para terminar con lo referente a la fundación de la Magdalena, remito al lector a las págs. 323 y 324, donde quedó expuesto lo que ordenaba La Gasca sobre el Rito Nacional Hispánico.

Reanudemos nuestra exposición sobre el testamento de La Gasca y la dotación de doncellas, que es como sigue:

Capítulo XLVI: de la dotación de doncellas

“Item, atendiendo a los grandes daños que an sucedido a doncellas pobres por no tener con que ser collocadas y quan grande servicio es de Nuestro Señor favorescerlas..., Ordenamos y mandamos “que todo lo restante de nuestras rentas, que ahora tenemos y adelante tendremos, se distribuya y se gaste en dotar doncellas pobres, con las cualidades y condiciones y en la manera que tenemos ordenado y dispuesto ¹¹⁹.

Ya dijimos, al tratar del testamento que esto tuvo lugar el seis de noviembre de 1567, estando muy enfermo el señor obispo; parece que en las horas siguientes, se recuperó un tanto en su salud o se agravó y el día siguiente, 7 de los indicados mes y año, ante el Notario de la Audiencia Episcopal de Sigüenza y los testigos de yuso escritos, hizo la siguiente declaración: “que él tiene ordenado doscientos capítulos para la fundación de su capilla de la Magdalena, de la muy noble villa de Valladolid, y lo en ellos contenido como está en este ynstrumento manda por su testamento se guarde y cumpla para siempre que agora a mayor balidación los otorgara y otorgo, antemi el dicho notario e quería e quiso que ansi guardasen y cumplan e todo y por todo como en ellos y en cada uno dellos se contiene...estando presentes por testigos don Francisco de y Francisco Salaçar capellán mayor de Sigüenza, y el doctor Lope de de Ancheta y Varrio y el doctor Peregrina Rodrigo Serrano y el doctor Pedro Guerra estantes en Sigüenza, y porque por su ynpedimento no pudo firmar, mandó se

117. J. San Martín: *Catálogo...*, PITTm, 50, 1256, fols. V-VII.

118. M. Righetti: *Historia de la Liturgia*, t. I, 714 ss. Sixto IV pontificó los años 1471

119. J. San Martín: *Catálogo...*, PITTm, 50, 1256, fols. VIv-VII.

firmasen con su firma de estampa y así se firmó”.—Bernardo Racaso, escribano y notario ¹²⁰.

He subrayado las palabras que nos dicen que La Gasca tenía un impedimento que le impedía firmar. ¿Qué había ocurrido en veinticuatro horas? Las firmas de los testigos y del notario, que pertenecían todos al Cabildo de Sigüenza, parecen indicarnos que don Pedro La Gasca había sufrido una trombosis, que le había paralizado la parte derecha de su cuerpo, y que fue una declaración inesperada, aunque el obispo se valió de aquella inesperada circunstancia para hacer esa declaración tan importantísima sobre los doscientos capítulos que tenía ordenados y dispuestos para su soñada y acariciada fundación en la Magdalena, con cuya declaración quedaría tranquilizado su espíritu.

¿Qué suerte habría tenido el voluminoso libro, con tanto cariño preparado por el Pacificador del Perú durante varios años de su vida? Una noticia inesperada me ofrece el camino seguro para averiguarlo. Está en el mencionado documento 1256 del archivo, donde, después de copiar el testamento y las cláusulas sobre las memorias y la dotación de doncellas, se dice lo siguiente: “El qual dicho testamente del dicho don Pedro La Gasca ¹²¹, obispo y señor de Sigüenza parece fue sacado y autorizado por mandado del Licenciado Bernardo de Herrero, teniente de corregidor en esta villa de Valladolid, por ante Andrés Núñez escriuano del número della en Valladolid a diez y nueve días del mes de jullio de mill e quinientos y nouenta años, escripto en papel y en lengua castellana, y las dichas constituciones están escriptas en pergamino de cuero y en lengua castellana, ynsertas las Bullas y Facultad Apóstólica que para la dicha fundación y dotación tubo el dicho señor obispo con el escudo de armas del dicho obispo don Pedro Gasca sacadas y autoriçadas por el Doctor Pareja de Peralta corregidor que fue en esta dicha villa por ante Payo Cuellos escriuano de numero della, enquadernado en tabla y cuero leonado en esta dicha villa de Valladolid a veynte e nueve dias de mes de marco de mill e quinientos y setenta y quatro años. Por quanto declara el dicho capellán mayor y algunos capellanes y don Vartolomé de La Gasca y de la Vega, sobrino del señor obispo fundador *que los originales están en el Archivo de Simancas* y no se pueden sacar sin licencia del Rey Nuestro Señor y que los nuevos exsiuidos treslados autoriçados y sacados por autoridad de justicia se usaron y se aprovechan para las cosas tocantes a la dicha capilla y no tienen otros algunos que a ellos sea dado, y da entera fee e crédito en juicio y fuera del— En fee de lo qual, yo el dicho Alonso Estevan de non excusado y notario susodicho deste testamento y constituciones exsiuidas que se sacan y saqué el treslado desuso yncorporado y strumento del auto del dicho prouisor, lo escriui en estas diez y siete ojas con

120. *ob. cit.*, fol. VII.

121. *De la Vega*, tachado.

ésta en que va mi signo y firma. En Valladolid veynte y nueve dias de mes de octubre de mill y quinientos y nouenta y un año, estando presentes por testigos a lo ver sacar y corregir Antonio Martín capellán de la Magdalena e Alonso Gutiérrez y Melchor Gallo del Castillo notario— Válido Christobal de la Vega— Vala y en miseri—Vala— Ego eldicho Alonso Esteban de Ron seriuano del Rey nuestro Señor y vecino de Valladolid fui presente e lo screui y fize seruir este mi signo atal en testimonio de verdad (signo)— Alonso Esteban de Ron —Rubricado”¹²².

Esta es la última sorpresa que me ha preparado el citado Documento 1.256 del Archivo Catedralicio y que, dado su gran interés histórico y jurídico, me obliga a seguir buscando su paradero.

En primer lugar esa copia autorizada que se sacó por mandato del señor Provisor es la que se conserva actualmente en el Archivo Diocesano y la describe y utiliza el señor Martín González (La Magdalena en Monumentos, págs; 155 y ss.) en el Apéndice Documental donde dice que se trata de un cuerpo manuscrito, con letra humanística, en que se copian todos los documentos de la fundación, como poderes, comparecencias de testigos sobre la necesidad de la concesión, inclusión de Bulas en latín, etc.¹²³.

Ahora bien, admitida esta identificación y con ella la posibilidad de consultarla en cualquier ocasión en el Archivo Diocesano de Valladolid, queda aún sin resolver el problema de los originales, que fueron depositados en el Archivo Nacional de Simancas. ¿Qué suerte han corrido? Cuando formulo esta pregunta, no soy nada optimista: al hablar del tesoro bibliográfico de las Indias que se conserva en la Biblioteca de la Catedral, deseando saber si los Manuscritos arrancados al Cabildo por presión real y pontificia y entregados al Cosmógrafo Sr. Muñoz, se conservaban en Simancas, donde les tuvo estudiando el citado cosmógrafo, hacía referencia a la atenta carta que, en contestación a una mía, me envió el Director del Archivo en aquellos días, mi buen amigo D. Amando Represa: los libros prestados por el Cabido fueron llevados por el Sr. Muñoz a Madrid y entreron a formar parte de la Biblioteca de la Real Academia de Madrid en la Colección Muñoz. Pero Represa me comunicaba otro detalle, que para nuestro caso, es de capital importancia: por mandato del Rey Carlos III, toda la documentación sobre Indias, conservada hasta entonces en Simancas, fue llevada, en miles de legajos, 3.258 en el año 1735 al Archivo de Indias en Sevilla.

Ahora bien, en estos mismos días que esto escribo (marzo de 1990), se ha tenido una exposición sobre las Indias con documentación conservada en Simancas, que era solamente parte de lo que quedó en el Archivo; ¿habrán

122. J. San Martín: *Catálogo...*, PITTM, 50, 1256, fol. VIII.

123. J. J. Martín González: *Monumentos...*, p. 155.

quedado los originales de La Gasca o fueron llevados a Sevilla? Antes de pedir datos al Archivo de Indias de esa ciudad, he creído lógico escribir a la directora de Simancas, que es paisana y casi familiar por afinidad y estoy esperando noticias de doña Ascensión de la Plaza con el resultado final.

Su contestación llegó con atentísima carta del 25 de abril de 1990, invitándome a visitar el Archivo, poniendo todos los medios de consulta a mi disposición y enviándome la información documental encontrado sobre don Pedro La Gasca, información que pondré como un apéndice más; pero del libro original de La Gasca, ni una palabra.

APENDICE I

Documento del t. 1. nº CXLI, p. 203.

Carta del don Pedro La Gasca a los príncipes Maximiliano y doña María. Puerto de la Ciudad de los Reyes, 6-XII-1549.

Muy altos y muy poderos señores:

“La carta de vuestras altezas de 22 de febrero recibí a 13 de noviembre próximo pasado, y muy gran favor en mostrarse vuestras altezas servidos de lo que acá se ha hecho en la pacificación de esta tierra, en lo cual sólo de mi parte ha habido la fe que de buen vasallo de Su Magestad en mi hay, porque todo lo demás ha hecho Dios, que con muy particular mano guía y favorece las cosas de Su Magestad, para que todo se atribuyese a su divina bondad, de quien todo bien viene, quiso escoger su instrumento tan inútil como yo, a quien nada se pudiese atribuir”. Sigue exponiendo la paz y sosiego en que se encuentran ya aquellas provincias y abre este panorama esperanzador”. Y para los que allí viven, así españoles como naturales con el buen tratamiento que se les hace y con ver que se les guarde justicia y que son defendidas de los robos y desventuras pasadas, se van cada día reformando y aficionando a nuestra santa fe católica, y así muchos caciques principales que son los que de ellos se han tornado cristianos. En Puerto de la Ciudad de los Reyes, 6 de diciembre de 1542”.